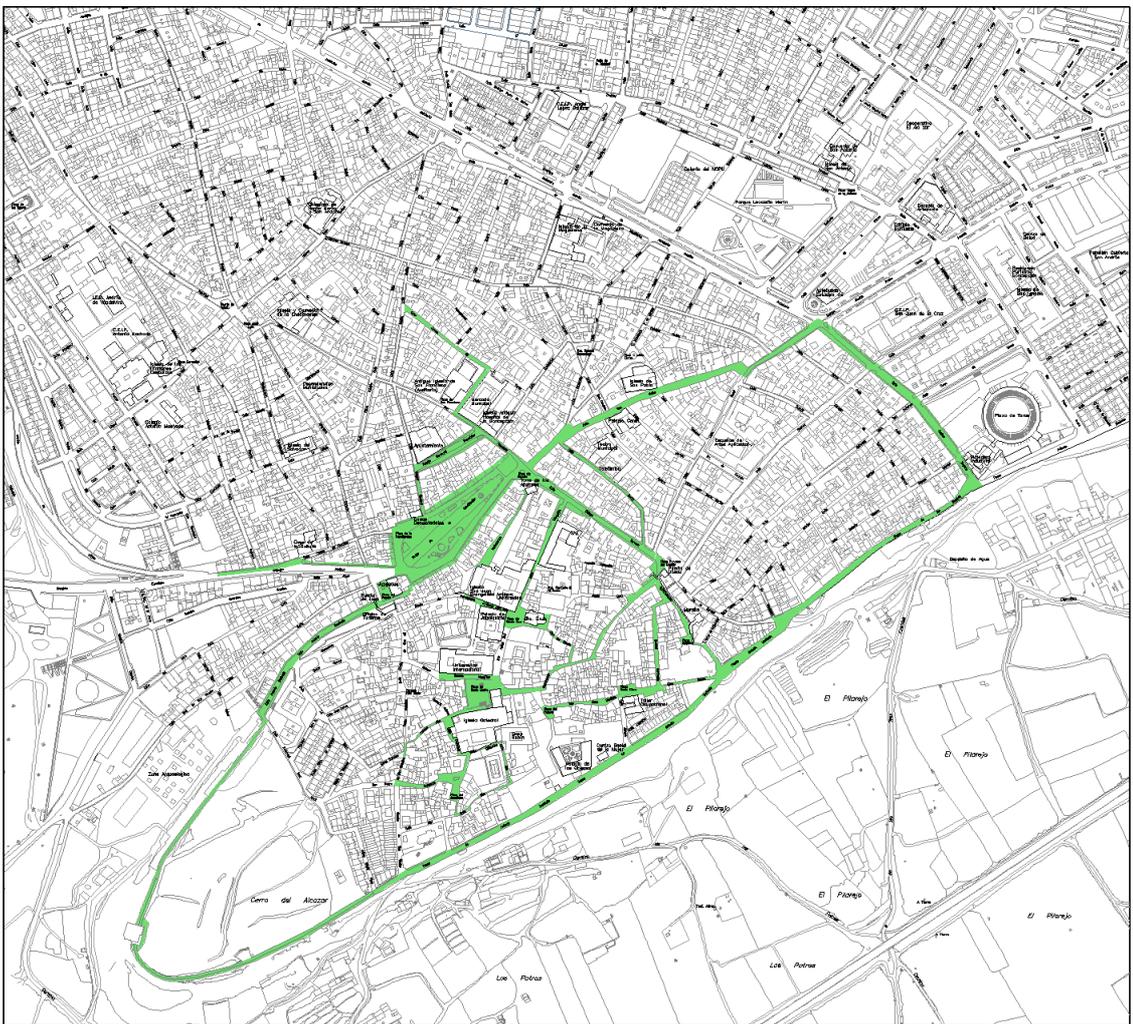


PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS URBANIZADOS DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE BAEZA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y OBRAS

Plan de accesibilidad de los espacios urbanizados del Conjunto Histórico de Baeza

0. Índice

1. Introducción
2. Descripción del ámbito de actuación
3. Principios de accesibilidad
4. Principios de elaboración del Plan de Accesibilidad
 - 4.1. Consideraciones previas
 - 4.2. Tipología de barreras detectadas
 - 4.3. Normativa de aplicación
 - 4.4. Metodología de trabajo
 - 4.4.1.-Recogida de información:
 - 4.4.2.-Evaluación de la accesibilidad:
 - 4.4.3.-Propuestas de actuación:
 - 4.4.4.-Valoración:
 - 4.4.5.-Priorización y plan de etapas:
5. Plan de Accesibilidad
 - 5.1. Fichas de los viales individualizados
 - 5.2. Fichas de los itinerarios establecidos
 - 5.3. Consideraciones de diseño
6. Conclusiones
7. Planos

1. Introducción

El presente Plan de Accesibilidad se concibe como un plan de actuación cuyo objetivo es el de hacer accesible gradualmente el entorno existente, para que todas las personas lo puedan utilizar libre y autónomamente.

El Plan evaluará el nivel de las barreras existentes en el viario público del municipio y en concreto en los espacios urbanizados del Conjunto Histórico Artístico de Baeza, declarado Bien de Interés Cultural en 1966. Definirá las actuaciones necesarias para adaptarlo, las valorará, priorizará y propondrá un plan de etapas para su ejecución.

Sin perderse en la adopción de soluciones que supongan la ejecución de obras faraónicas para conseguir resultados utópicos en unos espacios muy condicionados por su orografía, morfología e historia, este plan propondrá soluciones de fácil ejecución, que la capacidad presupuestaria de la administración local pueda soportar y que permita la culminación de itinerarios accesibles de prioridad turística, comercial y administrativa.

Es, por tanto, un marco de acción municipal, que sistematiza los problemas existentes y propone un plan de actuación para resolverlos, ofreciendo soluciones genéricas que, en muchos casos, necesitarán posteriormente del proyecto constructivo concreto.

Es habitual encontrar en los itinerarios por vía pública múltiples obstáculos que obligan a modificar el recorrido natural para alcanzar nuestro destino, tales como pendientes inadecuadas, desniveles aislados, vehículos mal aparcados, mobiliario urbano situado incorrectamente, carencia de elementos alternativos a las escaleras, escasez de plazas de estacionamiento adaptadas o alcorques de árboles desprotegidos que implican un difícil o incómodo acceso, y en muchas ocasiones un peligro para muchas personas; dificultades que pueden convertirse en barreras insalvables para personas con problemas de movilidad.

Estas son algunas de las situaciones cotidianas que pasan desapercibidas para la mayoría de los ciudadanos, pero que, sin embargo, afectan a aquella parte de la población con limitaciones o movilidad reducida, donde se incluyen no solamente las personas con alguna deficiencia física, psíquica o sensorial irreversible, sino también las personas con limitaciones de tipo temporal, como aquellas que han sufrido algún accidente, las embarazadas, personas que cargan pesos o algún elemento de difícil manejo, como los carritos de bebés o gente mayor con movimiento y/o visión restringida. Por tanto, la accesibilidad, o lo que es lo mismo, la eliminación de estas barreras y la fluida movilidad en las vías urbanas y en los lugares públicos, es algo que beneficia a todos.

Si en el entorno urbano se presentan problemas de diseño y, a su vez, el municipio no dispone de infraestructuras adecuadas que garanticen la comodidad y seguridad adecuada, ciertos usuarios se verán privados del acceso a los espacios públicos. Esto

constituye una grave contradicción frente a las políticas de accesibilidad e igualdad, ya que el diseño de muchos espacios públicos convierte a personas con deficiencias físicas en individuos incapacitados para realizar determinadas actividades, lo que genera un fenómeno de discriminación.

El envejecimiento de la población, que normalmente padece algún tipo de discapacidad en mayor o menor grado como consecuencia de la edad, son especialmente sensibles al problema de la falta de accesibilidad.

Encarga el Plan de Accesibilidad el Excmo. Ayuntamiento Baeza y lo redacta la arquitecta municipal.

2. Descripción del ámbito de actuación

La redacción de un Plan de Accesibilidad del Conjunto Histórico de Baeza permite simplificar su redacción dado el alto grado de conocimiento que desde el área de urbanismo se tiene del entorno urbano del B.I.C.

Por ello dentro del municipio, se consideran los siguientes ámbitos de actuación principales:

- Espacio y vía pública: calles que conforman el núcleo de la población y comunican los edificios públicos más singulares.
- Transporte: plazas de estacionamiento adaptadas, itinerario accesible hasta paradas de transporte urbano.

Baeza es un municipio de España y se encuentra en el mismo centro geográfico de la provincia de Jaén (al noreste de la Comunidad Autónoma de Andalucía) enclavada en la comarca de La Loma de la que se considera su capital occidental.

Tiene una superficie de 194 km² y la distancia a la capital de provincia es 48 km. Se encuentra a los 37°59' de latitud Norte y 3°28' de longitud Oeste, siendo su altitud de 769 m sobre nivel del mar.

En el año 2012 Baeza contaba con 16.302 habitantes según el INE.

Por tierra, Baeza es accesible a través de las carreteras A-316 (Próxima A-95), y N-322 (enlazando con la C-326). La ciudad dispone de una estación de autobuses interurbanos que la conecta con numerosos pueblos y ciudades de la provincia (Úbeda, Linares, Jaén...), además de con diferentes ciudades de España, como Granada y Málaga. También dispone de comunicación por tren a través de la Estación de Linares-Baeza, con comunicaciones con toda España. La estación se encuentra a unos 15km al noroeste de Baeza, y está enlazada con la ciudad por taxi y por los autobuses interurbanos de la compañía ALSA. El Tranvía de la Loma, que tenía estación en la propia ciudad y que unía esta con Linares, la Estación de Linares-Baeza y Úbeda, permanece cerrada desde 1966. El aeropuerto más cercano (a 155 km. de Baeza) es el de Granada, que cuenta con conexiones nacionales e internacionales. Dentro del municipio hay un servicio de taxis bastante amplio, además de una línea de autobuses urbanos.



Mapa de carreteras de Baeza

Así, la única manera de llegar hasta la ciudad es por automóvil o en autobús público, con servicio diario, que enlaza los pueblos y ciudades de la comarca con Jaén y otras capitales de provincia.

La población de Baeza refleja una sociedad con un envejecimiento progresivo, conforme a la media de municipios españoles, lo que es un hecho de gran importancia a la hora de abordar un proyecto de accesibilidad, ya que las personas mayores tienen una menor capacidad física y, por tanto, una capacidad de movilidad reducida. Los ancianos tienen dificultades en salvar desniveles y escaleras, no pueden realizar trayectos largos sin descansar, tienen mayor peligro de caídas por tropiezos o resbalones y tienen también dificultad para accionar ciertos mecanismos. Por esto es muy importante acondicionar y mejorar el entorno urbano, para que este sector en aumento de la sociedad pueda disfrutarlo sin ningún tipo de impedimento.

Las personas con discapacidad tienen bastante presencia en Baeza. Se trata de un sector de la sociedad que cada día ha de afrontar una gran variedad de obstáculos que les impide conseguir igualdad de oportunidades, independencia y una plena integración social.

3. Principios de la accesibilidad

La Constitución Española reconoce la igualdad de todos los ciudadanos; proclama sus derechos a disfrutar, sin marginación alguna, de un pleno desarrollo y de una formación humana global y exige a las diferentes administraciones la provisión de los medios precisos para que ello sea posible.

En la actualidad nos encontramos con un porcentaje cada vez mayor de población integrada por personas mayores o con algún tipo de discapacidad, por lo que se debe atender a la mayor gama posible de ciudadanos con distintas características, para que disfruten plenamente de todo lo que la sociedad pone a su alcance, comenzando por la movilidad y el fácil acceso. La ventaja de tener en cuenta a las personas que tienen mayores dificultades da como resultado un diseño de calidad para todos: rebajes en las aceras, sin escalones, desarrollo informático de fácil manejo, galerías comerciales y aeropuertos cómodos, han sido ejemplos exitosos de este proceso con beneficios para todos los usuarios. La accesibilidad debe también permitir la adaptación a nuevas innovaciones tecnológicas y a los cambios que a lo largo de la vida de las personas se producen. Esta adaptabilidad exige una previsión en el proceso de diseño que posibilite la posterior realización de las modificaciones sin excesivos costes cuando éstos sean necesarios.

La experiencia y los estudios realizados demuestran que en gran parte es el medio el que determina el efecto de una discapacidad sobre la vida diaria de una persona. La accesibilidad se plantea actualmente como un reto irrecuperable y muestra la calidad de vida de la sociedad.

El uso y disfrute de los edificios, áreas y vías de concurrencia pública de cualquier municipio es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y no un privilegio exclusivo de aquellos que gocen de una determinada condición física o mental para ejercerlo.

Sin embargo, en la mayoría de los municipios es rutina diaria para las personas con algún tipo de discapacidad encontrar trabas físicas y obstáculos que les obligan a modificar su itinerario espontáneo para llegar a su destino.

Bolardos mal situados, escaleras con peldaños insalvables, rampas con pendientes inadecuadas y sin pasamanos, edificios públicos sin posibilidad de acceso para una silla de ruedas, árboles sin alcorques protegidos, incorrecta distribución del mobiliario urbano, falta de señalización, etc. suponen una serie de peligros para la población.

El municipio de Baeza no es ajeno a esta necesidad, al contrario, es prioritaria por sus condiciones particulares, en cuanto a su población, en la que una parte importante es de edad avanzada, y trazado urbano medieval que es estrecho y sinuoso. Una población envejecida es un factor de gran importancia a la hora de iniciar un proyecto

de accesibilidad, ya que las personas mayores tienen menor capacidad física y, por tanto, reducida capacidad de movilidad.

Los ancianos tienen problemas en salvar desniveles y escaleras, no pueden realizar trayectos largos sin descansar, presentan mayor peligro de caídas por tropiezos o resbalones y tienen también dificultad para accionar ciertos mecanismos. Por esto es muy importante acondicionar y mejorar el entorno urbano para que este sector, cada vez en mayor proporción en la sociedad, pueda disfrutarlo sin ningún tipo de impedimento.

Resulta habitual que en los itinerarios por las vías públicas, en los parques y jardines y en los edificios públicos de nuestros municipios encontremos múltiples obstáculos que nos obligan a modificar el recorrido natural para alcanzar nuestro destino.

Por ejemplo, desniveles aislados, vehículos mal aparcados impidiendo el acceso a los pasos peatonales en los cruces, mobiliario urbano situado incorrectamente, falta de señalización adecuada a través de medios alternativos a la visión, falta de elementos alternativos a las escaleras que permitan el acceso a edificios públicos, autobuses no adaptados, falta de plazas de estacionamiento adaptadas o alcorques de árboles desprotegidos suponen en muchas ocasiones un peligro para muchas personas.

Estas situaciones cotidianas pasan desapercibidas para la mayoría de los ciudadanos, sin embargo, afectan a aquella parte de la población con limitaciones o movilidad reducida, donde se incluye no solamente a las personas con alguna deficiencia física, psíquica o sensorial irreversible, sino también a personas con limitaciones de tipo temporal, como personas que hayan sufrido algún accidente, embarazadas, personas que carguen pesos o algún elemento de difícil manejo, como los carritos de bebés o gente mayor que tenga dificultad de movimiento y/o de visión. Así pues, la limitación de la movilidad y los problemas que esto acarrea es algo por lo que potencialmente todos podemos vernos afectados.

La declaración Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003 del Conjunto Renacentista de Baeza, implica un compromiso de conservación, protección y difusión superior al anteriormente adquirido. Para ello, es fundamental lograr que el patrimonio llega a todos, es decir, sea disfrutado de manera universal, y para ello, es prioritario hacerlo accesible.

Por ello, es fundamental introducir las medidas técnicas que faciliten la accesibilidad en el entorno público, sin que nadie pueda sentirse discriminado por no poder utilizar este espacio en condiciones de igualdad.

Si en el entorno urbano se presentan problemas de diseño y el municipio no dispone de infraestructuras adecuadas que garanticen la comodidad y seguridad adecuada, ciertos usuarios se verán privados del acceso a estos espacios públicos.

Como hemos referido con anterioridad, esto constituye una grave contradicción frente a las políticas de accesibilidad e igualdad, ya que el diseño de muchos espacios

públicos convierte a personas con deficiencias físicas en individuos no capacitados para realizar determinadas actividades, lo que crea un fenómeno de discriminación.

Por todo ello se considera fundamental la redacción del Plan de Accesibilidad de los espacios urbanizados del Conjunto Histórico de Baeza, para crear un centro histórico accesible, donde todos los ciudadanos puedan desarrollarse plenamente.

Este Plan de accesibilidad se considera como un primer paso, una primera etapa dentro los objetivos para un municipio plenamente accesible. Con posterioridad, y como una segunda y tercera etapa, debe ampliarse al resto de los espacios urbanizados del municipio, así como crear un plan de accesibilidad de edificios municipales y de comunicación y servicios.

La accesibilidad se plantea actualmente como un reto irrecuperable y muestra la calidad de vida de la sociedad.

Desde el punto de vista legislativo, la Constitución Española reconoce la igualdad de todos los ciudadanos; proclama sus derechos a disfrutar, sin marginación alguna, de una formación humana global y exige a las administraciones la provisión de los medios precisos para que ello sea posible.

4. Principios de elaboración del Plan de Accesibilidad

4.1. Consideraciones previas

Previamente a considerar la accesibilidad y a estudiar las barreras existentes en el conjunto histórico de Baeza hay que identificar en la población a los grupos con limitaciones de movilidad (ancianos, personas en sillas de ruedas, con deficiencias visuales, discapacitados psíquicos, sordos, personas con muletas, etc.); y a la vez hay que concretar las dificultades que plantea a estas personas el entorno, tanto para conseguir una plena autonomía de movimientos como su uso, para así buscar las soluciones que les permitan superar los obstáculos que se presentan.

Así, la heterogeneidad de las limitaciones físicas es uno de los principales problemas para poder determinar unos parámetros universales respecto a la supresión de barreras arquitectónicas, dado que algunos parámetros dependen directamente de las condiciones particulares de cada individuo, y resulta complicado establecer criterios válidos para toda la población.

Aunque, buscando la operatividad, se pueden establecer tres grandes grupos de personas con limitaciones físicas, bien sea de forma temporal o continua, según el Real Patronato sobre Discapacidad:

Ambulantes. Aquellos que ejecutan determinados movimientos con dificultad, sea con la ayuda o no de aparatos ortopédicos, bastones, etc. Entre ellos se encuentran los amputados de las extremidades inferiores y los hemipléjicos, con parálisis total o parcial de una mitad de su cuerpo, personas enyesadas, convalecientes de operaciones quirúrgicas o con enfermedades que dificulten la movilidad, pero también personas con insuficiencia cardíaca o respiratoria, mujeres embarazadas, ancianos y personas obesas, incluso personas que llevan cargas. Los principales problemas que afectan a este colectivo son:

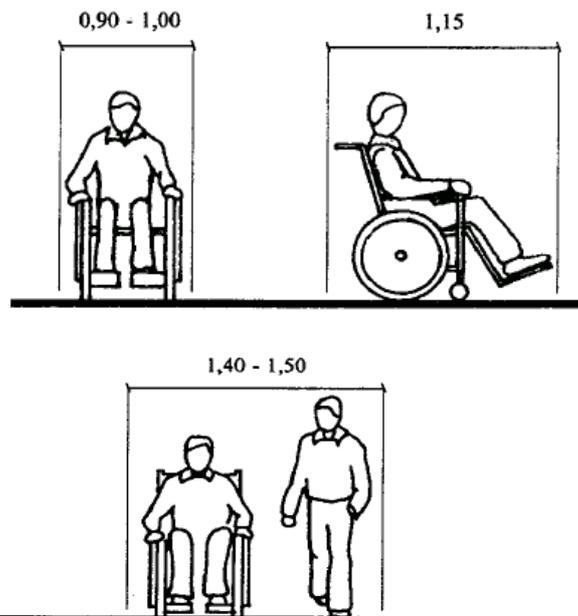
- Dificultad en salvar desniveles y escaleras, tanto por problemas musculares como de equilibrio.
- Dificultad en ejecutar trayectos largos sin descansar.
- Dificultad en pasar por espacios estrechos.
- Mayor peligro de caídas por tropiezos o resbalones.
- Dificultad en abrir y cerrar puertas.
- Dificultad para accionar mecanismos que precisan de ambas manos a la vez.



Ambulantes.

Usuarios de silla de ruedas. Aquellos que precisan de una silla de ruedas para llevar a cabo sus actividades, de forma autónoma o con ayuda de terceras personas. Los principales problemas que les afectan son:

- Imposibilidad de superar desniveles bruscos y escaleras.
- Imposibilidad de superar pendientes importantes.
- Peligro de volcar o resbalar.
- Limitación de las posibilidades de alcance manual y visual.
- Necesidad de espacios amplios para girar, abrir puertas, etc.
- Imposibilidad de pasar por lugares estrechos.



Usuarios de silla de ruedas con o sin ayuda de terceras personas.

Sensoriales. Aquellos que tienen dificultades de percepción, debido a una limitación de sus capacidades sensitivas, principalmente las visuales o las auditivas. Entre ellos se encuentran por un lado: ciegos, ambliopes y en general todo tipo de personas con dificultad de visión; y por otro: sordos, hipoacústicos y en general las personas con trastornos auditivos. Los principales problemas se exponen a continuación.



Sensoriales

Algunos elementos del mobiliario pueden representar un obstáculo por su ubicación a los invidentes y otros discapacitados.

Para aquellos que tienen dificultades de visión:

- Identificación de espacios y objetos.
- Detección de obstáculos (desniveles, elementos salientes, agujeros, etc.).
- Determinación de direcciones y seguimiento de itinerarios.
- Obtención de información escrita (textos, gráficos, etc.).

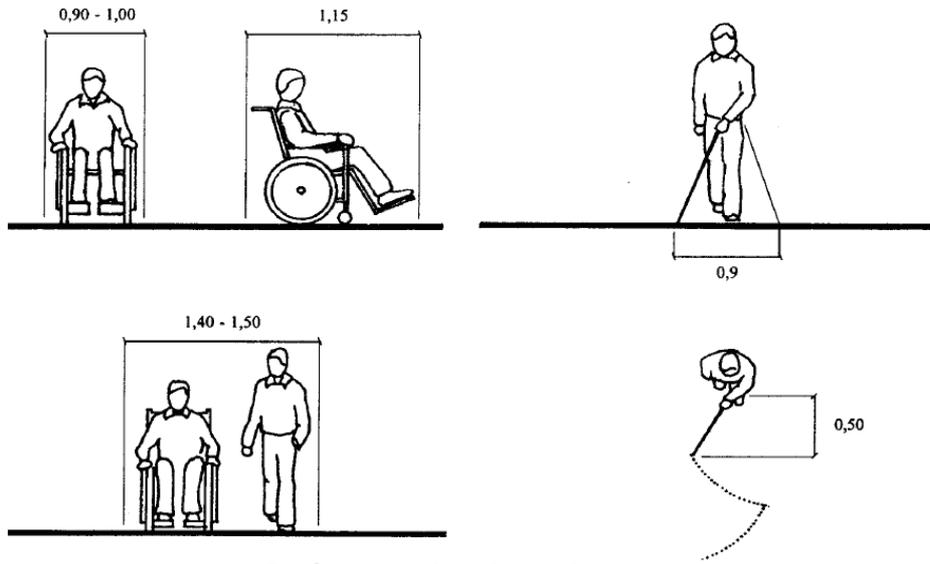
Para aquellos que tienen dificultades auditivas:

- Identificación de señales acústicas (alarmas, timbres, etc.).
- Sensación de aislamiento respecto al entorno.
- Dificultad de obtención de información sonora.

A estos tres grupos hay que añadir un cuarto que comprendería a los discapacitados psíquicos. Las personas con esta discapacidad tienen como principal inconveniente, respecto a la movilidad, la escasa capacidad de orientación.

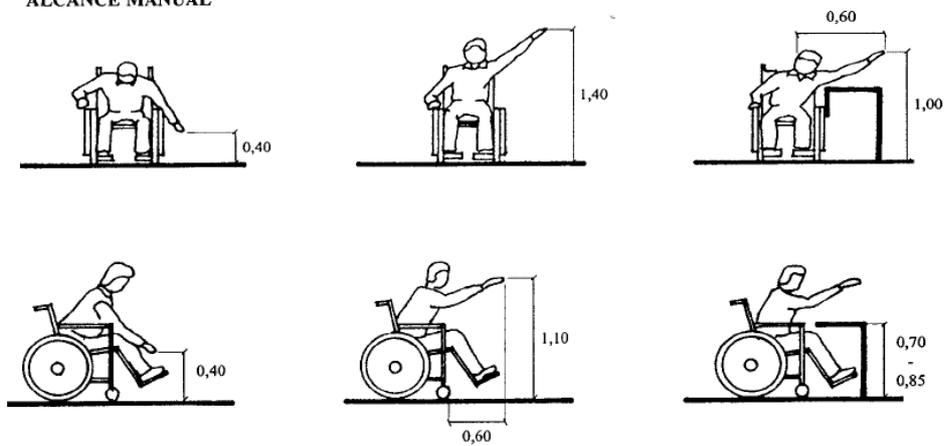
Teniendo en cuenta las limitaciones de estos colectivos, hay que definir unas dimensiones y parámetros de accesibilidad. Así se recomienda tener en cuenta estas referencias:

PARÁMETROS DE REFERENCIA

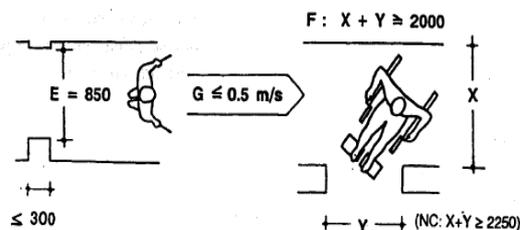
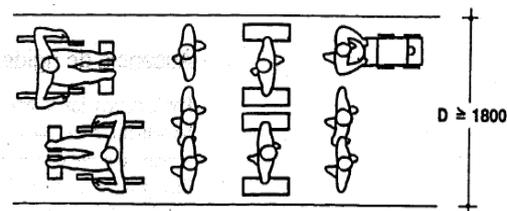
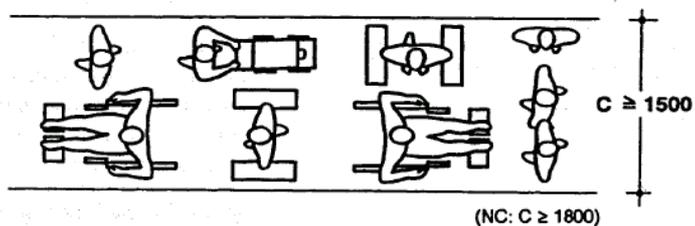
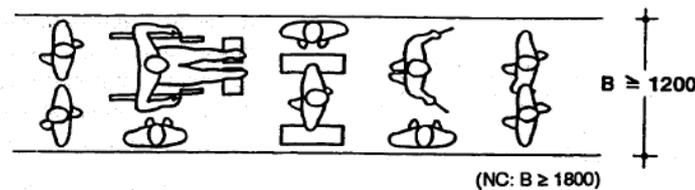
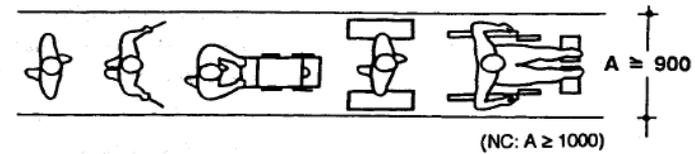


Parámetros de referencia en m.

ALCANCE MANUAL



Alcance manual en silla de ruedas en m.



Anchuras de paso (cm).

Lo ideal es, tanto en los espacios urbanos como en la edificación, cumplir con unos requisitos en cuanto a accesibilidad que permitan el libre y cómodo desplazamiento y uso de todas las personas, inclusive las que tengan limitaciones de movilidad. Sin embargo, esto no es siempre posible, aunque en algunos casos ciertas personas con limitaciones o movilidad reducida pueden utilizar infraestructuras que no se ajustan estrictamente a las exigencias de accesibilidad.

4.2. Tipología de barreras detectadas

Las barreras a tratar en este plan son las barreras físicas en el ámbito del urbanismo y del transporte.

Para transformar el espacio urbanizado, es necesario inicialmente analizar el entorno desde un punto de vista crítico, localizando las barreras existentes. Realmente las barreras conforman las limitaciones en cuanto a la accesibilidad e igualdad de uso del espacio público.

Así podemos diferenciar las diferentes barreras en función de su naturaleza y según su ámbito como se indica en los ejemplos expuestos y relacionados a continuación:



Imagen 1



Imagen 2

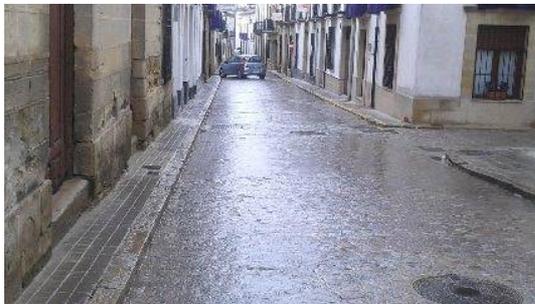


Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6



Imagen 7



Imagen 8



Imagen 9



Imagen 10



Imagen 11



Imagen 12

Imagen 1. Escalón aislado que impide la accesibilidad a ese itinerario accesible.

Imagen 2. Desniveles que imposibilitan el tránsito.

Imagen 3. Anchos de aceras insuficientes.

Imagen 4. Alcorques no enrasados.

Imagen 5. Tramos de escalones sin protección lateral ni pasamanos.

Imagen 6. Aceras invadidas por vehículos aparcados.

Imagen 7. Resaltes en los pavimentos de los viales del recinto intramuros.

Imagen 8. Inexistencia de vados.

Imagen 9. Bolardos que obstaculizan el itinerario.

Imagen 10. Mobiliario urbano que obstaculiza el itinerario.

Imagen 11. Terrazas de establecimientos que invaden descontroladamente el itinerario.

Imagen 12. Apropiación o reserva del espacio público para veladores de temporada.

La eliminación de estas barreras a través de las actuaciones en los itinerarios urbanísticos, serán lo que permitirá adaptar el espacio urbanizado en accesible.

4.3. Normativa de aplicación

DECRETO 293/2009 DE 7 DE JULIO, por el que aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte.

REAL DECRETO 173/2010, DE 19 DE FEBRERO, por el que se modifica el código técnico de la edificación, CTE-DB-SUA9.

ORDEN DE VIV/561/2010, DE 1 DE FEBRERO, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados

La aplicación de esta normativa se adecuará a la complejidad de la orografía, morfología, estructura viaria e historia del Conjunto Histórico Artístico de Baeza, intentando no alterar o alterar mínimamente sus características patrimoniales y respetará, en la medida de lo posible, los viales intervenidos que fueron adaptados a la normativa anterior.

Se considerará que un itinerario peatonal es adaptado cuando cumpla con los requisitos marcados por la legislación vigente o la anterior.

4.4. Metodología de trabajo

Este trabajo analiza las barreras arquitectónicas presentes en el conjunto histórico de Baeza, centrándose en profundidad en la accesibilidad urbanística y en el transporte.

Es un hecho contrastado que la localidad presenta ciertas deficiencias urbanísticas, a la vez que arquitectónicas desde el punto de vista de la accesibilidad, que impiden o dificultan el bienestar de sus ciudadanos, especialmente el de los colectivos con problemas de movilidad. Esto lleva a plantear unos objetivos y establecer medidas encaminadas a eliminar o paliar estas dificultades o barreras, en la medida que permita la complicada orografía urbana.

Si bien se ha analizado la accesibilidad de forma global en todo el centro municipio, para una mejor comprensión y visualización, el estudio se ha dividido en varios itinerarios de prioridad comercial, administrativo y turístico en función de los flujos de gente, aunque en algunos itinerarios estas premisas no han podido cumplirse debido a la existencia de pendientes excesivas que han obligado a la modificación del recorrido.

Se considerará que un itinerario peatonal es adaptado cuando cumpla con los requisitos marcados por la legislación vigente o la anterior.

Los pasos a dar para la elaboración del presente Plan son los siguientes:

- RECOGIDA DE INFORMACIÓN
- EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD
- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN
- VALORACIÓN
- PRIORIZACIÓN Y PLAN DE ETAPAS

Estos pasos se reflejan en dos tipos de fichas:

- Fichas individualizadas de cada uno de los viales públicos, en los que figura la recogida de información, evaluación de la accesibilidad, propuestas de actuación y priorización.
- Fichas de itinerarios establecidos, en los que figura la recogida de información, evaluación de la accesibilidad, propuestas de actuación, valoración, priorización y plan de etapas.

4.4.1.-Recogida de información:

La recogida de información se realiza recorriendo todas las calles del ámbito de actuación, midiéndolas, fotografiándolas y analizando lo siguiente:

- tipos de pavimentos.
- configuración del vial: plataforma única o itinerarios separados a distinto nivel.
- anchura de vial y de aceras.
- la pendiente del vial.
- existencia de desniveles, vados y bordillos.
- existencia de mobiliario urbano.
- existencia de bolardos y otros obstáculos: barandillas, terrazas de veladores,...
- existencia de señales, toldos o carteles a altura inadecuada.
- existencia de áreas de carga y descarga
- existencia de aparcamiento y necesidad de reservar plazas adaptadas.
- las obras realizadas en los últimos 30 años.

4.4.2.-Evaluación de la accesibilidad:

Los datos recogidos se comparan con la normativa vigente y la inmediatamente anterior. Así se van a considerar los siguientes parámetros de accesibilidad en este estudio:

1. **ACCESIBLE**. Un espacio se considerará accesible si se ajusta a los requisitos funcionales y dimensionales que garanticen su utilización autónoma y cómoda por las personas con discapacidad.

2. **ACCESIBLE (CON REPAROS)**. Cuando por sus características, aún sin ajustarse a todos los requisitos que lo hacen adaptado, permite su uso autónomo por personas con discapacidad. El reparo lo constituye la presencia de resaltes en el pavimento.

3. **ACCESIBLE (CON AYUDA PUNTUAL)**. Cuando por sus características, aún sin ajustarse a todos los requisitos que lo hacen adaptado, permite su uso autónomo por personas con discapacidad, pero que puntualmente necesitan la ayuda de terceros. Esta ayuda puntual la constituye la presencia de algún desnivel superior a 5 cm.

4. **ACCESIBLE (CON AYUDA CONTINUA)**. Cuando por sus características, aún sin ajustarse a todos los requisitos que lo hacen adaptado, pero no permite su uso autónomo por usuarios de silla de ruedas. Esta ayuda continua la constituye la presencia de pendientes superiores al 6%.

5. **NO ACCESIBLE**. Cuando por sus características, no se ajusta a multitud de requisitos funcionales y dimensionales que garanticen su utilización autónoma y cómoda por las personas con discapacidad.

4.4.3.-Propuestas de actuación:

Una vez recogida la información y evaluada su accesibilidad, se pueden realizar las correspondientes propuestas de actuación.

Cada ficha individualizada incluye unas medidas de intervención para mejorar la accesibilidad de los viales, o transformarlos de inaccesibles en accesibles.

Las fichas de los itinerarios establecidos recogen las medidas del conjunto de los viales que componen el itinerario.

Algunos itinerarios comparten viales, por lo que las medidas de actuación de esos viales compartidos por varios itinerarios se incluirán una sola vez en el itinerario al que más sirva funcionalmente.

4.4.4.-Valoración:

Cada una de las fichas de itinerarios establecidos contendrá una valoración aproximada del coste de la ejecución material de las obras de adecuación. Esta valoración se contemplará diferenciando los costes de las medidas de actuación de prioridad alta de los costes de las medidas de prioridad media.

No se procederá a la valoración de los costes de prioridad baja, ya que su ejecución se prevé a muy largo plazo.

Esta valoración contiene los costes aproximados de ejecución material, no incluyendo los costes correspondientes al impuesto del valor añadido (IVA), gastos generales, beneficio industrial, honorarios de redacción de proyectos, ...

4.4.5.-Priorización y plan de etapas:

Se establecen tres etapas diferenciadas en el tiempo para facilitar su planificación financiera:

1ª Etapa, correspondiente al 1^{er} cuatrienio

2ª Etapa, correspondiente al 2º cuatrienio

3ª Etapa, correspondiente al 3^{er} cuatrienio

La inclusión en una de las etapas depende de los flujos de ciudadanos y turistas. No obstante, estas etapas son orientativas pudiendo alterarse o adelantarse en función de las necesidades que pudieran surgir en estos años.

En cuanto a las prioridades, se establecen 3:

Prioridad alta: Medidas puntuales imprescindibles para la accesibilidad. De ejecución entre el primer y segundo año de su cuatrienio.

Prioridad media: Medidas continuas imprescindibles para la accesibilidad. De ejecución entre el tercer y cuarto año de su cuatrienio.

Prioridad baja: Medidas prescindibles para la accesibilidad, pero la mejoran notablemente. De ejecución libre, incluso fuera de su cuatrienio.

5. Plan de Accesibilidad

5.1. Fichas de los viales individualizados

El ámbito de actuación del presente Plan de Accesibilidad está compuesto por los viales públicos del Conjunto Histórico de Baeza y, en concreto, por las calles, plazas y soportales de los barrios intramuros, del Vicario, del Salvador, de San Pablo, de San Francisco y de la Magdalena. Se incluyen algunas calles y plazas del barrio Belén por estar situados en el límite.

Los viales estudiados por orden alfabético son los siguientes:

INDICE:

1. Acera de la Magdalena
 - 1.1. Tramo desde C/ Julio Burell hasta C/ Las Minas
 - 1.2. Tramo desde C/ Las Minas hasta C/ San Andrés
2. Agua
3. Aguayo
4. Alcalá
5. Alcón
6. Alta
7. Andrés de Vandelvira
 - 7.1. Tramo desde C/ La Merced hasta C/ Horno de la Merced
 - 7.2. Tramo desde C/ Horno de la Merced hasta C/ Piedrola
8. Andrés Segovia
9. Angosta Compañía
10. Angosta Sacramento
11. Antonio Moreno
 - 11.1. Tramo desde Cuesta Prieto hasta C/ Serrano
 - 11.2. Tramo desde C/ Serrano hasta C/ Andrés Segovia
12. Arco de las Escuelas
13. Atarazanas
14. Balcuende
15. Ballesteros
16. Barbacana
17. Cabrerros
18. Calderón
19. Cambil
20. Campanario
21. Cardenal Benavides

22. Carmen El
23. Casas Nuevas
24. Cipriano Alhambra
25. Cipriano Tornero
26. Cobertizo
 - 26.1. Tramo en cuesta
 - 26.2. Tramo desde el final de la cuesta de C/ Cobertizo hasta C/ Pintada Alta
27. Comendadores
28. Compañía
29. Compás de San Francisco
30. Concepción
31. Corvera
32. Cózar
33. Cruz La
34. Cubillo
35. Cura El
36. Currucote
37. Diego de Nicuesa
38. Dientes de los
39. Don Pardo
40. Enrique Moreno
41. Escopeteros
42. Espíritu Santo
43. Eusebio Ortega Molina
44. Fuente del Moro
45. Gaspar Becerra
46. General Cuadros
47. General Marchesis
48. Gloria La
49. Godoyes
50. Griaes
51. Horno de la Merced
 - 51.1. Tramo desde C/ Travesía Horno de la Merced hasta C/ La Merced
 - 51.2. Tramo desde C/ La Merced hasta Cuesta Prieto
52. Iglesia
 - 52.1. Tramo desde C/ Cipriano Alhambra hasta C/ Campanario
 - 52.2. Tramo desde C/ Campanario hasta C/ Maestro Palomino
53. Imagen
54. Intendente Pablo de Olavide
55. Jaime Vicens Vives
56. José María Cortés
57. Juan Carlos Benavides

58. Julio Burell
59. Jurado de la Parra
 - 59.1. Tramo desde C/ Concepción hasta C/ Compás de San Francisco
 - 59.2. Tramo desde C/ Compás de San Francisco hasta C/ Matilla
60. Jurado
61. Maestro Jerónimo Morales
62. Maestro Palomino
63. Magdalena
64. Matilla
65. Merced La
66. Mesta
67. Minas Las
68. Mohamed Abel Amut
69. Molinos Los
70. Nueva del Rojo
71. Obispo Narváez
72. Obispo Romero Mengíbar
73. Ochoa
74. Oteses
75. Pacheco Narváez
76. Palma
77. Paseo Antonio Machado
 - 77.1. Tramo desde Plaza de los Leones hasta C/ Mohamed Abel Amut
 - 77.2. Tramo desde C/ Mohamed Abel Amut hasta el final de las excavaciones arqueológicas
 - 77.3. Tramo desde el final de las excavaciones arqueológicas hasta C/Jaime Vicens Vives
 - 77.4. Tramo desde C/Jaime Vicens Vives hasta C/Jurado
78. Paseo de las Murallas
79. Paseo del Obispo
80. Patrocinio Biedma
81. Pedraza
82. Pedro Fernández de Córdoba
83. Pelitre
84. Piedrola
85. Pintada Alta
86. Pintada Baja
87. Platería
88. Plaza del Arcediano
89. Plaza Cándido Elorza
90. Plaza Cánovas del Castillo
91. Plaza de la Constitución

- 91.1.Fachada Norte
- 91.2.Fachada Suroeste
- 91.3.Paseo
- 92.Plaza de la Cruz Verde
- 93.Plaza España
 - 93.1.Fachada Sureste
 - 93.2.Plazuela
 - 93.3.Soportal Norte
 - 93.4.Soportal Sur
- 94.Plaza General Samaniego
- 95.Plaza José León
- 96.Plaza de los Leones
- 97.Plaza Miguel de Cervantes
- 98.Plaza Palacio
- 99.Plaza Requena
- 100.Plaza Santa Clara
- 101.Plaza Santa Cruz
- 102.Plaza Santa María
- 103.Plaza Valdivia
- 104.Portales Alhóndiga
- 105.Portales Carbonería
- 106.Portales Mercaderes
- 107.Portales Tundidores
- 108.Portales Zapatería
- 109.Pregonero El
- 110.Prieto
- 111.Puerta de Córdoba
- 112.Puerta
- 113.Rastro de las Carnicerías
- 114.Sacramento
- 115.San Andrés
- 116.San Antón
- 117.San Benito
- 118.San Felipe Neri
- 119.San Francisco
- 120.San Gil
- 121.San Ildefonso
 - 121.1.Tramo desde Cuesta Prieto hasta C/ Serrano
 - 121.2.Tramo desde C/ Serrano hasta C/ Andrés Segovia
- 122.San Juan Bautista
- 123.San Juan de Ávila y Comendadores
- 124.San Miguel de los Santos

- 125. San Pablo
- 126. San Pedro
- 127. Santa Ana Vieja
- 128. Santa Catalina
 - 128.1. Tramo desde Plaza de la Cruz Verde hasta C/ Pintada Alta
 - 128.2. Tramo desde C/ Pintada Alta hasta C/ La Yedra y C/ San Pedro
- 129. Serrano
- 130. Tenorio
- 131. Travesía Antonio Moreno
 - 131.1. Tramo desde C/ Griales hasta C/ Antonio Moreno
 - 131.2. Tramo desde C/ Antonio Moreno hasta Paseo de las Murallas
- 132. Travesía Campanario
- 133. Travesía del Carmen
- 134. Travesía Horno de la Merced
- 135. Travesía Puerta
- 136. Yedra La

Acera de la Magdalena (Desde C/ Julio Burell hasta C/ Las Minas)

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Esta acera era el límite de la ciudad con el egido. De gran sección. De uso exclusivamente peatonal.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Separada de la calzada por jardineras de rosas rojas.</p> <p>Pavimentada de baldosas hidráulicas de tacos hasta la calle Calderón, los demás tramos son de losas de piedras o empedrado.</p> <p>En cada cruce de calle existen desniveles.</p> <p>La acera está tomada por vehículos aparcados, terrazas de veladores, bolardos y vallas atravesadas ancladas al suelo.</p> <p>Inicio del tramo: Calle Julio Burell Final del tramo: Calle Las Minas</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: SI CUMPLE (Invasida) · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente. · Obstáculos: Vallas, bolardos, terrazas,...
<p>Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Las terrazas de verano y carteles de menú de los bares invaden la anchura libre de paso (1,80m.). Vigilar su cumplimiento. Eliminar los bolardos y las vallas atravesadas ancladas al suelo. Eliminar el aparcamiento. · PRIORIDAD MEDIA: Eliminar los desniveles mediante la ejecución de vados, rebaje de bordillos de 1,80 m de ancho mínimo y pendiente inferior a 10%. · PRIORIDAD BAJA: Repasar los resaltes del pavimento enrasando las juntas. 	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>Vía exclusivamente peatonal</p> <hr/> <p>Conclusión</p> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Obstáculos

Acera de la Magdalena (Desde C/ Las Minas hasta C/ San Andrés)

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Esta acera era el límite de la ciudad con el egido. De sección variable. Este tramo es de uso mixto.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Separada de la Avenida de Andalucía por jardineras de rosas rojas. Surgen tramos de estrechas aceras de baldosa hidráulica de tacos a distinto nivel respecto de la calzada de hormigón.</p> <p>Invasión de aparcamientos. Grandes zonas ajardinadas en las que se intercalan palmeras con aparcamiento.</p> <p>Inicio del tramo: Calle Las Minas Final del tramo: Calle San Andrés</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto a nivel.
<p>Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de hormigón y aceras de solería de losas de piedra u hormigón de otro color. Las barandillas se prolongarán hasta el final de las rampas. Mantener las áreas de carga y descarga y de aparcamiento. · PRIORIDAD BAJA: Ampliar la sección de las rampas que conectan con los pasos de peatones de la Avenida de Andalucía 	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>1 plaza en línea</p> <p>Dimensiones: Longitud: 5m + 1,50m de zona de aproximación trasera Ancho: 2,20m</p> <p>Conclusión</p> <p>NO ACCESIBLE</p>

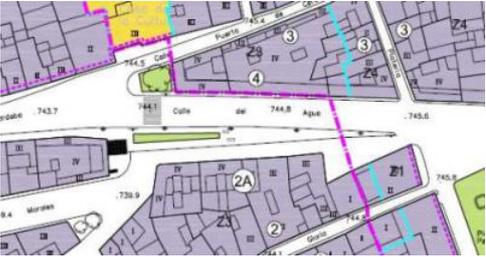


Desniveles



Rampa

C/ Agua

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha y de gran pendiente del barrio de San Vicente. Conformada por casas de nueva construcción. Discurre paralela a la calle Eusebio Ortega Molina.</p> <p>Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Se permite el aparcamiento. Sin desniveles y pavimento empedrado. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Eusebio Ortega Molina Final: Maestro Jerónimo Morales</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($7\% > X > 10\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto. Cuando se intervenga en la calle se enrasarán las juntas del empedrado. Eliminar el aparcamiento del tramo más estrecho. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) %</p> <p>Con la adopción de estas medidas se solventan las anomalías descritas en el apartado de accesibilidad, a excepción de la pendiente excesiva que es incorregible.</p>



Pendiente



Resaltes

C/ Aguayo

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Intervenida en el año 2007. No dispone de área de carga y descarga ni de zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimentada con aceras de losa de piedra y calzada de adoquines de granito. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle San Pablo Final: Calle Julio Burell</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en la zona de protección del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($4\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del adoquinado central. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes



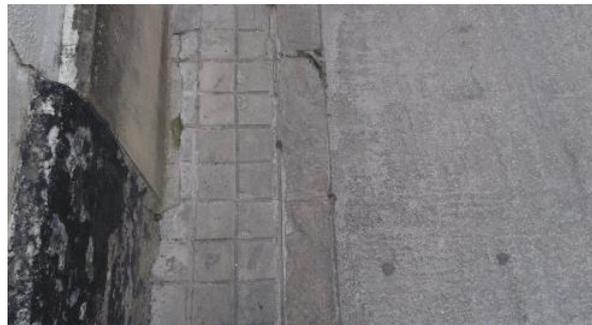
Detalle del pavimento

C/ Alcalá

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle en el límite del Barrio Belén, compuesta de casas con bonitas portadas de piedra y bella perspectiva de la Iglesia (auditorio) de Los Descalzos.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquines de granito con juntas ensaradas con capas de cemento. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Plaza José León Final: Plaza Miguel de Cervantes</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ Alcalá · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 1 · Ordenanza 5ª (Zona 5: Barrio Belén) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($0\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas ensaradas y aceras de losas de piedra. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

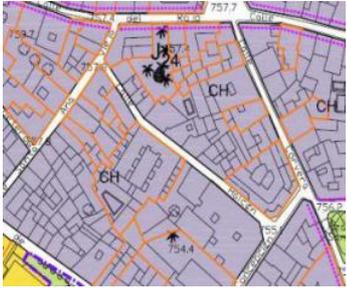


Desniveles



Detalle del Pavimento

C/ Alcón

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros, de muy reducidas dimensiones. Intervenido en el año 2012. No dispone de área de carga y descarga ni de zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimentada con hormigón impreso de dos colores, sin resaltes. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Concepción Final: Calle Santa Ana Vieja</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($2\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Alta

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha, larga y quebrada, conformada por el complejo Rubín de Ceballos, casas modestas y casonas. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Sin zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimento empedrado. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Cobertizo Final: Cuesta San Benito</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none">· Includida en el ámbito del PEPRI· Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C.· Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico)	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none">· Discurre adyacente a fachada: SI· Anchura libre de paso: CUMPLE· Presencia de desniveles:<ul style="list-style-type: none">- Inicio: NO- Recorrido: NO- Final: NO· Presencia de resaltes: SI (Nivel alto)· Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$)· Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($0\% > X > 3\%$)· Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto, por lo que, cuando se intervenga en la calle, los resaltes se pueden eliminar de dos formas distintas, o bien se engrasa el empedrado, o bien se sustituye el empedrado por solería de piedra.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

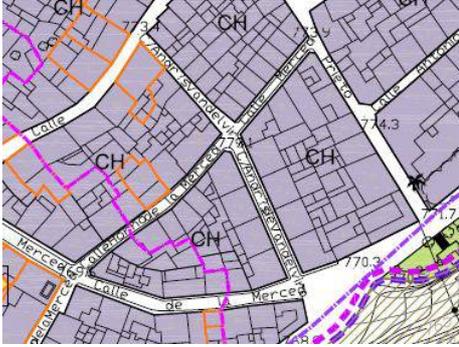


Resaltes



Detalle del pavimento

C/ Andrés de Vandelvira (Desde C/ La Merced hasta C/ Horno de la Merced)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Arranca en cuesta para luego suavizar su pendiente. Sin intervenciones recientes. Sin zonas de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Pequeñas aceras pavimentadas de baldosas hidráulicas de tacos. La calzada es de hormigón. Sin mobiliario urbano. Inicio del tramo: Calle La Merced Final del tramo: Calle Horno de la Merced</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($5\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa de este tramo del vial, adoptándose la solución de plataforma única. <p>Materiales: Hormigón diferenciando la zona preferente para peatones con la correspondiente señalización vertical de aviso a los vehículos. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

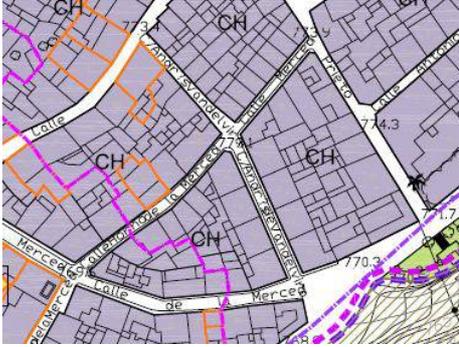


Desniveles del tramo no accesible



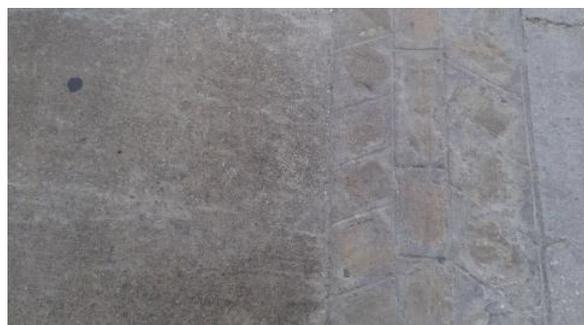
Tramo accesible

C/ Andrés de Vandelvira (Desde C/ Horno de la Merced hasta C/ Piédrola)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Arranca en cuesta para luego suavizar su pendiente. Sin intervenciones recientes. Sin zonas de carga y descarga. Sin aparcamiento. De plataforma única pavimentada con hormigón y canal central de adoquines de granito en espiga. Sin mobiliario urbano. Inicio del tramo: Calle Horno de la Merced Final del tramo: Calle Piédrola</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal < 2%: NO (0%>X>1%) · Pendiente longitudinal ≤ 6%: NO (1%>X>6%) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Eliminar las aceras existentes al principio de la calle, cuando el tramo anterior se haga accesible. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda puntual, mientras no se eliminen los desniveles)</p>



Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Andrés Segovia

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle de amplia sección que limitaba con el antiguo egido. Larga y en pendiente. Sin intervenciones recientes. Con zonas de carga y descarga, con aparcamiento en ambos lados. Itinerarios a distinto nivel.</p> <p>Acera de la margen derecha: Amplias aceras pavimentadas de baldosas hidráulicas de tacos, interrumpidas por desniveles que permiten el fácil acceso de vehículos a cocheras. A la altura de la plaza de toros, estas aceras se estrechan no llegando al metro de ancho.</p> <p>Acera de la margen izquierda: Se conforma mediante agrupación de escaleras de tres o cuatro escalones, separada de la calzada por una banda de un metro de ancho aproximadamente salpicada de árboles de profundos alcorques. El tramo de la plaza de toros es suficientemente ancha, aunque tiene desniveles al inicio y al final.</p> <p>Inicio: C/ Julio Burell Final: Paseo de las Murallas</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($1\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h2>Medidas</h2> <p>· PRIORIDAD MEDIA: Eliminar los desniveles mediante la ejecución de vados, rebaje de bordillos de 1,80 m de ancho mínimo y pendiente inferior a 10%. Reservar plaza de aparcamiento. Ampliar la acera de la margen derecha del tramo de la plaza de toros. Las barandillas de la acera de la margen izquierda se prolongarán para acompañar los escalones.</p>	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>1 plaza en línea Dimensiones: Longitud: 5m + 1,50m de zona de aproximación trasera. (Salvar desnivel con acera) Ancho: 2,20m.</p> <h2>Conclusión</h2> <p>NO ACCESIBLE</p>

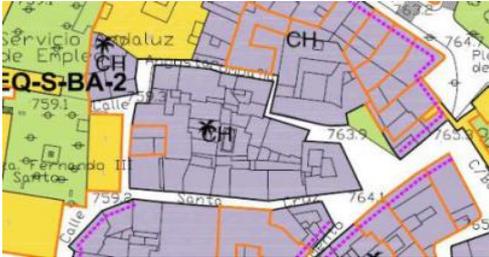


Acera de la margen izquierda



Acera de la margen derecha

C/ Angosta Compañía

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle en cuesta muy estrecha y quebrada en tramos, conformada por casas muy modestas. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. No está permitido el aparcamiento. Es de uso exclusivamente peatonal, salvo en su tramo sin pendiente en el que existen cocheras. Sin desniveles y pavimento empedrado. Sin mobiliario urbano. Inicio del tramo: Calle Sacramento Final del tramo: Plaza Santa Cruz</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($7\% > X > 8\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto. Cuando se intervenga en la calle se enrasarán las juntas del empedrado o sustituir el pavimento por losas de piedra sin resaltes. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) % Con la adopción de estas medidas se solventan las anomalías descritas en el apartado de accesibilidad, a excepción de la pendiente excesiva que es incorregible.</p>

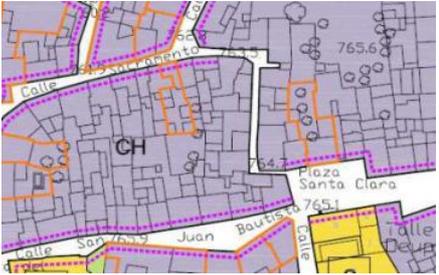


Pendiente



Resaltes

C/ Angosta Sacramento

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle muy estrecha que discurre intramuros, de edificaciones modestas. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Sin zonas de aparcamiento. De uso exclusivamente peatonal. Pavimento de empedrado, sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Sacramento Final: Plaza Santa Clara</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($3\% > X > 5\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado o sustitución del empedrado por solería de losas de piedra. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>Esta vía es exclusivamente peatonal.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes



Detalle del pavimento

C/ Antonio Moreno (Desde Cuesta Prieto hasta C/ Serrano)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Sin intervenciones recientes. Sin zonas de carga y descarga. De plataforma única pavimentada con hormigón, con canal central de adoquines de granito en espiga. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. Inicio del tramo: Cuesta Prieto Final del tramo: Calle Serrano</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p>
	<h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



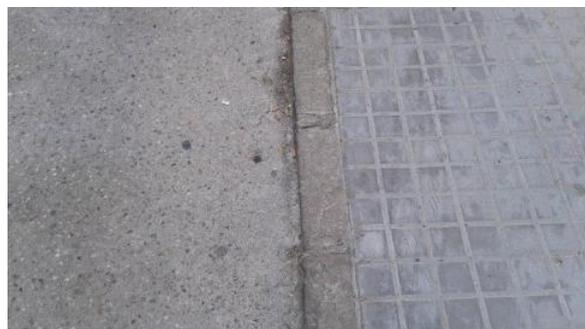
Detalle del pavimento

C/ Antonio Moreno (Desde C/ Serrano hasta C/ Andrés Segovia)

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Sin intervenciones recientes. Sin zonas de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Pequeñas aceras pavimentadas de baldosas hidráulicas de tacos. La calzada es de hormigón. Sin mobiliario urbano. Inicio del tramo: Calle Serrano Final del tramo: Calle Andrés Segovia</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<p>Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa de este tramo del vial, adoptándose la solución de plataforma única. <p>Materiales: Hormigón diferenciando la zona preferente para peatones con la correspondiente señalización vertical de aviso a los vehículos. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano.</p>	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <p>Conclusión</p> <p>NO ACCESIBLE</p>

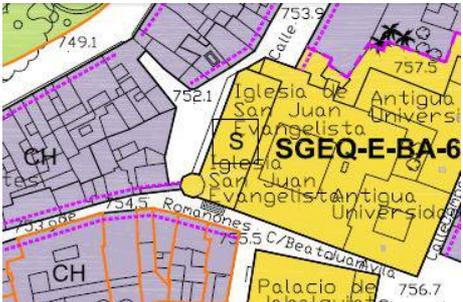


Desniveles



Detalle del pavimento

C/ Arco de las Escuelas

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle con mucha pendiente que comunica el barrio antiguo con la Plaza del Mercado. Impone la presencia de la Iglesia de San Juan Evangelista y el Arco del Barbudo. Discurre por el barrio intramuros.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Prohibición de aparcar. Sin área de carga y descarga. Pavimento de empedrado. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Portales Carbonería Final: Calle San Juan de Ávila</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico). 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: NO ($0\% > X > 4\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: NO ($13\% > X > 15\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: Ampliar acera de losas de piedra junto a línea de fachada. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel medio. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) %</p> <p>Con la adopción de estas medidas se solventan las anomalías descritas en el apartado de accesibilidad, a excepción de la pendiente excesiva que es incorregible.</p>



Pendientes



Resaltes

C/ Atarazanas

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle paralela al Paseo Antonio Machado pero a una cota mayor. Dispone de áreas ajardinadas. Conformada por casas modestas. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimento empedrado. Sin mobiliario urbano. Al inicio de la calle existe un bolardo para impedir el acceso de vehículos. Inicio: Cuesta San Gil Final: Calle La Yedra</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 5\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto. Cuando se intervenga en la calle se enrasarán las juntas del empedrado y hacer una acera al mismo nivel de la calzada de losas de piedra sin resaltes, adyacente a la fachada que existe. Eliminar bolardo. Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

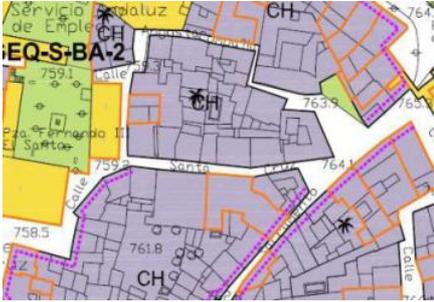


Resaltes



Detalle del pavimento

C/ Balcuende

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle estrecha que discurre intramuros, de edificaciones nuevas que sustituyen antiguos corrales.</p> <p>Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Sin zonas de aparcamiento. De abundante tráfico debido a la existencia de cocheras en sus cercanías.</p> <p>Pavimento de empedrado, sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Sacramento Final: Plaza Santa Cruz</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($5\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado o sustitución del empedrado por solería de losas de piedra. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

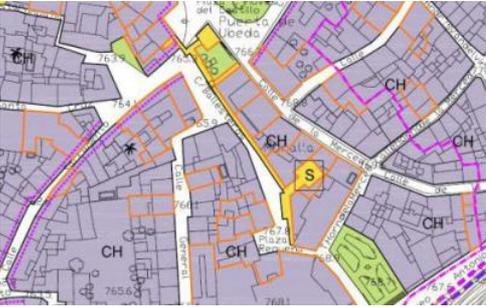


Resaltes



Detalle del pavimento

C/ Ballesteros

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle que discurre intramuros, paralela a un gran lienzo de muralla visto. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con zonas de aparcamiento. Pavimento de empedrado predominantemente, sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Sacramento Final: Plaza Requena</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel medio. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado o sustitución del empedrado por solería de losas de piedra. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes



Plataforma única

C/ Barbacana

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle donde se ubica la antigua Barbacana y supone el límite entre el barrio antiguo y la Plaza del Mercado. Intervenida en el año 2004 para añadirle mobiliario urbano. De uso peatonal, aunque existen cocheras. El pavimento es de losas de piedra, salvo el tramo más estrecho junto a la calle Arco de las Escuelas, que es de empedrado. Inicio: Plaza España Final: Calle Arco de las Escuelas</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Pasaje Barbacana · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 3 · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal < 2%: NO (0%>X>1%) · Pendiente longitudinal ≤ 6%: NO (0%>X>4%) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Eliminar desnivel mediante la ejecución de rampa de pendiente inferior a 10%. Las terrazas de verano y carteles de menú de los bares invaden la anchura libre de paso (1,80m.). Vigilar su cumplimiento. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel medio. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado o sustitución del empedrado por solería de losas de piedra. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En este tramo está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda puntual, mientras no se elimine el desnivel)</p>

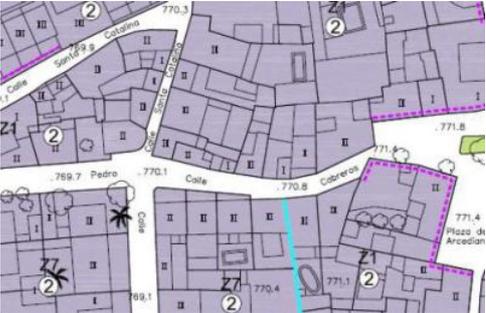


Desnivel



Detalle del pavimento

C/ Cabrerros

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha del recinto intramuros, conformada por casas populares. Intervenida en el año 2009. Calle de plataforma única pavimentada con empedrado. Se permite el aparcamiento. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle San Pedro Final: Plaza del Arcediano</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo, por lo que, cuando se intervenga en la calle se minimizaran los resaltes enrasando las juntas del empedrado. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Calderón

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento, aunque se aparca. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquines de granito. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Cipriano Tornero (C/ El Rojo) Final: Acera de la Magdalena</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($2\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de solería de losas de piedra. <p>Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Detalle del Pavimento

C/ Cambil

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquines de granito de juntas enrasadas con capas de cemento. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Julio Burell Final: Calle El Carmen</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de protección del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($3\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de solería de losas de piedra. Diseñar zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Detalle del Pavimento

C/ Campanario

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle perteneciente al barrio extramuros del Salvador. Intervenida en el año 2010. Con zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de asfalto. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Iglesia Final: Plaza Miguel de Cervantes</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPR · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($7\% > X > 9\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<p>Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de solería de losas de piedra. Con zona de aparcamiento 	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <p>Conclusión</p> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Detalle del pavimento

Pasaje Cardenal Benavides

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Plaza del primer ensanche de Baeza. Está presidida por el hermoso palacio plateresco del Ayuntamiento y una serie de casas del siglo XIX. Peatonalizada en el año 2011. Dispone de área de carga y descarga. Prohibición de aparcar. Aceras de losas de piedra y calzada de adoquines, con mobiliario urbano y grandes jardineras de obra.</p> <p>Inicio: C / San Francisco Final: C/ Gaspar Becerra</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza Cardenal Benavides · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 14 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: <p>Las terrazas de verano y carteles de menú de los bares invaden la anchura libre de paso (1,80m.) del itinerario accesible que discurre por la margen izquierda del Pasaje. Vigilar su cumplimiento. Señalizar la preferencia de tránsito peatonal.</p>	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE</p>



Terrazas de verano



Plataforma única

C/ El Carmen

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle del recinto extramuros, primer ensanche de Baeza. Conserva alguna casona y portadas de piedra, principalmente del XIX, aunque ha sufrido muchas transformaciones. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento en ambos márgenes del vial. Con área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada asfaltada. Con obstáculos.</p> <p>Inicio: Plaza Cánovas del Castillo Final: Calle Andrés Segovia</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ El Carmen · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 7 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel · Obstáculos: Farolas y alcorques.
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración del vial, mediante itinerarios diferenciados para peatones y para tráfico rodado, ampliando las aceras de tal forma que se garantice el cumplimiento de la anchura mínima libre de paso. El pavimento de las aceras será de losas de piedra y la calzada de adoquines de granito de juntas enrasadas. Mantener área de carga y descarga. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>1 plaza en línea Dimensiones: Longitud: 5m + 1,50m de zona de aproximación trasera. (Salvar desnivel con acera) Ancho: 2,20m.</p> <h2>Conclusión</h2> <p>NO ACCESIBLE</p>

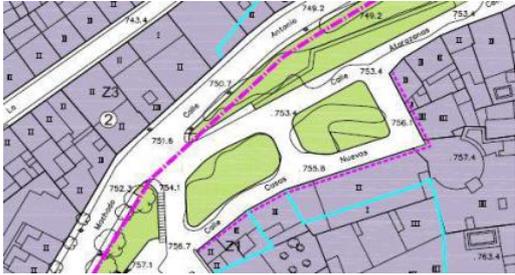


Desniveles



Deniveles y obstáculos

C/ Casas Nuevas

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Plazuela abierta sobre el Paseo de las Murallas donde termina el recinto intramuros. Conformada por casas populares y edificaciones nuevas, presidida por la edificación de la primitiva universidad, actual Museo. Sin intervenciones recientes. De pronunciada pendiente. No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimento empedrado. Con zonas ajardinadas y sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Atarazanas Final: Calle La Yedra</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Calle Casas Nuevas · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 8 · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($10\% > X > 12\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto. Cuando se intervenga en la calle se enrasarán las juntas del empedrado. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) % Con la adopción de estas medidas se solventan las anomalías descritas en el apartado de accesibilidad, a excepción de la pendiente excesiva que es incorregible.</p>



Pendiente



Resaltes

C/ Cipriano Alhambra

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle de pronunciada pendiente, entre el barrio de San Francisco y el del Salvador. Tiene casonas y casas populares. Sin intervenciones recientes. Sin zonas de carga y descarga. Tramos invadidos por vehículos aparcados subidos a minúsculas aceras pavimentadas con baldosa hidráulica de tacos. La calzada es de adoquines de granito de juntas enrasadas con capas de cemento. Tráfico rodado muy denso. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Platería Final: Plaza José León</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ Cipriano Alhambra · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 9 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($7\% > X > 8\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de solería de losas de piedra. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h2>Conclusión</h2> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Deniveles

C/ Cipriano Tornero (C/ El Rojo)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Se supone que está calle nació al suprimirse la antigua cerca fiscal. Es una calle larga con bastante pendiente. Se sitúa en el barrio de ensanche extramuros.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Sin zonas de carga y descarga. Tramos invadidos por vehículos aparcados subidos a minúsculas aceras pavimentadas con baldosa hidráulica de tacos. La calzada es de adoquines de granito de juntas enrasadas con capas de cemento. Tráfico rodado muy denso. Sin mobiliario urbano, salvo en su encuentro con la calle San Andrés que está ajardinada.</p> <p>Inicio: Calle Julio Burell Final: Calle San Andrés</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ Cipriano Tornero · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 10 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($1\% > X > 8\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de solería de losas de piedra. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

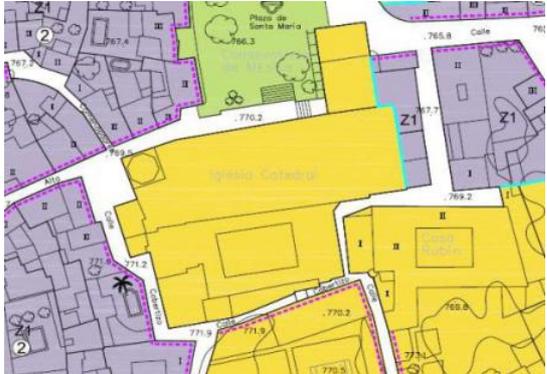


Desniveles



Deniveles

C/ Cobertizo (Tramo en cuesta)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha, larga y de varios tramos. Rodea a la Catedral.</p> <p>Sin intervenciones recientes.</p> <p>A la altura de la Puerta de la Luna se abre una plazuela pavimentada de losas de piedra. El resto de la calle es empedrada. Plataforma única sin desniveles.</p> <p>El tramo que une la calle Sacramento con la entrada al complejo Rubín de Ceballos tiene una pendiente pronunciada, la pendiente del resto de tramos es insignificante.</p> <p>Inicio: Calle Sacramento Final: Calle Pintada Alta</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) · Incluida en la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003. 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($10\% > X > 12\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto, por lo que, cuando se intervenga en la calle, los resaltes se pueden eliminar de dos formas distintas, o bien se engrasa el empedrado, o bien se sustituye el empedrado por solería de piedra.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) %</p> <p>Con la adopción de estas medidas se solventan las anomalías descritas en el apartado de accesibilidad, a excepción de la pendiente excesiva que es incorregible.</p>



Pendiente



Resaltes

C/ Cobertizo (Desde el final de la cuesta de la calle Cobertizo hasta C/ Pintada Alta)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha, larga y de varios tramos. Rodea a la Catedral.</p> <p>Sin intervenciones recientes.</p> <p>A la altura de la Puerta de la Luna se abre una plazuela pavimentada de losas de piedra. El resto de la calle es empedrada. Plataforma única sin desniveles.</p> <p>El tramo que une la calle Sacramento con la entrada al complejo Rubín de Ceballos tiene una pendiente pronunciada, la pendiente del resto de tramos es insignificante.</p> <p>Inicio: Calle Sacramento Final: Calle Pintada Alta</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) · Includa en la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003. 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($0\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD MEDIA: La presencia de resaltes es de nivel alto, por lo que, cuando se intervenga en la calle, los resaltes se pueden eliminar de dos formas distintas, o bien se enrasa el empedrado, o bien se sustituye el empedrado por solería de piedra.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

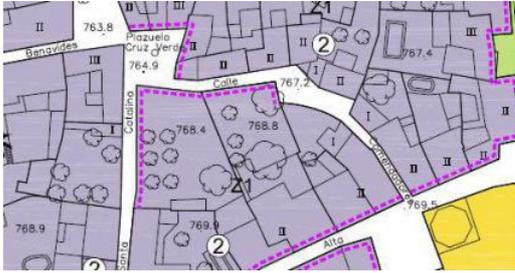


Resaltes



Detalle del pavimento de la plazuela

C/ Comendadores

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle estrecha y de gran inclinación del barrio antiguo, flanqueada de casas populares. Discurre por el barrio intramuros. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con aparcamiento en su ensanche. Su tramo final es tan estrecho que no caben los vehículos. Sin desniveles y pavimento empedrado, de muchos resaltes. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Plaza de la Cruz Verde Final: Calle Pintada Alta</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($12\% > X > 15\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<p>Medidas</p> <p>La inclinación es muy pronunciada que resulta de difícil acceso.</p>	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>No proceden por inaccesible.</p> <hr/> <p>Conclusión</p> <p>NO ACCESIBLE</p>

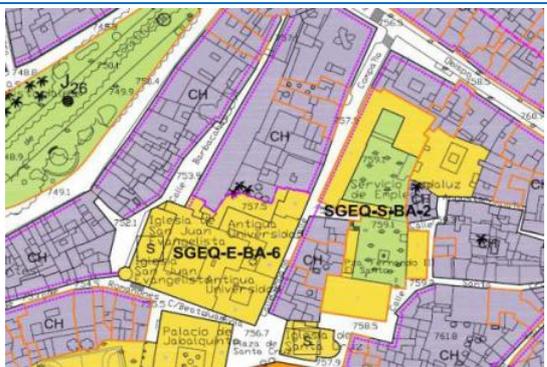


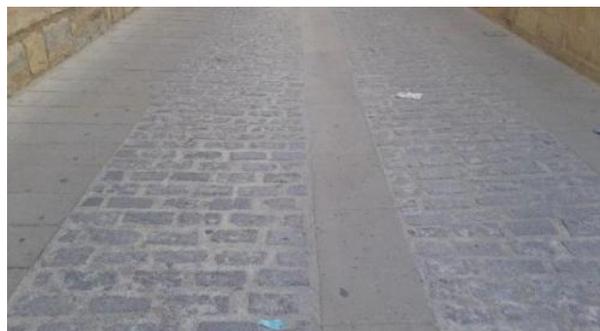
Pendiente longitudinal



Sección de vía estrecha

C/ Compañía

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle larga y recta que hace de alfombra roja de acceso a la Plaza de Santa Cruz. El nombre de Compañía le viene porque en ella está el antiguo Colegio Santiago de la Compañía de Jesús. Discurre por el barrio intramuros. Intervenido en el año 2006. No dispone de área de carga y descarga. Sin zona de aparcamiento. Sin desniveles. Aceras de losas de piedra y calzada de adoquines de granito, con mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Obispo Narváez Final: Plaza de Santa Cruz</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ Compañía · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 21 · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) · Calle incluida en la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003. 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto. · Obstáculos: Mobiliario urbano y terrazas.
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Eliminación del exceso de mobiliario urbano dispuesto de forma que obstaculiza el itinerario accesible. Control policial que impida el aparcamiento sobre la zona destinada a la circulación peatonal. Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del adoquinado central. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento. Existe un edificio público de uso aparcamiento.</p> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

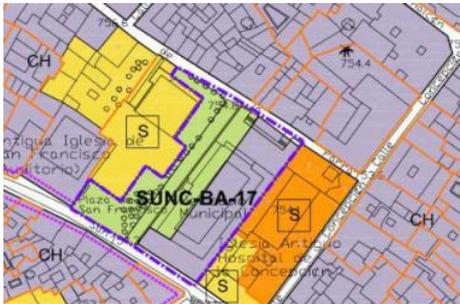


Resaltes



Obstáculos

C/ Compás de San Francisco

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. De trazado diseñado en el siglo XX. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento (zona azul) y área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísima acera de bordillo alto pavimentado con baldosa hidráulica de tacos, calzada de adoquín de granito y plazuela pavimentada con baldosas de granito, repleta de alcorques, mobiliario urbano e hilera de bolardos paralela al bordillo.</p> <p>Inicio: Calle San Francisco Final: Calle Jurado de la Parra</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) · Sujeta al desarrollo de la unidad de ejecución SUNC-BA-17 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: NO · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel. · Obstáculos: Mobiliario urbano y alcorques.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Reestructurar la esquina de esta vía en su encuentro con la calle San Francisco, mediante el rebaje de bordillo y eliminación de bolardos, que permitan un acceso adecuado a la plazuela. Rellenar alcorques con conglomerado de resinas, áridos y compuesto retráctil. · PRIORIDAD MEDIA: Ejecutar vado en su encuentro con la calle Jurado de la Parra. · PRIORIDAD BAJA: Reordenación urbana cuando se desarrolle la unidad de ejecución SUNC-BA-17. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No se prevé hasta la reordenación urbana.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda puntual, mientras no se eliminen los desniveles y se reestructure la esquina con C/ San Francisco)</p>



Acceso a la Plazuela a través de paso de peatones



Plazuela accesible

C/ Concepción

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento y área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de empedrado de pesado y denso tráfico rodado. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle San Francisco Final: Calle Corvera</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de solería de losas de piedra. <p>Mantener las áreas de carga y descarga.</p>	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Deniveles y obstáculos

C/ Corvera

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento ni área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de empedrado de pesado y denso tráfico. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Concepción Final: Calle Cipriano Tornero</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($3\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD MEDIA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Sin área de carga y descarga. Prohibición de aparcar. Sin mobiliario urbano.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Resaltes



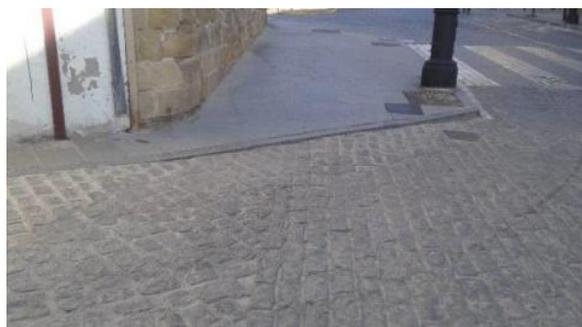
Deniveles

C/ Cózar

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros, a la que daban las traseras de las viviendas de la calle Obispo Narváez. Intervenida en el año 2011. No dispone de área de carga y descarga ni de zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimentada con aceras de losa de piedra y calzada de adoquines de granito. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle San Pablo Final: Calle Obispo Narváez</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en la zona de protección del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 5\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Rebaje del bordillo de la acera en su encuentro con la calle Obispo Narváez. Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del adoquinado central. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes



Desnivel

C/ La Cruz

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha perteneciente al barrio extramuros del Salvador. Era el límite de la ciudad.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Pavimentada de hormigón, sin desniveles. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Maestro Palomino Final: Avenida de los Poetas</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <p>Ninguna</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Cubillo

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros, de reducidas dimensiones. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga ni de zona de aparcamiento. Se estructura con plataforma única de uso mixto. Pavimento de hormigón, encintado en ambos lados con baldosas hidráulicas de tacos. Sin resaltes. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Cipriano Tornero (C/ El Rojo) Final: Acera de la Magdalena</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ del Cura

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha que se sitúa en el barrio de San Vicente. Conformada por casas populares y modestas, alguna de ellas con portadas. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Sin zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimento empedrado. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Agua Final: Camino Viejo de Jaén</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none">· Includa en el ámbito del PEPRI· Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C.· Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador)	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none">· Discurre adyacente a fachada: SI· Anchura libre de paso: CUMPLE· Presencia de desniveles:<ul style="list-style-type: none">- Inicio: NO- Recorrido: NO- Final: NO· Presencia de resaltes: SI (Nivel alto)· Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$)· Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 5\%$)· Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto. Cuando se intervenga en la calle se enrasarán las juntas del empedrado.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

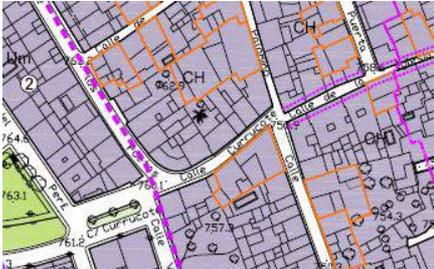


Resaltes



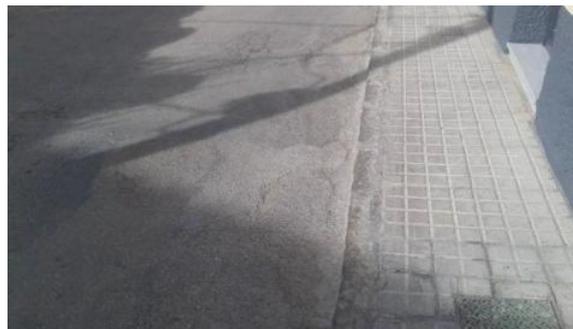
Detalle del pavimento

C/ Currucote

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente al barrio extramuros del Salvador. Era el límite de la ciudad. Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de asfalto. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Iglesia Final: Avenida del Perú</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPR · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($2\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Detalle del pavimento

C/ Diego de Nicuesa

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente al barrio antiguo, su trazado es de la segunda mitad del siglo XX. Discurre por el barrio intramuros y limita con el Cerro del Alcázar.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Se permite el aparcamiento. No dispone de área de carga y descarga. Acera pavimentada con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquín de granito con juntas enrasadas con capas de mortero. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle La Yedra Final: Calle Mohamed Abel Amut</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. <p>Señalizar la prioridad del tránsito peatonal.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Detalle del pavimento

C/ de los Dientes

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha que discurre intramuros, conformada por cerramientos de corrales y alguna vivienda. Calle peatonal debido a sus dimensiones, salvo la entrada a una cochera al inicio de su trazado.</p> <p>Intervenida en el año 2014. No dispone de área de carga y descarga. Sin zonas de aparcamiento. Pavimento de empedrado, sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Plaza Santa Cruz Final: Calle Sacramento</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel muy bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($5\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <p>Ninguna</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>Esta vía es exclusivamente peatonal.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes



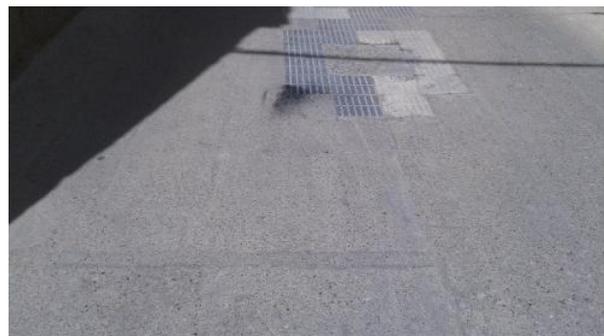
Detalle del pavimento

C/ Don Pardo

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros, de reducidas dimensiones. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga ni de zona de aparcamiento. Se estructura con plataforma única de uso mixto. Pavimento de hormigón, canal de baldosas hidráulicas de tacos. Sin resaltes. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Cubillo Final: Calle Los Molinos</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Enrique Moreno

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle en cuesta perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Intervenida en el año 2007. No dispone de área de carga y descarga ni de zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimentada con aceras de losa de piedra y calzada de adoquines de granito. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle San Pablo Final: Calle Julio Burell</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: NO ($6\% > X > 7\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del adoquinado central. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) % La pendiente excesiva es incorregible.</p>

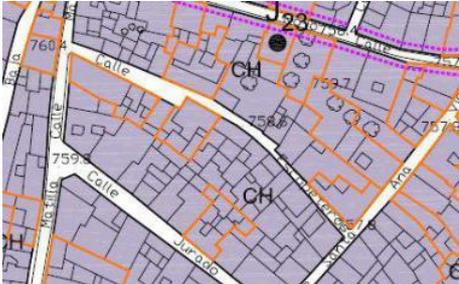


Resaltes



Plataforma única

C/ Escopeteros

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros, de reducidas dimensiones. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento en un tramo que se ensancha. Se estructura con plataforma única de uso mixto. Pavimento de hormigón, en el centro se desarrolla canal de recogida de aguas pluviales de losetas de chino lavado. Sin resaltes. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Santa Ana Vieja Final: Calle Matilla</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($3\% > X > 5\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Detalle del pavimento



Plataforma única

C/ Espiritu Santo

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros, de muy reducidas dimensiones. Intervenido en los años 2011 y 2012. No dispone de área de carga y descarga ni de zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimentada con aceras de losa de piedra y minicalzada de adoquines de granito con juntas enrasadas. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Gaspar Becerra Final: Calle Plaza Valdivia</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <p>Ninguna</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>

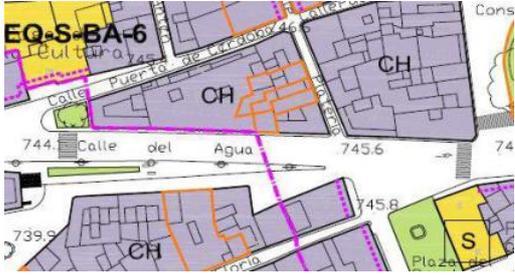


Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Eusebio Ortega Molina

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. De trazado diseñado en el siglo XX. Sin intervenciones recientes. Una acera en soportal y otra con aparcamiento (zona azul). Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Tramos de losas de piedra y otros de baldosas de chino lavado. Calzada de asfalto. Zonas ajardinadas. Inicio: Plaza de la Constitución Final: Calle Puerta de Córdoba</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Altura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($2\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel. · Obstáculos: Jardín.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Ejecutar vado, rebaje de bordillos en su encuentro con la calle Platería. · PRIORIDAD MEDIA: Reducir zona ajardinada situada al final del soportal para garantizar el paso libre de 1,80 m. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda puntual, mientras no se eliminen los desniveles)</p>



Detalle del pavimento



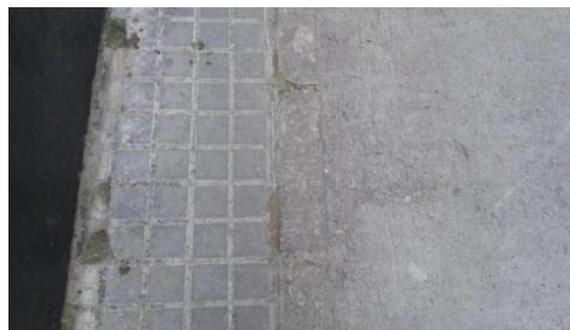
Zona ajardinada y desniveles

C/ Fuente del Moro

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento, aunque se aparca. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquines de granito con juntas enrasadas con capas de cemento. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Cipriano Tornero (C/ El Rojo) Final: Acera de la Magdalena</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($2\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<p>Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. 	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>No proceden por falta de espacio.</p>
<p>Conclusión</p> <p>NO ACCESIBLE</p>	



Desniveles



Detalle del Pavimento

C/ Gaspar Becerra

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Intervenida en el año 2010. Dispone de área de carga y descarga. Sin zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimentada con aceras de losa de piedra y calzada de adoquines de granito. Con jardineras de obra. Inicio: Plaza de la Constitución Final: Calle San Pablo</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en la zona de protección del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($3\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h2>Medidas</h2> <p>· PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del adoquinado central.</p>	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

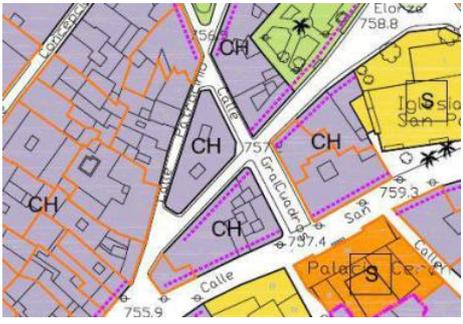


Resaltes



Plataforma única

C/ General Cuadros

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento (zona azul) y área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquín de granito de pesado y denso tráfico rodado. Sin mobiliario urbano y con bolardos. Inicio: Calle San Pablo Final: Plaza General Samaniego</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Mantener las áreas de carga y descarga y de aparcamiento. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>1 plaza en perpendicular Dimensiones: Longitud: 5,00m Ancho: 2,20m + 1,50m de zona de aproximación lateral.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

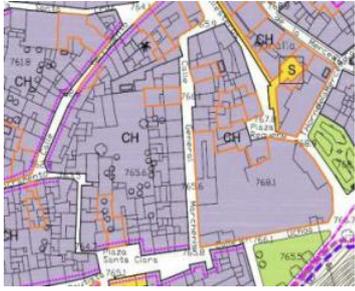


Resaltes y bolardos



Deniveles

C/ General Marchesis

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle del barrio antiguo. Las casas son populares, algunas aún conservan las portadas. Discurre por el barrio intramuros.</p> <p>Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimento empedrado y de losas de piedra en los laterales. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Ballesteros Final: Plaza Santa Clara</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<p>Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel medio. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado. Ampliar las aceras con losas de piedra. 	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <p>Conclusión</p> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



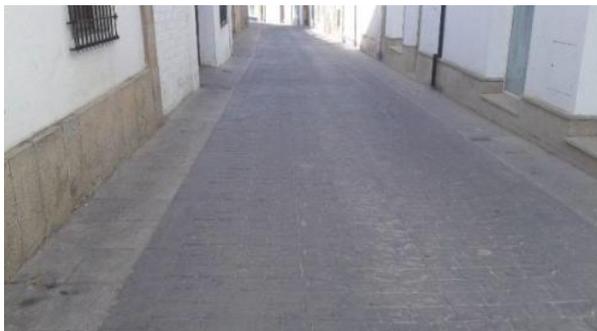
Detalle de las aceras



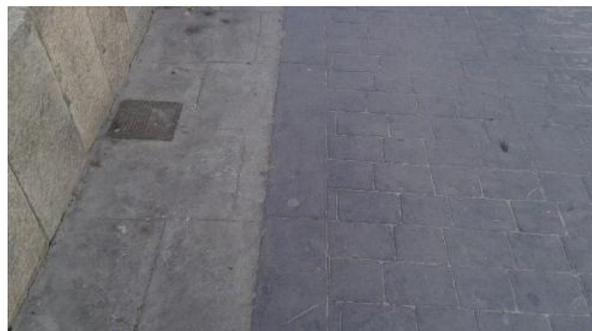
Resaltes

C/ La Gloria

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente al barrio de San Vicente, a los pies de la muralla. Intervenida en el año 2012. No dispone de área de carga y descarga, ni de zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimentada con hormigón impreso de dos colores, sin resaltes. Sin mobiliario urbano. Inicio: Plaza de los Leones Final: Calle San Vicente</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($2\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>

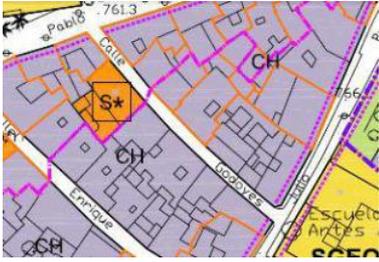


Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Godoyes

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Intervenida en el año 2007. No dispone de área de carga y descarga ni de zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimentada con aceras de losa de piedra y calzada de adoquines de granito. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle San Pablo Final: Calle Julio Burell</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en la zona de protección del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($4\% > X > 5\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del adoquinado central. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes



Plataforma única

C/ Griales

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Sin intervenciones recientes. De plataforma única pavimentada con hormigón, con canal central de adoquines de granito en espiga. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. Inicio: Cuesta Prieto Final: Calle Serrano</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>

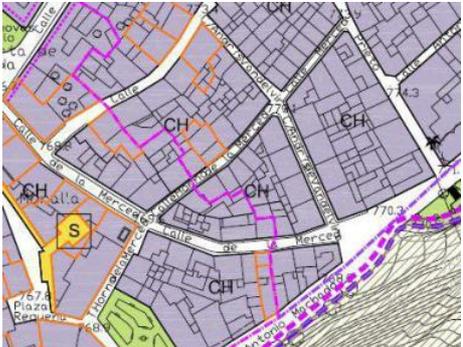


Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Horno de la Merced (Desde C/ Travesía Horno de la Merced hasta C/ La Merced)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle que conecta el barrio intramuros con el barrio del Vicario. Al principio se abre formado una plaza de grandes bordillos, pavimentada en piedra con mobiliario urbano y ajardinada. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. No permite el aparcamiento. Pavimento de empedrado y encintado de losas de piedra. Inicio del tramo: Calle Travesía Horno de la Merced Final del tramo: Calle La Merced</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: (SI, en la Plaza) <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($0\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Ejecución de vado, rebaje de bordillo de la Plaza con inclinación máxima del 10 %. · Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD MEDIA: Eliminar los desniveles del final del tramo. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto, por lo que, cuando se intervenga en la calle los resaltes se eliminarán enrasando las juntas del empedrado. · Para acceder a la Plaza se ejecutará un vado. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

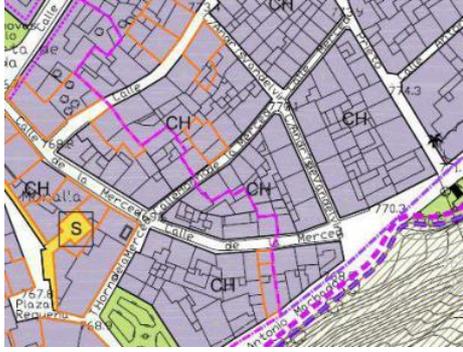


Desniveles y resaltes



Pavimento de la plaza

C/ Horno de la Merced (Desde C/ La Merced hasta Cuesta de Prieto)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle que conecta el barrio intramuros con el barrio del Vicario. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Tramos invadidos por vehículos aparcados subidos a minúsculas aceras pavimentadas con baldosa hidráulica de tacos. La calzada es hormigón. Sin mobiliario urbano. Inicio del tramo: Calle La Merced Final del tramo: Cuesta Prieto</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio:SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($2\% > X > 10\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa de este tramo del vial, adoptándose la solución de plataforma única. <p>Materiales: Hormigón diferenciando la zona preferente para peatones con la correspondiente señalización vertical de aviso a los vehículos. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Pendiente



Deniveles

C/ Iglesia (Desde C/ Cipriano Alhambra hasta C/ Campanario)

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle estrecha que se ensancha para crear la plazuela de El Salvador, donde se encuentra la Iglesia que tiene el mismo nombre. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento. La plazuela está pavimentada de losas de piedra, rodeada de bolardos de piedra, salpicada de árboles y algunos bancos. Las aceras son de baldosas hidráulicas de tacos y la calzada de adoquines de granito enrasado con capas de mortero. Inicio del tramo: Calle Cipriano Alhambra Final del tramo: Calle Campanario</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ Iglesia · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 16 · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel · Obstáculos: Alcorques y bolardos.
<p>Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración del vial, mediante itinerarios diferenciados a distintos niveles. Ampliar las aceras, reorganizar el tráfico en un único sentido. Reservar una plaza de aparcamiento. · PRIORIDAD MEDIA: Eliminar bolardos de piedra y rellenar los alcorques de los árboles con conglomerado de resinas, áridos y compuesto retractil. 	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>1 plaza en línea Dimensiones: Longitud: 5m + 1,50m de zona de aproximación trasera. (Salvar desnivel con acera) Ancho: 2,20m.</p> <p>Conclusión</p> <p>NO ACCESIBLE</p>



Obstáculos y desniveles



Detalle del pavimento

C/ Iglesia (Desde C/ Maestro Palomino)

C/ Campanario hasta

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha que se ensancha para crear la plazuela de El Salvador, donde se encuentra la Iglesia que tiene el mismo nombre. Sin intervenciones recientes. Este tramo es de plataforma única pavimentada con asfalto. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. Inicio del tramo: Calle Campanario Final del tramo: Calle Maestro Palomino</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ Iglesia · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 16 · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal, cuando se intervenga en el otro tramo de la calle 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>

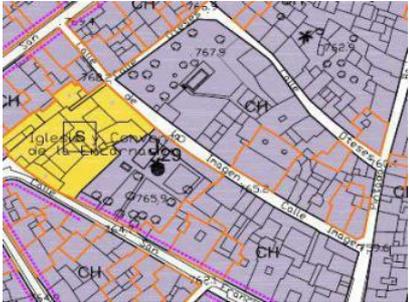


Plataforma única



Plataforme única

C/ Imagen

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle en cuesta perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Se estructura con plataforma única de uso mixto. Pavimento de hormigón, en el centro se desarrolla canal de recogida de aguas pluviales de adoquines de granito dispuestos en espiga. Sin resaltes. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Pintada Baja Final: Calle San Andrés</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: NO ($6\% > X > 7\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <p>Ninguna</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) % La pendiente excesiva es incorregible.</p>

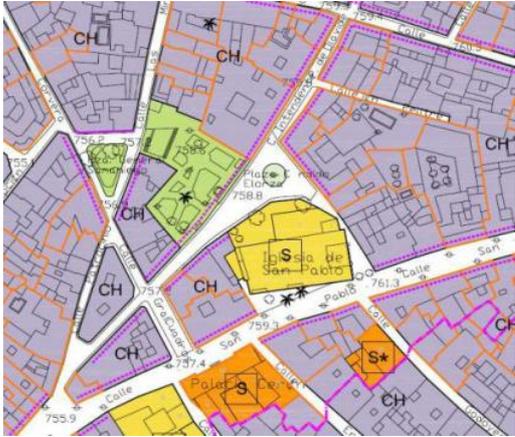


Plataforma única



Desniveles

C/ Intendente Pablo de Olavide

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Se sitúa en uno de los barrios extramuros de ensanche. Caale larga que al ensancharse crea la Plaza Cándido Elorza, a la que da la parte de atrás de la iglesia de San Pablo y presidida por los restos de la fachada de la casa de los Escalante.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Con zonas de carga y descarga. Con zonas de aparcamiento (zona azul). Estrechas aceras pavimentadas de losas de piedra o de baldosa hidráulica de tacos. La calzada es de adoquines de granito. Tráfico rodado muy denso. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Patrocinio Biedma Final: Cipriano Tornero (C/ El Rojo)</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza Cándido Elorza · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 5 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio:SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial junto con la plaza Cándido Elorza, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Con zona de aparcamiento, prohibiéndolo en los tramos más estrechos.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



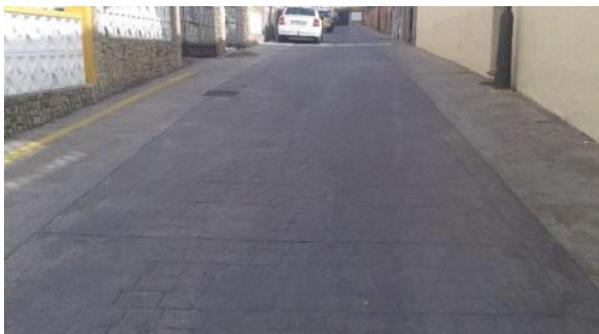
Desniveles



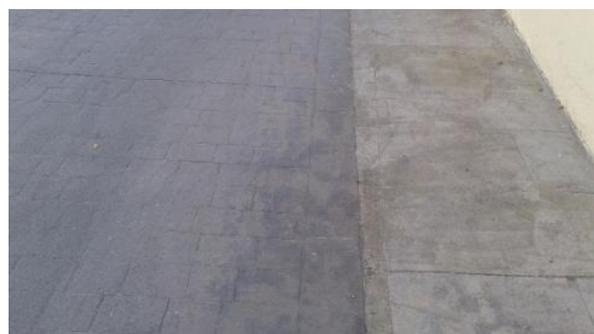
Deniveles

C/ Jaime Vicens Vives

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente al casco antiguo. Discurre por el barrio intramuros. Calle de nueva creación en la segunda mitad del siglo XX sobre el cerro del Alcázar.</p> <p>Intervenida en el año 2012. No dispone de área de carga y descarga, ni de zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimentada con hormigón impreso de dos colores, sin resaltes.</p> <p>Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Paseo Antonio Machado Final: Calle Mohamed Abel Amut</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($5\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ José María Cortés

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento, aunque se aparca. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de cemento. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Julio Burell Final: Calle El Carmen</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de protección del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($5\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Sin área de carga y descarga. Prohibición de aparcar. Sin mobiliario urbano. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p>
<h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>	

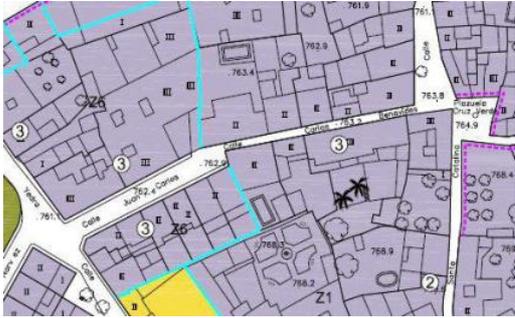


Desniveles



Detalle del Pavimento

C/ Juan Carlos Benavides

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente al barrio antiguo, en la que se sitúa el Palacio de Villareal. Discurre por el barrio intramuros.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Se divide en dos tramos diferenciados:</p> <p>Primer tramo: De estrecha sección, plataforma única y empedrado, sin posibilidad de aparcamiento.</p> <p>Segundo tramo: De mayor sección. Itinerarios a distinto nivel, aceras estrechas pavimentadas con baldosas hidráulicas de tacos y calzada de empedrado. En este tramo se permite el aparcamiento.</p> <p>Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Cuesta San Gil Final: Calle La Yedra</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Señalizar la prioridad del tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Tramo de itinerarios a distinto nivel: Desniveles



Tramo de plataforma única. Resaltes

C/ Julio Burell

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle larga perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Conserva varias casonas de los siglos XVII y XVIII.</p> <p>Intervenida en el año 2000. Dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento.</p> <p>Itinerarios a distinto nivel. Primer tramo con aceras estrechas de losas de granito y calzada de adoquines, y segundo tramo de estrechas aceras de baldosas hidráulicas de tacos y calzada de asfalto. Con mobiliario urbano y bolardos.</p> <p>Inicio: Plaza Cánovas del Castillo Final: Avenida Andrés Segovia</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ Julio Burell · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 18 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel · Obstáculos: bolardos y mobiliario urbano.
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD ALTA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Mantener las áreas de carga y descarga.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

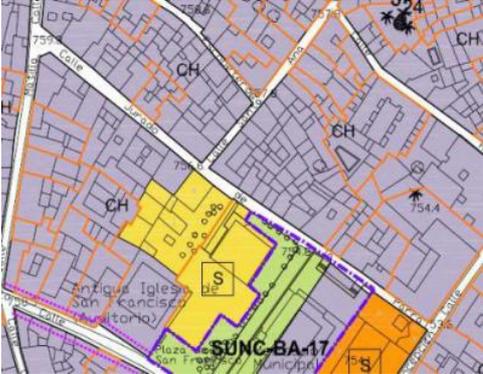


Desniveles



Deniveles y obstáculos

C/ Jurado de la Parra (Desde C/ Concepción hasta C/ Compás de San Francisco)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento (zona azul). Con área de carga y descarga. Este tramo se configura con itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquines de granito. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Concepción Final: Calle Matilla</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($5\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa de este tramo de vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Mantener área de carga y descarga. Prohibición de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En este tramo no es necesario su previsión.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

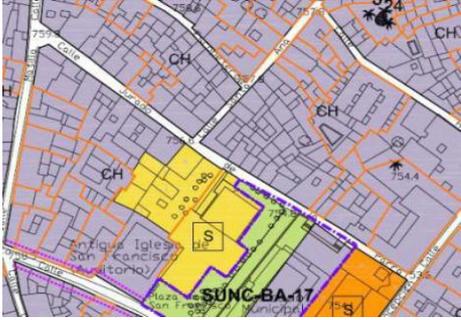


Desniveles



Tramo accesible

C/ Jurado de la Parra (Desde C/ Compás de San Francisco hasta C/ Matilla)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento (zona azul). Con área de carga y descarga. Este tramo se estructura con plataforma única de uso mixto. Pavimento de cemento, en el centro se desarrolla canal de recogida de aguas pluviales de adoquines de granito dispuestos en espiga. Sin resaltes. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Concepción Final: Calle Matilla</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($4\% > X > 5\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: Ejecutar vado en su encuentro con la plazuela de la calle Compás de San Francisco. Reservar una plaza de aparcamiento. Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>1 plaza en línea Dimensiones: Longitud: 5m + 1,50m de zona de aproximación trasera Ancho: 2,20m</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda puntual, mientras no se eliminen los desniveles)</p>

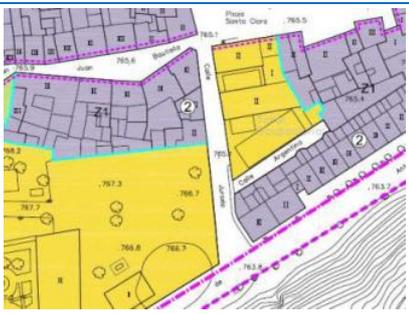


Desniveles



Tramo accesible

C/ Jurado

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle que discurre intramuros. Une la zona intramuros con el borde de la ciudad. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con zonas de aparcamiento. Pavimento de empedrado predominantemente, sin mobiliario urbano y con bolardos que impiden la entrada de vehículos de no residentes al casco histórico. Inicio: Calle Sacramento Final: Plaza Requena</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. Eliminar aparcamientos. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel medio. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado o sustitución del empedrado por solería de losas de piedra 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No resulta necesaria su previsión. Se prevé un aparcamiento al aire libre dentro de las instalaciones del Instituto de la mujer.</p> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes



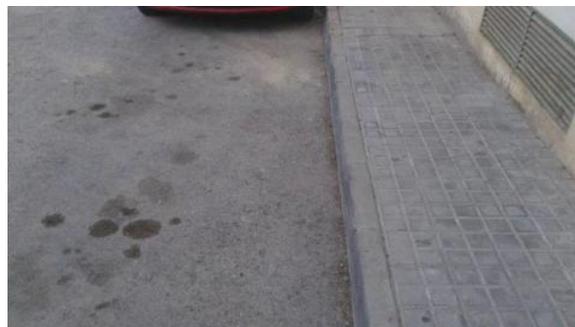
Bolardos

C/ Maestro Jerónimo Morales

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle de nueva creación y de gran sección. Une los barrios de ensanche extramuros con el barrio de los maestros de nueva creación. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento en ambas márgenes del vial. Tráfico en ambas direcciones. Con área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada asfaltada. Inicio: Calle Agua Final: Calle Maestro Cebrián</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($2\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Ampliar aceras hasta alcanzar 1,80 m mínimo de ancho. En los cruces de calle ejecutar vados para salvar desniveles. Reservar plaza de aparcamiento cerca del parque Patrimonio de la Humanidad. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>1 plaza en línea Dimensiones: Longitud: 5m + 1,50m de zona de aproximación trasera. (Salvar desnivel con acera) Ancho: 2,20m.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



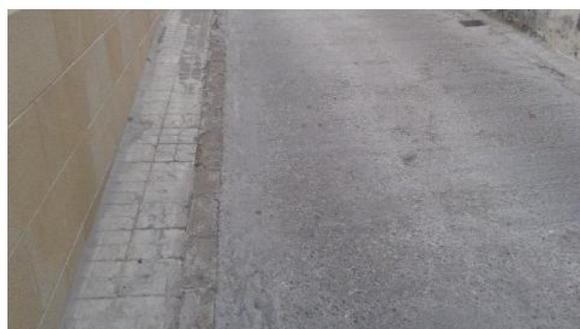
Detalle del pavimento

C/ Maestro Palomino

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle en pendiente perteneciente al barrio extramuros del Salvador. Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de asfalto. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Pedraza Final: Plaza Miguel de Cervantes</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($7\% > X > 9\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>NO ACCESIBLE</p>

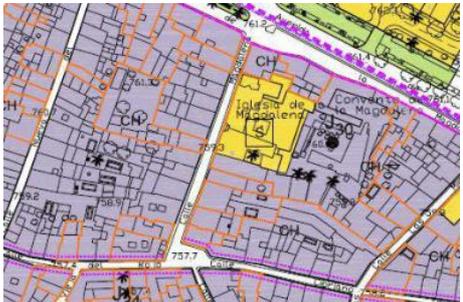


Desniveles



Detalle del pavimento

C/ Magdalena

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento. Con área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquines de granito. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Cipriano Tornero (C/ El Rojo) Final: Acera de la Magdalena</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($3\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. Zona de carga y descarga. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Detalle del Pavimento

C/ Matilla

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquín de granito. Sin mobiliario urbano y con bolardos. Inicio: Calle San Francisco Final: Calle Cipriano Tornero (C/ El Rojo)</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD MEDIA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No procede por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

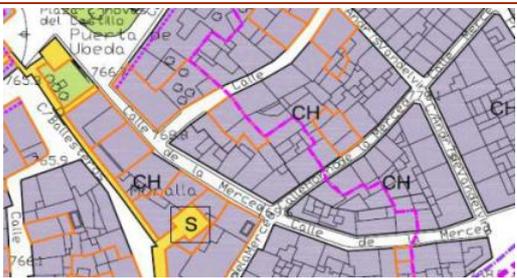


Resaltes y pinetes



Deniveles

C/ La Merced

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle del ensanche que limita con el barrio antiguo. Discurre paralela a los lienzos de muralla que se conservan en los patios de las viviendas. Casas populares, con o sin portadas de piedra y casonas. Sin intervenciones recientes. Sin zonas de carga y descarga. Tramos invadidos por vehículos aparcados subidos a minúsculas aceras pavimentadas con baldosa hidráulica de tacos. El primer tramo de la calzada es de adoquines de granito y el tramo final es de hormigón. Sin mobiliario urbano. Inicio: Plaza Cánovas del Castillo Final: Paseo de las Murallas</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio:SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($3\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Sección del vial

C/ Mesta

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Primer tramo con pendiente. Sin intervenciones recientes. De plataforma única pavimentada con hormigón, con canal central de adoquines de granito en espiga. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle El Carmen Final: Calle Antonio Moreno</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: Eliminar desnivel cuando se intervenga en la calle El Carmen 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Las Minas

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento, aunque se aparca. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquines de granito. Sin mobiliario urbano. Inicio: Plaza General Samaniego Final: Acera de la Magdalena</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($2\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD MEDIA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Detalle del Pavimento

C/ Mohamed Abel Amut

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle de gran inclinación del barrio antiguo, su trazado es de la segunda mitad del siglo XX. Discurre por el barrio intramuros y limita con el Cerro del Alcázar.</p> <p>Intervenida en el año 2009. Se permite el aparcamiento. No dispone de área de carga y descarga. Acera pavimentada con baldosa hidráulica de tacos y calzada de empedrado. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Paseo Antonio Machado Final: Calle Jaime Vicens Vives</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: NO · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($18\% > X > 20\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <p>La inclinación es tan pronunciada que es de imposible acceso, ni tan siquiera con ayuda.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por inaccesible.</p>
	<h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

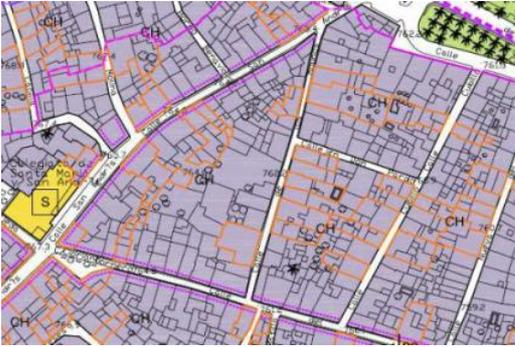


Pendiente longitudinal



Detalle del pavimento

C/ Los Molinos

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con Hormigón impreso y calzada de adoquín de granito. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Cipriano Tornero (C/ El Rojo) Final: Calle San Andrés</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Resaltes y desniveles



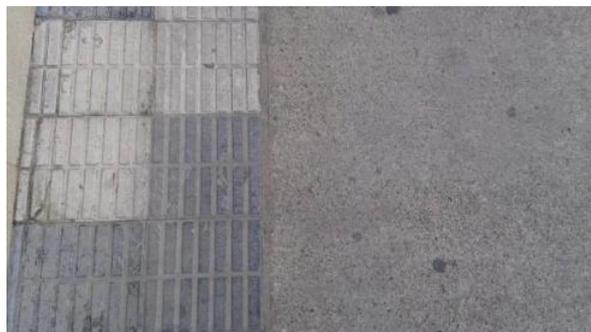
Detalle del pavimento

C/ Nueva del Rojo

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros, de reducidas dimensiones. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga ni de zona de aparcamiento. Se estructura con plataforma única de uso mixto. Pavimento de hormigón, encintado en ambos lados con baldosas hidráulicas de tacos. Sin resaltes. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Cipriano Tornero (C/ El Rojo) Final: Acera de la Magdalena</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Obispo Narvaez

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle del ensanche que limita con el barrio antiguo. Discurre paralela a los lienzos de muralla que se conservan en los patios de algunas casas. Casas del siglo XIX de dos o tres plantas.</p> <p>Intervenida en el año 2000. Dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento.</p> <p>Itinerarios a distinto nivel. Aceras de losas de granito y calzada de adoquines. Con mobiliario urbano y bolardos.</p> <p>Inicio: Plaza de España Final: Plaza Cánovas del Castillo</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ Obispo Narváez (Barreras) · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 22 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de escalones: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($5\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: <p>Adaptación a la normativa de la plaza de aparcamiento reservada para personas con movilidad reducida existente, mediante la eliminación de los pinetes laterales que impiden el desarrollo de la zona de aproximación lateral de 1,50m de ancho y 5m de longitud.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>1 plaza en diagonal</p> <p>Dimensiones: Longitud: 5,00m Ancho: 2,20m + 1,50m de zona de aproximación lateral</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>

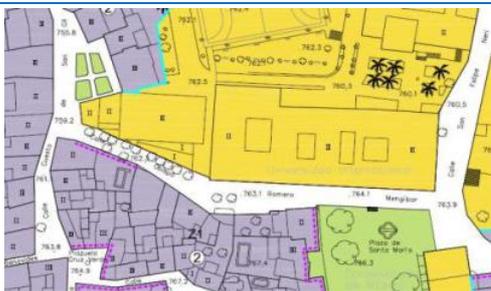


Separación de itinerarios



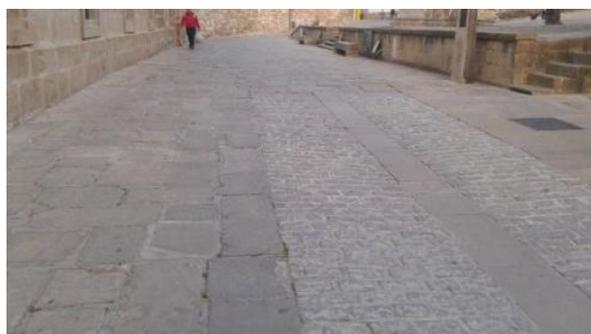
Plaza de aparcamiento

C/ Obispo Romero Mengíbar

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle larga y recta desde la que se accede a la Plaza Santa María, de recinto trazado, años 70. Discurre por el barrio intramuros. Intervenido en el año 2006. No dispone de área de carga y descarga. Con prohibición de aparcar. Sin desniveles. Aceras de losas de piedra y calzada de adoquines de granito, con mobiliario urbano. Inicio: Cuesta San Felipe Neri Final: Cuesta San Gil</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) · Calle incluida en la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003. 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI, excepto en su tramo final plantado de pinos. · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($0\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto. · Obstáculos: Mobiliario urbano y pinos.
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Eliminación del exceso de mobiliario urbano dispuesto de forma que obstaculiza el itinerario accesible. Control policial que impida el aparcamiento sobre la zona destinada a la circulación peatonal. Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del adoquinado central. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes



Detalle del pavimento

C/ Ochoa

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle muy estrecha que discurre intramuros. Une la zona intramuros con el borde de la ciudad. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Sin zonas de aparcamiento. Exclusivamente de uso peatonal. Pavimento de empedrado, sin mobiliario urbano y con un bolardo que impide la entrada de vehículos al casco histórico. Inicio: Plaza Santa Clara Final: Paseo de las Murallas</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel medio. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>Vía exclusivamente peatonal.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

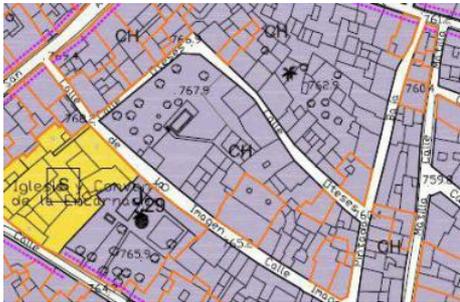


Resaltes



Resaltes

C/ Oteses

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle en cuesta perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Sin zona de aparcamiento. Se estructura con plataforma única de uso mixto. Pavimento de hormigón, en el centro se desarrolla canal de recogida de aguas pluviales de adoquines de granito dispuestos en espiga. Sin resaltes. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Pintada Baja Final: Calle Imagen</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: NO ($2\% > X > 8\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo. Sólo en el tramo final. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del adoquinado central. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) % La pendiente excesiva es incorregible.</p>



Resaltes



Pendiente

C/ Pacheco Narváez

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente al barrio antiguo, su trazado es de la segunda mitad del siglo XX. Discurre por el barrio intramuros y limita con el Cerro del Alcázar.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Se permite el aparcamiento. No dispone de área de carga y descarga. Acera pavimentada con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquín de granito con juntas enrasadas con capas de mortero. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle La Yedra Final: Calle Mohamed Abel Amut</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. <p>Señalizar la prioridad del tránsito peatonal.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



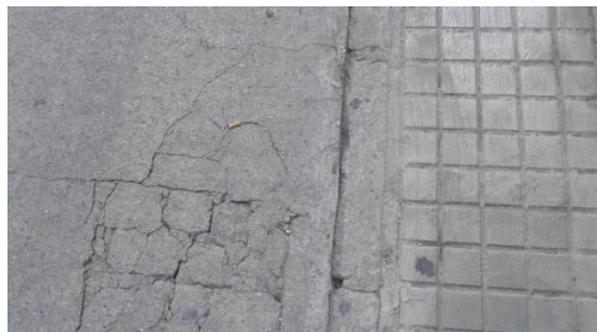
Detalle del pavimento

C/ Palma

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquines de granito de juntas enrasadas con capas de cemento. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Julio Burell Final: Calle El Carmen</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en la zona de protección del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($3\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Detalle del Pavimento

Paseo Antonio Machado (Desde Plaza de los Leones hasta C/ Mohamed Abel Amut)

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Paseo en el borde sur de la ciudad y que discurre paralelo al trazado de la muralla. Limita con la Cornisa Sur de Especial Protección Paisajística.</p> <p>Tramo intervenido en el año 2004, año en el que se asfaltó la calzada desde la Plaza de los Leones hasta la calle La Yedra. Desde la calle La Yedra hasta la calle Mohamed Abel Amut la calzada se conserva empedrada.</p> <p>Las aceras son de losetas de chino lavado y existen desniveles para acceder a ellas.</p> <p>Sin área de carga y descarga y con zonas de aparcamiento. Al final del tramo los vehículos aparcados invaden las aceras.</p> <p>Inicio del tramo: Plaza de los Leones Final del tramo: Calle Mohamed Abel Amut</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Grado de protección: Especial Protección Paisajística · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal < 2%: NO (0%>X>1%) · Pendiente longitudinal ≤ 6%: NO (0%>X>3%) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel.
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Ejecución de vados, rebaje de bordillo en los inicios y finales de los tramos de acera con inclinación máxima del 10 % y ancho de 1,80 m. El aparcamiento no debe impedir el uso de estos vados. Control policial para impedir que los vehículos aparcados invadan las aceras Reservar una plaza de aparcamiento. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>1 plaza en línea</p> <p>Dimensiones: Longitud: 5m + 1,50m de zona de aproximación trasera Ancho: 2,20m</p> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con ayuda puntual hasta la ejecución de las obras descritas)</p>



Desniveles



Desnivel

Paseo Antonio Machado (Desde C/ Mohamed Abel Amut hasta el final de las excavaciones arqueológicas)

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Paseo en el borde sur de la ciudad y que discurre paralelo al trazado de la muralla. Limita con la Cornisa Sur de Especial Protección Paisajística. Intervenido intermitentemente durante las dos últimas décadas, ya que este tramo es objeto de excavaciones arqueológicas, que han desviado su trazado. De uso exclusivamente peatonal. Pavimentada en tierra y con hoyos. Inicio del tramo: Calle Mohamed Abel Amut Final del tramo: Final de las excavaciones arqueológicas</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Grado de protección: Especial Protección Paisajística · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) · Protección arqueológica: Nivel A 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: NO · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal < 2%: NO (0%>X>1%) · Pendiente longitudinal ≤ 6%: NO (0%>X>3%) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente.
<p>Medidas</p> <p>· PRIORIDAD MEDIA: Se está redactando un proyecto de pavimentación de este tramo mediante un pavimento conglomerado de terrizo continuo natural (Aripaq). Se garantizará que el pavimento será duro, estable, antideslizante en seco y en mojado y sin piezas ni elementos sueltos. Eliminar el desnivel de acceso desde la calle Mohamed Abel Amut, mediante el rebaje de bordillo.</p>	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>En este tramo está prohibido el aparcamiento.</p> <p>Conclusión</p> <p>ACCESIBLE (con ayuda puntual, hasta la ejecución de las obras de pavimentación)</p>



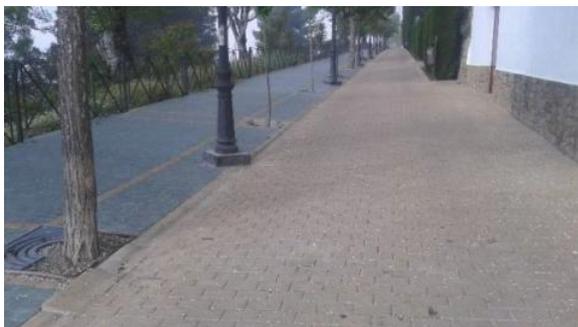
Vista de la superficie de tierra



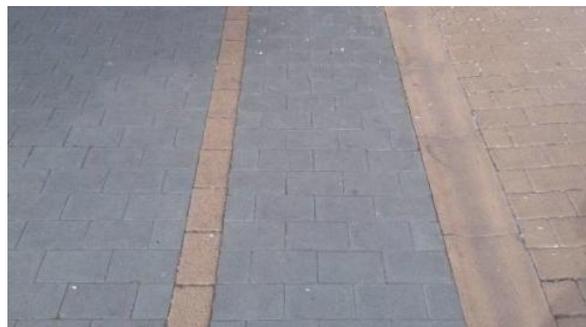
Desnivel

Paseo Antonio Machado (desde las excavaciones arqueológicas hasta C/ Jaime Vicens Vives)

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Paseo en el borde sur de la ciudad y que discurre paralelo al trazado de la muralla. Limita con la Cornisa Sur de Especial Protección Paisajística. Intervenido en los años 90. De uso exclusivamente peatonal. Sin desniveles y sin resaltes, pavimentada con adoquines de hormigón prefabricado. En la banda central se sucede el mobiliario urbano y árboles. Inicio del tramo: Final de las excavaciones arqueológicas Final del tramo: Calle Jaime Vicens Vives</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Grado de protección: Especial Protección Paisajística · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) · Protección arqueológica: Nivel A 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: NO · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de escalones: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso exclusivamente peatonal.
<p>Medidas</p> <p>Ninguna</p>	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>Vía exclusivamente peatonal.</p> <hr/> <p>Conclusión</p> <p>ACCESIBLE</p>

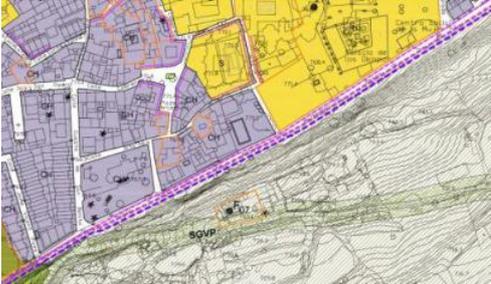


Vía peatonal



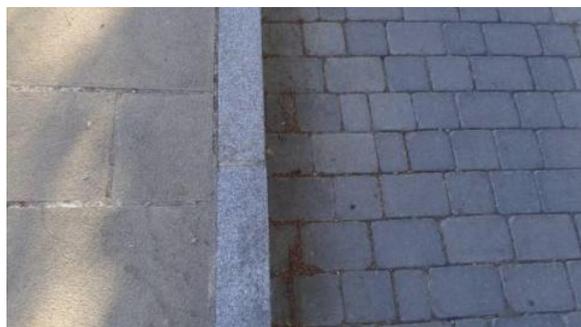
Detalle del pavimento

Paseo Antonio Machado (desde C/ Jaime Vicens Vives hasta C/ Jurado)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Paseo en el borde sur de la ciudad y que discurre paralelo al trazado de la muralla. Limita con la Cornisa Sur de Especial Protección Paisajística. Intervenido en el año 2009 (FEIL). No dispone de área de carga y descarga. Sin zona de aparcamiento.</p> <p>Itinerarios a distinto nivel. Aceras de losas de piedra y calzada de adoquines de hormigón prefabricado sobre lecho de arena. Con mobiliario urbano.</p> <p>Inicio del tramo: Calle Jaime Vicens Vives Final del tramo: Calle Jurado</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Grado de protección: Especial Protección Paisajística · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de escalones: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel.
<h3>Medidas</h3> <p>Ninguna</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En este tramo está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Separación de itinerarios



Detalle del pavimento

Paseo de las Murallas (Desde C/ Ochoa hasta C/ Andrés Segovia)

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Paseo en el borde sur de la ciudad y que continúa con el Paseo que discurre paralelo al trazado de la muralla. Limita con la Cornisa Sur de Especial Protección Paisajística. Intervenida en el año 2009. No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Itinerarios al mismo nivel, sin resaltes. Aceras y calzada de adoquines de hormigón prefabricado sobre lecho de arena diferenciados por el color. Con mobiliario urbano. Inicio del tramo: Calle Ochoa Final del tramo: Calle Andrés Segovia</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Grado de protección: Especial Protección Paisajística · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de escalones: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<p>Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. Reservar una plaza de aparcamiento (cerca de la calle La Merced). Control policial para garantizar la prohibición de aparcar. 	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>1 plaza en diagonal Dimensiones: Longitud: 5,00m Ancho: 2,20m + 1,50m de zona de aproximación lateral</p> <p>Conclusión</p> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



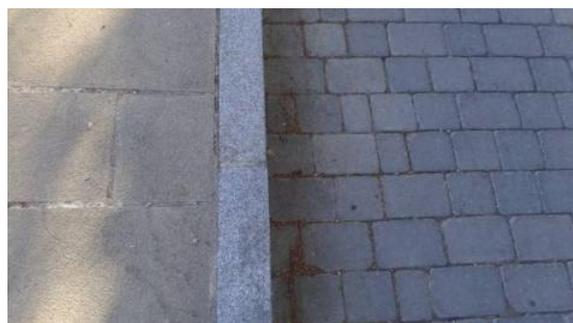
Detalle del pavimento

Paseo del Obispo

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Paseo en el borde sur de la ciudad y que discurre paralelo al trazado de la muralla. Limita con la Cornisa Sur de Especial Protección Paisajística. Intervenida en el año 2009 (FEIL). No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento.</p> <p>Itinerarios a distinto nivel. Aceras de losas de piedra y calzada de adoquines de hormigón prefabricado sobre lecho de arena. Con mobiliario urbano.</p> <p>Inicio del tramo: Calle Jurado Final del tramo: Calle Ochoa</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Grado de protección: Especial Protección Paisajística · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de escalones: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel.
<h2>Medidas</h2> <p>Ninguna</p>	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No resulta necesaria su previsión.</p>
	<h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE</p>

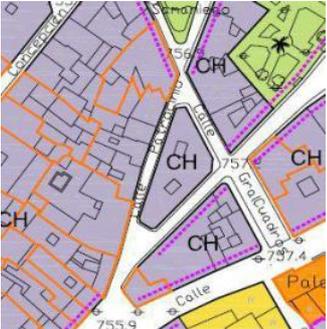


Separación de itinerarios



Detalle del pavimento

C/ Patrocinio Biedma

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento, ni área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquín de granito de pesado y denso tráfico rodado. Con maceteros en su encuentro con la calle Intendente Pablo de Olavide. Inicio: Calle San Pablo Final: Plaza General Samaniego</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Sin zona de aparcamiento. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

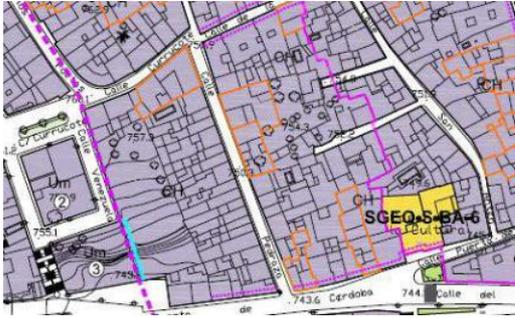


Resaltes



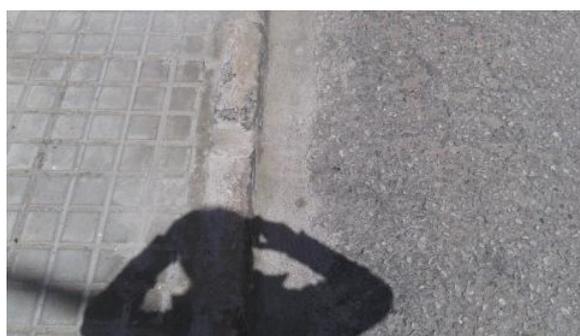
Deniveles

C/ Pedraza

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente al barrio extramuros del Salvador.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de asfalto. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Puerta de Córdoba Final: Calle Maestro Palomino</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($9\% > X > 12\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Con zona de aparcamiento</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



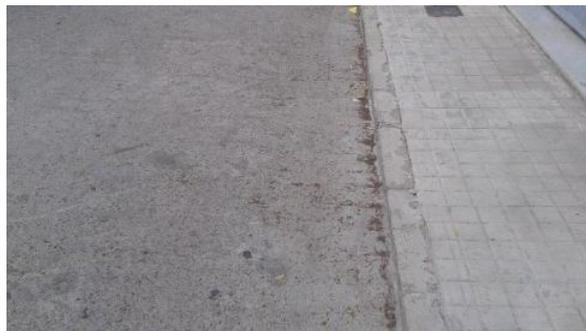
Detalle del pavimento

C/ Pedro Fernández de Córdoba

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente al barrio antiguo, su trazado es de la segunda mitad del siglo XX. Discurre por el barrio intramuros y limita con el Cerro del Alcázar.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Se permite el aparcamiento. No dispone de área de carga y descarga. Acera pavimentada con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquín de granito con juntas enrasadas con capas de mortero. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle La Yedra Final: Calle Mohamed Abel Amut</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. <p>Señalizar la prioridad del tránsito peatonal.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

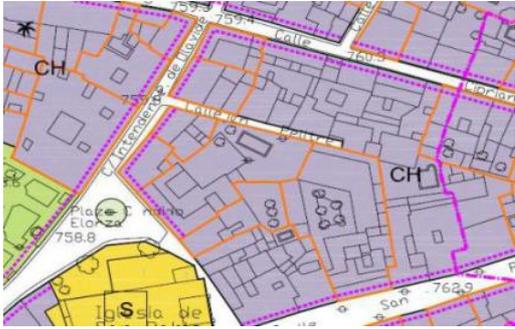


Desniveles



Detalle del pavimento

C/ Pelitre

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha sin salida perteneciente al barrio de San Pablo. Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Pavimentada de hormigón, sin desniveles. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Intendente Pablo de Olavide Final: -</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <p>Ninguna</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Piédrola

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Arranca en cuesta para luego suavizar su pendiente. Sin intervenciones recientes. De plataforma única pavimentada con hormigón, con canal central de adoquines de granito en espiga. Al principio existen aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos que contúan con las de la calle La Merced y que mueren a los 10 metros. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle La Merced Final: Cuesta Prieto</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal < 2%: NO (0%>X>1%) · Pendiente longitudinal ≤ 6%: NO (1%>X>6%) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Eliminar las aceras existentes al principio de la calle, cuando la calle La Merced se haga accesible. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda puntual, mientras no se eliminen los desniveles)</p>

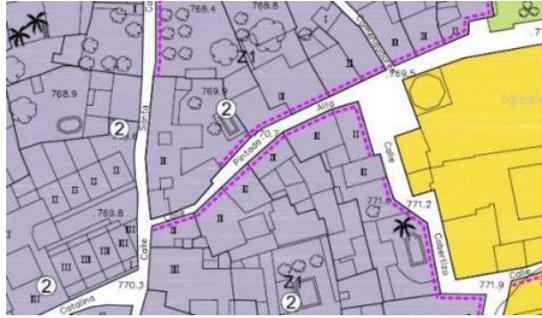


Desniveles



Detalle del pavimento

C/ Pintada Alta

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle corta y tranquila. Tiene tres casonas del siglo XVII y XVIII y el resto son casas modestas. Discurre por el barrio intramuros. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Sin zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimento empedrado y encintado de losas de piedra. Sin mobiliario urbano. Inicio: Plaza Santa María Final: Calle Santa Catalina</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ Pintada Alta · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 24 · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) · Su tramo inicial está incluido en la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003. 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($0\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD MEDIA: La presencia de resaltes es de nivel alto, por lo que, cuando se intervenga en la calle, los resaltes se eliminarán mediante el enrasado del empedrado y ampliación del encintado de losas de piedras. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes



Plataforma única

C/ Pintada Baja

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros, de reducidas dimensiones. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Se estructura con plataforma única de uso mixto. Pavimento de hormigón, en el centro se desarrolla canal de recogida de aguas pluviales de adoquines de granito dispuestos en espiga. Sin resaltes. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle San Francisco Final: Calle Cipriano Tornero (C/ El Rojo)</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>

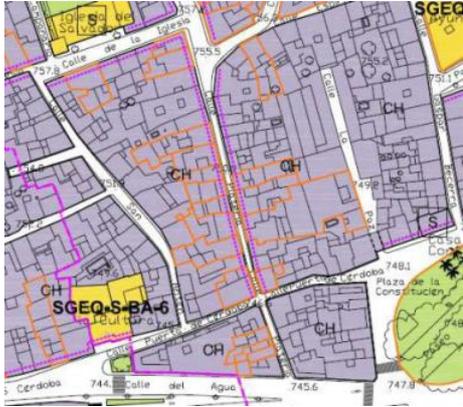


Desnivel



Plataforma única

C/ Platería

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle de pronunciada pendiente, entre el barrio de San Francisco y el del Salvador. Tiene casonas y portadas de piedra al lado de casas populares. Sin intervenciones recientes. Sin zonas de carga y descarga. Con prohibición de aparcar. Minúsculas aceras pavimentadas con baldosa hidráulica de tacos. La calzada es de adoquines de granito de juntas enrasadas con capas de cemento. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Eusebio Ortega Molina Final: Calle Cipriano Alhambra</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ Platería · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 25 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio:SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($8\% > X > 9\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Deniveles

Plaza del Arcediano

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Plaza recoleta del barrio intramuros, con una gran unidad de las edificaciones, casas populares con portadas de piedra. La torre de la catedral preside el conjunto. En ella desembocan varias calles, Alta, Cabrerros y Cobertizo. Sin intervenciones recientes. Empedrada. No dispone de área de carga y descarga. Sin zona de aparcamiento. Con zonas verdes y mobiliario urbano.</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza del Arcediano · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 2 · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($2\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo, por lo que, cuando se intervenga en la calle se minimizaran los resaltes enrasando las juntas del empedrado. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No procede al prohibir el aparcamiento</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

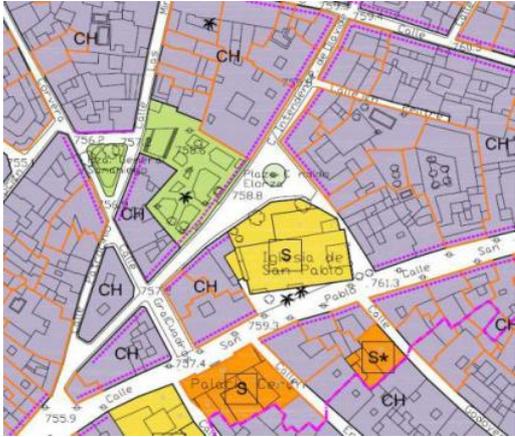


Plataforma única



Detalle del pavimento

Plaza Cándido Elorza

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Se sitúa en uno de los barrios extramuros de ensanche. Plaza que surge por el ensanche de la calle Intendente Pablo de Olavide, a la que da la parte de atrás de la iglesia de San Pablo y presidida por los restos de la fachada de la casa de los Escalante.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Con zonas de carga y descarga. Con zonas de aparcamiento (zona azul). Estrechas aceras pavimentadas de losas de piedra. La calzada es de adoquines de granito. Tráfico rodado muy denso. Sin mobiliario urbano.</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza Cándido Elorza · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 5 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa de la plaza junto con la calle Intendente Pablo de Olavide, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>NO ACCESIBLE</p>



Vista de la plaza



Deniveles

Plaza Cánovas del Castillo

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Plaza que sirve de unión entre el barrio antiguo y el ensanche, con la Puerta de Úbeda y el trozo de muralla, que comunica los dos barrios. En ella desembocan varias calles, El Carmen, Julio Burell, La Merced, Obispo Narváez y Sacramento.</p> <p>No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. El pavimento es, en el centro, de empedrado granáino y, en el perímetro, de losas de piedra. Con mobiliario urbano.</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza Cánovas del Castillo · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 6 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: No · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($5\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel.
<h3>Medidas</h3> <p>Ninguna</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>

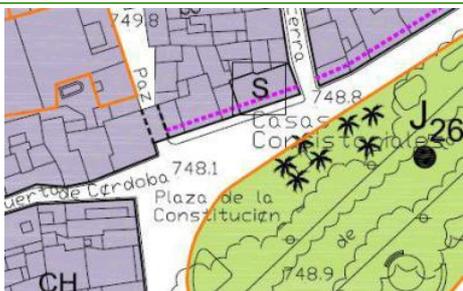


Pavimento perimetral



Vista de la Plaza

Plaza de la Constitución (Fachada norte)

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>La Plaza de la Constitución (o antigua Plaza del Mercado) está rodeada de soportales cuyos nombres corresponden a los oficios que allí se desarrollaban. Existen tramos de acera. Sin intervenciones recientes. Esta acera está pavimentada con losas de piedra. Con zona de aparcamiento (zona azul). Sin mobiliario urbano. Está bordeada de bolardos para impedir que los vehículos la invadan. Inicio: Calle Gaspar Becerra Final: Calle Puerta de Córdoba</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Constitución · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 11 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Altura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO (de menos de 5 cm) · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel.
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Rebajar el desnivel en el encuentro con la calle Puerta de Córdoba. · PRIORIDAD MEDIA: Reservar plaza de aparcamiento 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>1 plaza en perpendicular Dimensiones: Longitud: 5,00m Ancho: 2,20m + 1,50m de zona de aproximación lateral.</p> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE</p>

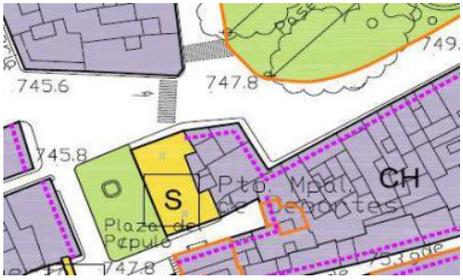


Detalle del pavimento



Aparcamiento

Plaza de la Constitución (Fachada suroeste)

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>La Plaza de la Constitución (o antigua Plaza del Mercado) está rodeada de soportales cuyos nombres corresponden a los oficios que allí se desarrollaban. Existen tramos de acera. Sin intervenciones recientes. Esta acera está pavimentada con losas de piedra y se estrecha al girar hacia la Plaza de los Leones. Con zona de aparcamiento (zona azul). Sin mobiliario urbano. Está delimitada con bolardos para impedir que los vehículos la invadan.</p> <p>Inicio: Calle Eusebio Ortega Molina Final: Portales Carbonería</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Constitución · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 11 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel · Obstáculos: Bolardos y reclamos publicitarios
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: El comercio debe eliminar de la vía pública sus reclamos publicitarios, ya que obstaculizan el paso. · PRIORIDAD MEDIA: Reestructuración de las aceras ampliándolas, ya que se ha trasladado recientemente el apeadero de autobuses y no es necesario una calzada tan amplia. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>Ver Plaza de la Constitución (Paseo)</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>NO ACCESIBLE</p>

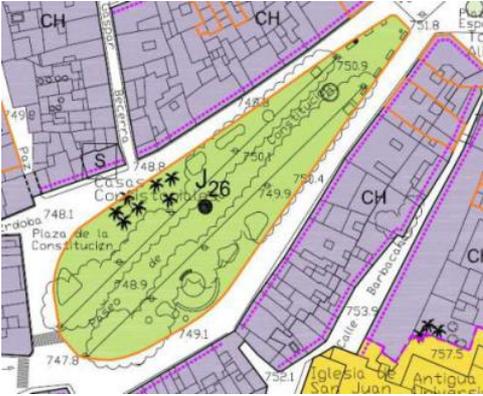


Obstáculos



Obstáculos

Plaza de la Constitución (Paseo)

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>La Plaza de la Constitución (o antigua Plaza del Mercado) está rodeada de soportales cuyos nombres corresponden a los oficios que allí se desarrollaban. Existen tramos de acera. Los jardines son de interés patrimonial. Sin intervenciones recientes. Pavimentos: Zona central de baldosas de mármol y hormigón pulido, laterales de baldosa de terrazo sin pulir y cabecera de empedrado granadino. Dos niveles separados por dos esclones corridos. Rodeada de aparcamiento (zona azul)</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Constitución · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 11 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: SI - Final: NO · Presencia de resaltes: SI, en cabecera (Nivel Bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel.
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Ampliar el ancho de la rampa que salva los dos escalones. Hacer accesible el área de juegos. · PRIORIDAD MEDIA: Instalar bancos adaptados. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE</p>

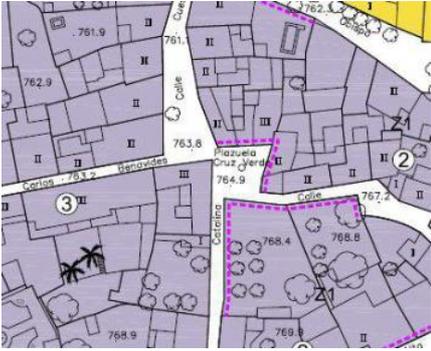


Rampa a ampliar



Zona empedrada

Plaza de la Cruz Verde

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Placita recoleta del barrio antiguo. Los edificios que la rodean son modestos y algunos perdieron su portada de piedra en beneficio de cualquier edificación moderna. La plaza tiene en medio un pedestal que sostiene una cruz de color verde. A ella llegan varias calles: Juan Carlos Benavides, San Gil, Comendadores y Santa Catalina.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Empedrada. No dispone de área de carga y descarga. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano.</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Cruz Verde · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 12 · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($2\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel medio. Cuando se intervenga en la calle se minimizaran los resaltes enrasando las juntas del empedrado. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No procede por falta de espacio</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

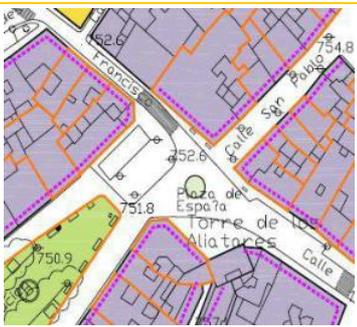


Plataforma única



Detalle del pavimento

Plaza de España (Fachada Sureste)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>La Plaza de España se sitúa a continuación de la Plaza de la Constitución y está presidida por la Torre de los Aliatares.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Tiene dos zonas diferenciadas, acera pavimentada con losas de piedra y área de carga y descarga pavimentada con adoquines de granito, ambas separadas por una hilera de pinetes. El tramo peatonal es de fuerte pendiente tanto longitudinal como transversal. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Barbacana Final: Calle Obispo Narváez</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Constitución · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 11 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendenza transversal < 2%: NO (2%>X>3%) · Pendenza longitudinal ≤ 6%: NO (7%>X>8%) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <p>Ninguna</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En este tramo está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) % La pendiente excesiva es incorregible.</p>

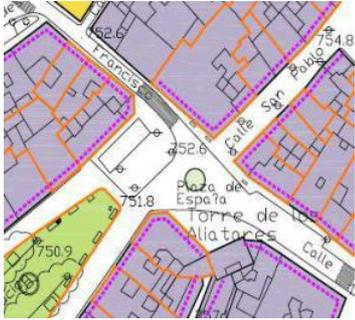


Detalle del pavimento



Área de carga y descarga

Plaza de España (Plazuela)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>La Plaza de España se sitúa a continuación de la Plaza de la Constitución y está presidida por la Torre de los Aliatares.</p> <p>Intervenida en la última década del siglo XX. Pavimentada con baldosas de granito. Con Mobiliario urbano y de uso exclusivamente peatonal.</p> <p>Inicio: Calle San Francisco Final: Plaza de la Constitución</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Constitución · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 11 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente.
<h3>Medidas</h3> <p>Ninguna</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>Vía exclusivamente peatonal.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>

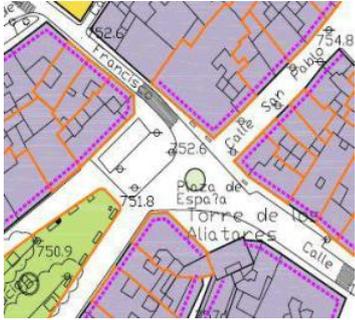


Vista de la plazuela



Detalle del pavimento

Plaza de España (Soportal Norte)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>La Plaza de España se sitúa a continuación de la Plaza de la Constitución y está presidida por la Torre de los Aliatares.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Tiene dos itinerarios peatonales a distinto nivel, uno bajo soportal pavimentado con losas de piedra y sin mobiliario urbano, y otro tipo acera pavimentado con losas de granito y con mobiliario urbano (bancos).</p> <p>Inicio: Calle San Pablo Final: Calle San Francisco</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Constitución · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 11 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Altura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: SI (en paralelo) - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: <p>Desplazar los bancos de la acera hacia el soportal.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>Vía exclusivamente peatonal.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>

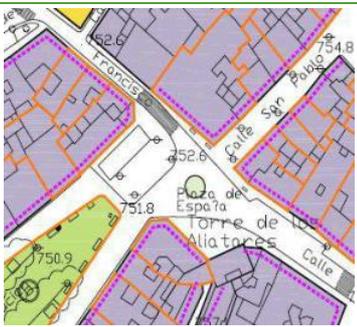


Soportal



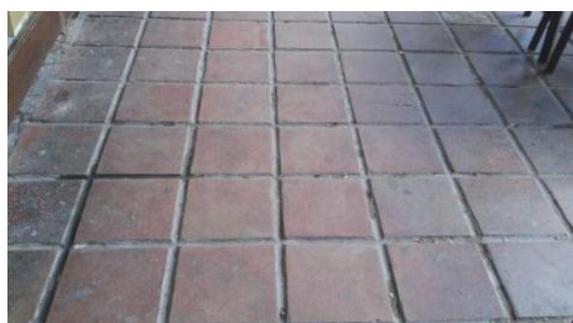
Acera con bancos

Plaza de España (Soportal Sur)

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>La Plaza de España se sitúa a continuación de la Plaza de la Constitución y está presidida por la Torre de los Aliatares. Sin intervenciones recientes. De uso exclusivo peatonal. Pavimentada con baldosas de barro cocido. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Barbacana Final: Portals Mercaderes</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Constitución · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 11 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Altura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI, (Juntas rehundidas) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente.
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Las terrazas de verano y carteles de menú de los bares invaden la anchura libre de paso (1,80m.). Vigilar su cumplimiento. · PRIORIDAD BAJA: Eliminar las hendiduras de las juntas del pavimento. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>Vía exclusivamente peatonal.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE</p>

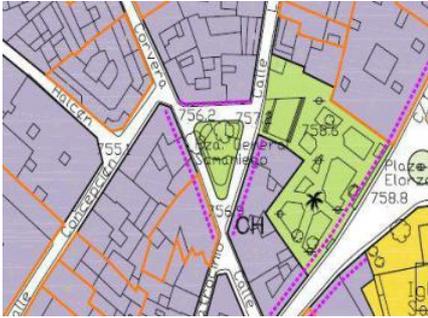


Soportal



Detalle del pavimento

Plaza General Samaniego

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Plaza muy desarticulada, ya que ha perdido la mayor parte de los edificios que la configuraban. Encrucijada de calles: Las Minas, Corvera, Concepción, Patrocinio Biedma y General Cuadros.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Tramos invadidos por vehículos aparcados subidos a minúsculas aceras pavimentadas con losas de piedra. La calzada es de adoquines de granito. La plazuela de losas de piedra, ajardinada y altísimos bordillos. Tráfico rodado muy denso. Con mobiliario urbano en la plazuela central.</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza General Samaniego · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 15 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($3\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa de la plaza, adoptándose la solución de plataforma única, salvo la plazuela. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. <p>Con zonas de carga y descarga. Mantener el mobiliario y jardines de la Plazuela.</p>	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>NO ACCESIBLE</p>

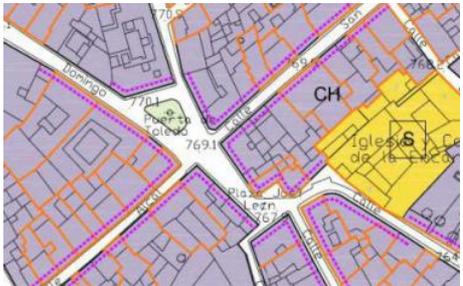


Desniveles



Deniveles

Plaza José León (Puerta de Córdoba)

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Encrucijada de calles: San Andrés, Santa María de Gracia, Santo Domingo, Alcalá, Cipriano Alhambra, San Francisco y Campanario). Antigua puerta de la barrera fiscal.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Con zonas de carga y descarga. Tramos invadidos por vehículos aparcados subidos a minúsculas aceras pavimentadas con baldosa hidráulica de tacos. La calzada es de adoquines de granito. Tráfico rodado muy denso. Con mobiliario urbano en la plazuela central.</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza José León · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 17 · Ordenanza 5ª (Zona 5: Barrio Belén) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($2\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa de la plaza, adoptándose la solución de plataforma única donde no se pueda diferenciar los itinerarios en distintos niveles. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Con zonas de carga y descarga. Con mobiliario urbano. Con zona de aparcamiento. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>1 plaza en línea</p> <p>Dimensiones: Longitud: 5m + 1,50m de zona de aproximación trasera. (Salvar desnivel con acera, en su caso) Ancho: 2,20m.</p> <h2>Conclusión</h2> <p>NO ACCESIBLE</p>

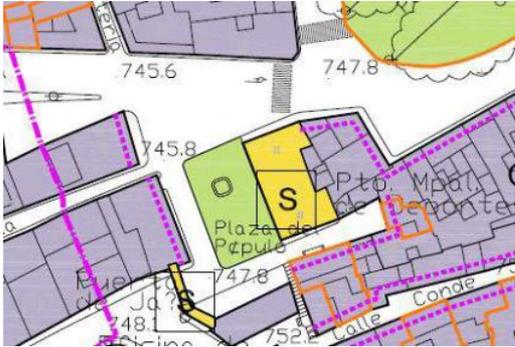


Desniveles



Deniveles

Plaza de los Leones

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Plaza monumental situada entre el barrio antiguo, la Plaza de la Constitución y la carretera de Jaén. Aquí estaban las puertas de la ciudad. En el centro se sitúa la Fuente de los Leones (o de la Taza) de la que recibe su nombre.</p> <p>Fue reestructurada en los años 70. Rodeada de bolardos de piedra encadenados. Pavimentada con empedrado granadino con perímetro de losas de piedras. Sin mobiliario urbano. Prohibición de aparcar.</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de los Leones · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 19 · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo), en la parte central · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($5\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel. <p>La acera que une calle Gloria con el Arco de Villalar es inaccesible.</p>
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Frente a las escalerillas, eliminar desnivel mediante la ejecución de un vado de 1,80 m de ancho y pendiente inferior a 10%. De esta forma se podrá acceder a la calle Rastro de las Carnicerías, Plaza del Pópulo y al Paseo Antonio Machado. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>En esta plaza está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

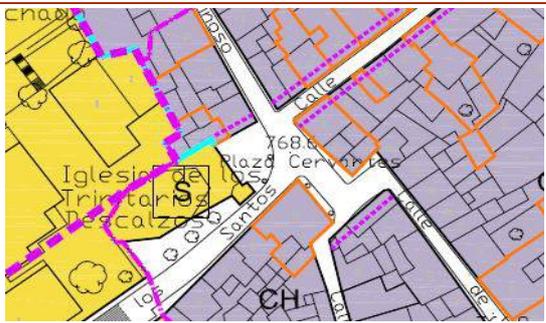


Vista del Pavimento



Desnivel

Plaza Miguel de Cervantes

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Plaza entre los barrios Belén y El Salvador, de carácter popular. Presidida por la Iglesia (auditorio) de los Descalzos.</p> <p>En ella desembocan varias calles, Maestro Palomino, Puerta, Alcalá, Reinosos y San Miguel de los Santos.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Sin zona de carga y descarga. Pequeña zona de aparcamiento. Aceras pavimentadas con baldosa hidráulica de tacos. La calzada es de adoquines de granito con juntas enrasadas con capas de cemento. Plazuela de baldosas de piedra, con tramo de bordillo rebajado y bolardos. Con mobiliario urbano y alcorques en aceras y plazuela.</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza Miguel de Cervantes · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 20 · Ordenanza 5ª (Zona 5: Barrio Belén) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio:SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reducir calzada y ampliar aceras. Rellenar alcorques con conglomerado de resinas y áridos y compuesto retráctil. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No resulta necesaria su previsión</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Deniveles y obstáculos

Plaza Palacio

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Plaza intramuros que surge como un ensanchamiento de la calle San Juan Bautista. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimento empedrado. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Sacramento Final: Calle San Juan Bautista</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza Palacio · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 23 · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: NO · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: NO ($3\% > X > 8\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: Reducir la calzada a un único carril con empedrado de juntas enrasadas y ampliar las aceras con losas de piedra. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) % Con la adopción de estas medidas se solventan las anomalías descritas en el apartado de accesibilidad, a excepción de la pendiente excesiva que es incorregible.</p>



Detalle del pavimento



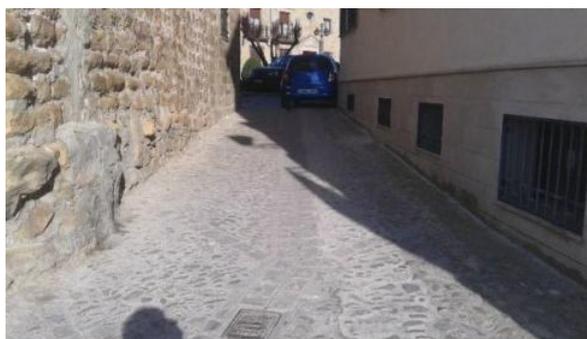
Resaltes

Plaza Requena

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Plaza que surge como un ensanchamiento de la calle Ballesteros. Se sitúa intramuros, junto a un gran lienzo de muralla visto.</p> <p>Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Pavimento de empedrado predominantemente, sin mobiliario urbano y con bolardos que impiden la entrada de vehículos de no residentes al casco histórico.</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. Control policial para que no aparquen delante del bolardo impidiendo el paso de peatones. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel medio. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes



Bolardo

Plaza Santa Clara

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Plaza intramuros que debe su nombre del desaparecido convento de las Clarisas. En ella desembocan varias calles, General Marchesis, Ochoa, Jurado, Angosta Sacramento y San Juan Bautista. No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimento empedrado. Sin mobiliario urbano.</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza Santa Clara · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 32 · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Reservar una plaza de aparcamiento. Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel medio. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado y se ampliarán las aceras de losas de piedra hasta 1,80 m de ancho. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>1plaza en paralelo</p> <p>Dimensiones: Longitud: 5,00m Ancho: 2,20m + 1,50m de zona de aproximación lateral</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

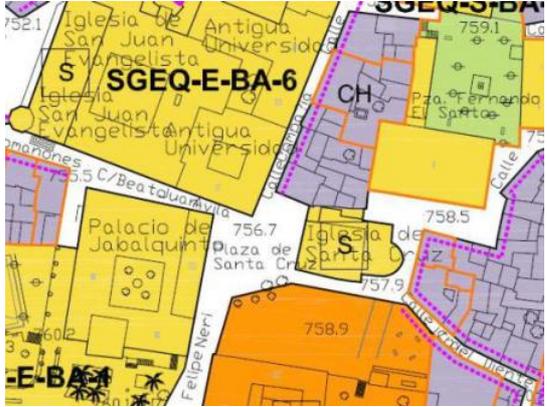


Resaltes y aparcamiento



Plataforma única

Plaza Santa Cruz

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Plaza en la que se sitúa la Iglesia románica de Santa Cruz, de la que recibe su nombre. Forma parte de la zona declarada Patrimonio Mundial, en el barrio intramuros. En ella desembocan varias calles, Compañía, San Juan de Ávila, San Felipe Neri, del Diente y Balcuende. No dispone de área de carga y descarga. Detrás de la Iglesia: Intervenida en el año 2006. Con zona de aparcamiento junto al callejón Balcuende. Se pavimentó con losas de piedra y existe mobiliario urbano. Delante de la Iglesia: Pavimento de empedrado y losas de piedra, con existencia de un desnivel en su encuentro con la calle Compañía. Sin mobiliario urbano. Prohibición de aparcar.</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) · Plaza incluida en la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003. 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI (en paralelo) - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto), en la primera mitad · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto · Obstáculos: Mobiliario urbano
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD MEDIA: Retirada de maceteros. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado y se continuará con la solería de losas de piedra. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>En esta plaza está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

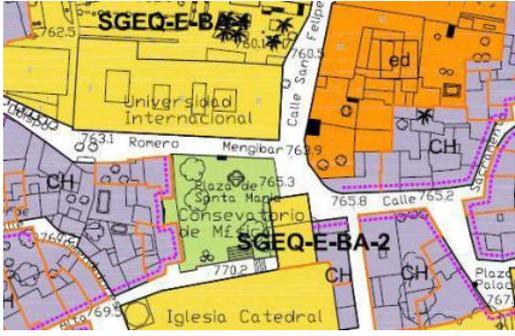


Resaltes



Plataforma única

Plaza Santa María

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Plaza monumental en la que se sitúa la Fuente Santa María, de la que recibe su nombre. Forma parte de la zona declarada Patrimonio Mundial, en el barrio intramuros. En ella desembocan varias calles, Sacramento, San Felipe Neri, Obispo Romero Mengíbar y Pintada Alta. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con prohibición de aparcar. Pavimentada con empedrado de gran resaltes. Existe un carril de un metro de ancho que atraviesa la Plaza en diagonal pavimentada de losas de piedra y que une la Cuesta San Felipe Neri con la calle Pintada Alta.</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) · Plaza incluida en la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003. 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto), salvo el carril diagonal. · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($4\% > X > 5\%$) · Pendiente del carril: 4% · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: Ampliar el carril con losas de piedras. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>En esta plaza está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes



Carril a ampliar

C/ Plaza Valdivia

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento y de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquín de granito enrasado con capa de mortero. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Platería Final: Calle San Francisco</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reducir calzada y ampliar aceras pavimentadas con losas de piedra. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No procede por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

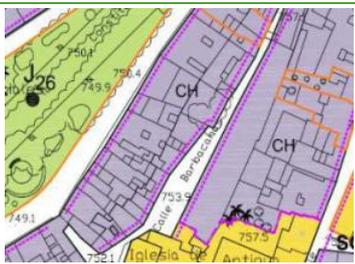


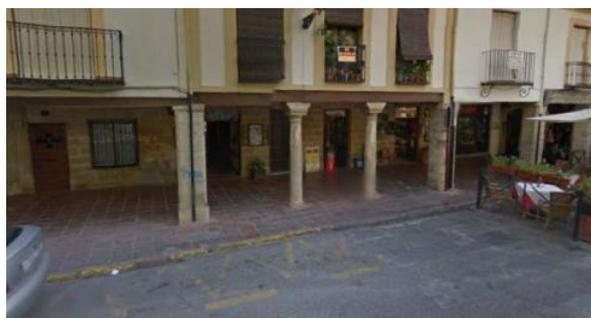
Amplia calzada



Deniveles

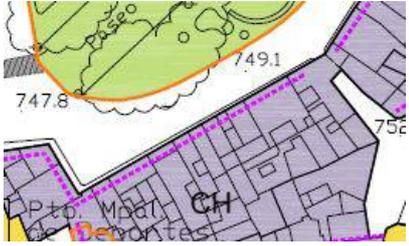
Portales Alhóndiga

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>La Plaza de la Constitución (o antigua Plaza del Mercado) está rodeada de soportales cuyos nombres corresponden a los oficios que allí se desarrollaban. Sin intervenciones recientes. De uso exclusivo peatonal. Pavimentada con baldosas de barro cocido. Sin mobiliario urbano. Inicio: Portales Mercaderes Final: Portales Carbonería</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Constitución · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 11 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Altura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI, (Juntas rehundidas) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Ejecutar vados de acceso a los pasos de peatones. Las terrazas de verano y carteles de menú de los bares invaden la anchura libre de paso (1,80m.). Vigilar su cumplimiento. · PRIORIDAD BAJA: Eliminar las hendiduras de las juntas del pavimento. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>Vía exclusivamente peatonal.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Faltan vados accesibles en ambos lados de la calzada

Portales Carbonería

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>La Plaza de la Constitución (o antigua Plaza del Mercado) está rodeada de soportales cuyos nombres corresponden a los oficios que allí se desarrollaban. Sin intervenciones recientes. De uso exclusivo peatonal. Pavimentada con losas de piedra. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Rastro de Carnicerías Final: Portales Alhóndiga</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Constitución · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 11 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Altura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Las terrazas de verano y carteles de menú de los bares invaden la anchura libre de paso (1,80m.). Vigilar su cumplimiento. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>Vía exclusivamente peatonal.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Detalle del pavimento



Paso de peatones

Portales Mercaderes

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>La Plaza de la Constitución (o antigua Plaza del Mercado) está rodeada de soportales cuyos nombres corresponden a los oficios que allí se desarrollaban. Sin intervenciones recientes. De uso exclusivo peatonal. Pavimentada con baldosas de barro cocido. Sin mobiliario urbano. Inicio: Portales Alhóndiga Final: Plaza España</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Constitución · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 11 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Altura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI, (Juntas rehundidas) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Las terrazas de verano y carteles de menú de los bares invaden la anchura libre de paso (1,80m.). Vigilar su cumplimiento. · PRIORIDAD MEDIA: Sustitución del pavimento del vado por otro sin resaltes y antideslizante. · PRIORIDAD BAJA: Eliminar las hendiduras de las juntas del pavimento. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>Vía exclusivamente peatonal.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>

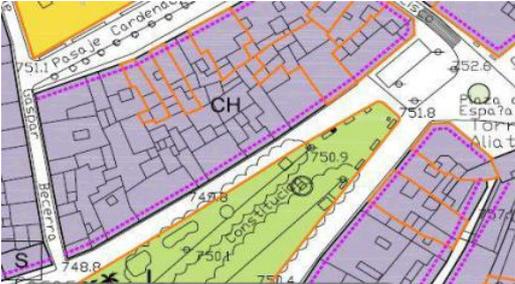


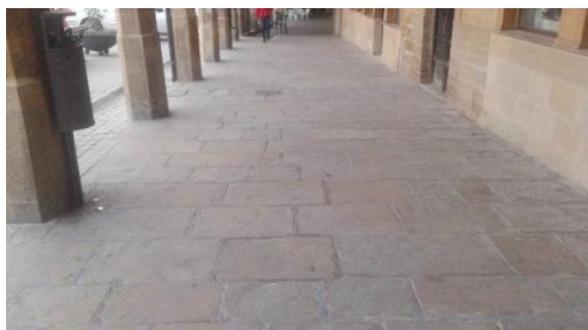
Detalle del pavimento



Vista del vado

Portales Tundidores

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>La Plaza de la Constitución (o antigua Plaza del Mercado) está rodeada de soportales cuyos nombres corresponden a los oficios que allí se desarrollaban.</p> <p>Sin intervenciones recientes, aunque en el año 2007 se ejecutó una rampa que salva los dos escalones que hay junto al edificio del Mercantil.</p> <p>De uso exclusivo peatonal. Pavimentada con losas de piedra. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Gaspar Becerra Final: Calle San Francisco</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Constitución · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 11 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Altura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: SI (Salvado con rampa) - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Las terrazas de verano y carteles de menú de los bares invaden la anchura libre de paso (1,80m.). Vigilar su cumplimiento. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>Vía exclusivamente peatonal.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>

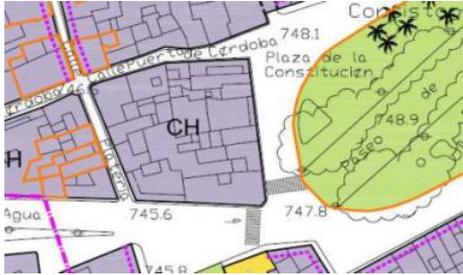


Detalle del pavimento



Vista de la rampa

Portales Zapatería

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>La Plaza de la Constitución (o antigua Plaza del Mercado) está rodeada de soportales cuyos nombres corresponden a los oficios que allí se desarrollaban. Sin intervenciones recientes. De uso exclusivo peatonal. Pavimentada con losas de piedra. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Puerta de Córdoba Final: Calle Eusebio Ortega Molina</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Plaza de la Constitución · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 11 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Altura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI (de menos de 5 cm) - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente.
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Rebajar el desnivel en el encuentro con la calle Puerta de Córdoba 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>Vía exclusivamente peatonal.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE</p>

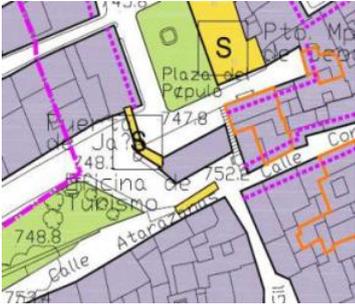


Detalle del pavimento



Desnivel

C/ del Pregonero

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle corta y de gran pendiente del barrio intramuros. Discurre paralela al trazado de la Puerta de Jaén.</p> <p>Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. No está permitido el aparcamiento. Sin desniveles y pavimento empedrado. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Paseo Antonio Machado Final: Cuesta San Gil</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($10\% > X > 12\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto. Cuando se intervenga en la calle se enrasarán las juntas del empedrado. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) %</p> <p>Con la adopción de estas medidas se solventan las anomalías descritas en el apartado de accesibilidad, a excepción de la pendiente excesiva que es incorregible.</p>



Pendiente



Resaltes

Cuesta Prieto

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Empieza (8%) y acaba (10%) en cuesta. En su parte central se suaviza la pendiente. Sin intervenciones recientes.</p> <p>De plataforma única con pavimento de hormigón con canal central de adoquines de granito en espiga, excepto su tramo final que está empedrado. Sin áreas de carga y descarga. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle El Carmen Final: Paseo de las Murallas</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: NO ($0\% > X > 10\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Eliminar las aceras existentes en su encuentro con la calle El Carmen cuando se haga accesible. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) % La pendiente excesiva es incorregible.</p>



Plataforma única



Resaltes

C/ Puerta de Córdoba (Camino Real)

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle de acceso a la ciudad desde Jaén. Se desarrolla en el barrio de El Salvador. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada asfaltada, atestada de vehículos aparcados. Inicio: Plaza de la Constitución Final: Carretera de Jaén</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Camino Real · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 4 · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<p>Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: <p>Tramo desde Plaza de la Constitución hasta la biblioteca: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Sin zona de aparcamiento.</p> <p>Tramo desde la biblioteca hasta Ctra. de Jaén: Ampliar la acera, con ejecución de vados y rebaje de bordillos en su encuentro con C/ Pedraza y ejecutar paso de peatones (1,80 m de ancho) para llegar a los portales de C/ Eusebio Ortega Molina.</p>	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>No resulta necesaria su previsión</p> <p>Conclusión</p> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Deniveles

C/ Puerta

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente al barrio extramuros del Salvador. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de asfalto. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Iglesia Final: Plaza Miguel de Cervantes</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($7\% > X > 9\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Con zona de aparcamiento 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

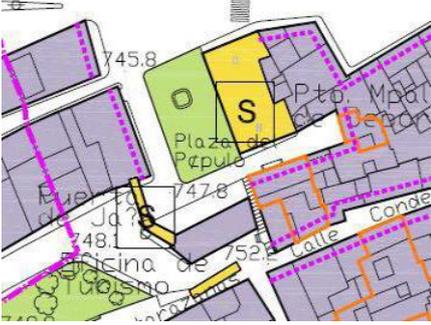


Desniveles



Deniveles

C/ Rastro de las Carnicerías

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle extramuros que limita con el casco antiguo y con la Plaza del Mercado. Sin intervenciones recientes. De uso exclusivo peatonal, ya que no tiene salida para el tráfico rodado. Acera de losas de piedra y calzada de empedrado. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. Inicio: Portales Carbonería Final: Plaza de los Leones</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal < 2%: NO (0%>X>1%) · Pendiente longitudinal ≤ 6%: NO (1%>X>2%) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso peatonal exclusivamente.
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Eliminar los dos desniveles existentes en su encuentro con los portales carbonería, mediante la ejecución de rampas de pendiente inferior a 10%. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes y el desnivel mediante el enrasado de las juntas del empedrado o sustitución del empedrado por solería de losas de piedra. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En este tramo está prohibido el aparcamiento.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda puntual, mientras no se eliminen los desniveles)</p>

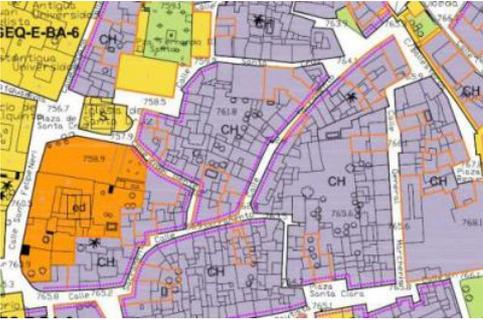


Desnivel y resaltes



Desniveles

C/ Sacramento

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle larga y angosta del barrio antiguo, en la que desembocan varios callejones. Las casas son populares con alguna casona. Discurre por el barrio intramuros.</p> <p>Intervenida en el año 2006. No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Sin desniveles y pavimento empedrado. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Puerta de Úbeda Final: Plaza de Santa María</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ Sacramento · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 26 · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) · Su tramo final está incluido en la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003. 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($0\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Ejecución de vado, rebaje de bordillo de la Plazuela de la Puerta de Úbeda con inclinación máxima del 10 %. Para garantizar una anchura de paso no inferior a 1,80 m, se eliminará el bolardo más próximo al arco. Reservar una plaza de aparcamiento. Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo, por lo que, cuando se intervenga en la calle, los resaltes se pueden eliminar de dos formas distintas, o bien se engrasa el empedrado, o bien se sustituye el empedrado por solería de piedra. 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>1 plaza en línea</p> <p>Dimensiones: Longitud: 5m + 1,50m de zona de aproximación trasera Ancho: 2,20m</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes



Desnivel

C/ San Andrés

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle que divide el barrio de San Francisco del barrio Belén. En esta calle se sitúa la iglesia de San Andrés, de la que recibe el nombre, también se sitúan hermosas casonas.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Sin zonas de carga y descarga. Tramos invadidos por vehículos aparcados subidos a reducidas aceras pavimentadas con baldosa hidráulica de tacos. La calzada es de adoquines de granito de juntas enrasadas con capas de cemento. Tráfico rodado muy denso y pesado. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Plaza José León Final: Acera de la Magdalena</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ San Andrés · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 27 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

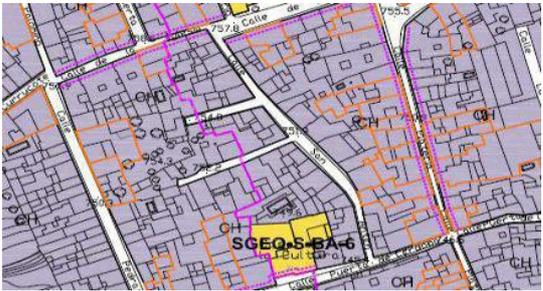


Detalle del pavimento



Deniveles

C/ San Antón

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente al barrio extramuros del Salvador. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de asfalto. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Puerta de Córdoba Final: Calle Iglesia</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $< 6\%$: SI ($9\% > X > 12\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas enrasadas y aceras de losas de piedra. Con zona de aparcamiento 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Detalle del pavimento

Cuesta San Benito

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle que se desarrolla en el barrio intramuros. De trazado moderno (segunda mitad del siglo XX), conformada por viviendas adosadas y un gran chalet.</p> <p>Intervenida en el año 2009.</p> <p>Calle de plataforma única pavimentada con empedrado. Se permite el aparcamiento. De gran pendiente. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Cabreros Final: Paseo Antonio Machado</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($9\% > X > 11\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <p>Ninguna</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) % La pendiente excesiva es incorregible.</p>



Pendiente



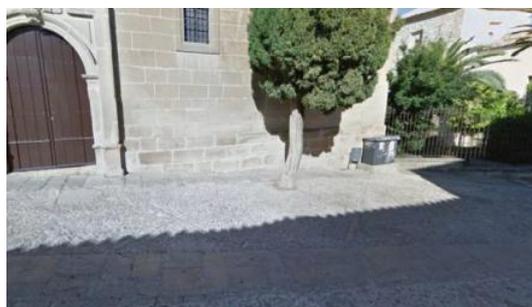
Detalle del pavimento

Cuesta San Felipe Neri

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle de gran pendiente, en cuesta y flanqueada de monumentos, sin viviendas. Es el eje central de la zona delarada patrimonio mundial y une sus dos plazas principales. Discurre por el barrio intramuros.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Prohibición de aparcar. Sin área de carga y descarga. Pavimentada con losas de piedra y empedrado. Existen pequeños desniveles que marcan unas estrechas aceras. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Plaza de Santa Cruz Final: Plaza de Santa María</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) · Calle incluida en la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003. 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: NO · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: SI - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: NO ($9\% > X > 10\%$) · Separación de itinerarios: NO CUMPLE
<h2>Medidas</h2> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: Varias opciones: <ul style="list-style-type: none"> -Reducir la calzada a un único carril y ampliar la acera existente junto al Colegio con solería de losas de piedra. -Sustituir el empedrado existente junto a la UNIA por solería de losas de piedra y, a la vez, eliminar el desnivel de la acera 	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h2>Conclusión</h2> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) %</p> <p>Con la adopción de estas medidas se solventan las anomalías descritas en el apartado de accesibilidad, a excepción de la pendiente excesiva que es incorregible.</p>



Desniveles



Resaltes

C/ San Francisco

<h3>Emplazamiento</h3>  <p>0</p>	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha y larga perteneciente, flanqueada por edificios residenciales del siglo XIX y XX, salpicado de edificios monumentales: Iglesia de la Concepción, la Encarnación, San Francisco,...</p> <p>Soporta un tráfico rodado de entrada superior a su capacidad ya que es un importante eje de comunicación. Al ser una vía muy comercial, el tránsito peatonal también es muy notable.</p> <p>Intervenida en el año 2005. Dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento.</p> <p>Itinerarios a distinto nivel. Aceras estrechas de losas de piedra sembradas de bolardos, y calzada de adoquines de granito. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Plaza España Final: Plaza José León</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ San Francisco · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 28 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI (0%>X>1%) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI (4%>X>5%) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel · Obstáculos: bolardos
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Desplazar el paso de peatones del Mercado a la Iglesia de la Concepción, a la altura del Pasaje Cardenal Benavides. Reestructurar la esquina de esta vía en su encuentro con la calle Compás de San Francisco, mediante el rebaje de bordillo y eliminación de bolardos, que permitan un acceso adecuado a la plazuela de las Ruinas de San Francisco. · PRIORIDAD MEDIA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única, mediante el rebaje de bordillos, eliminación de bolardos y enrasado de juntas del adoquinado. Reservar una plaza de aparcamiento. Mantener el área de carga y descarga. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>1 plaza en línea Dimensiones: Longitud: 5m + 1,50m de zona de aproximación trasera Ancho: 2,20m</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>

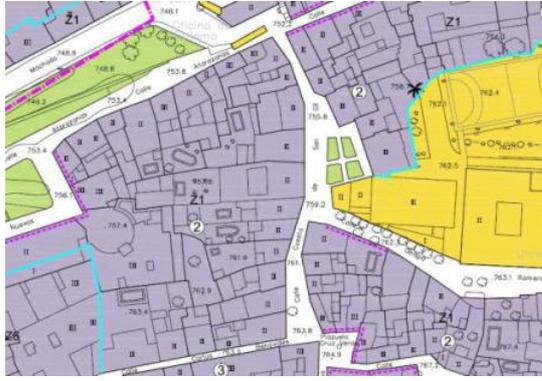


Obstáculos



Deniveles

Cuesta San Gil

<h2>Emplazamiento</h2> 	<h2>Descripción</h2> <p>Calle de gran inclinación del barrio antiguo, flanqueada de casas populares. Discurre por el barrio intramuros. Esta calle se abre para crear plazuelas.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Invasión por el aparcamiento. No dispone de área de carga y descarga. Sin desniveles y pavimento empedrado, de muchos resaltes. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle San Juan de Ávila (Calle Conde Romanones) Final: Plaza de la Cruz Verde y Calle Juan Carlos</p>
<h2>Protección</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h2>Accesibilidad</h2> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($20\% > X > 22\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h2>Medidas</h2> <p>La inclinación es tan pronunciada que es de imposible acceso, ni tan siquiera con ayuda.</p>	<h2>Plazas de aparcamiento reservadas</h2> <p>No proceden por inaccesible.</p> <hr/> <h2>Conclusión</h2> <p>NO ACCESIBLE</p>



Pendiente longitudinal



Pendiente transversal

C/ San Ildefonso (Desde Cuesta Prieto a Calle Serrano)

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Sin intervenciones recientes. De plataforma única pavimentada con hormigón, con canal central de adoquines de granito en espiga. Al final existen aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. Inicio del tramo: Cuesta Prieto Final del tramo: Calle Serrano</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal < 2%: NO (0%>X>1%) · Pendiente longitudinal ≤ 6%: NO (1%>X>3%) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<p>Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD MEDIA: Señalar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: Eliminar las aceras existentes al principio de la calle, cuando se intervenga en las calles próximas para hacerlas accesibles. Reordenar las zonas de aparcamiento 	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <p>Conclusión</p> <p>ACCESIBLE (con ayuda puntual, mientras no se eliminen los desniveles)</p>



Plataforma única



Aceras inaccesibles

C/ San Ildeonso (Desde C/ Serrano hasta C/ Andrés Segovia)

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Sin intervenciones recientes. Sin zonas de carga y descarga. Con zona de aparcamiento. Pequeñas aceras pavimentadas de baldosas hidráulicas de tacos. La calzada es de hormigón. Sin mobiliario urbano. Inicio del tramo: Calle Serrano Final del tramo: Calle Andrés Segovia</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<p>Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa de este tramo del vial, adoptándose la solución de plataforma única. <p>Materiales: Hormigón diferenciando la zona preferente para peatones con la correspondiente señalización vertical de aviso a los vehículos. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano.</p>	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <p>Conclusión</p> <p>NO ACCESIBLE</p>

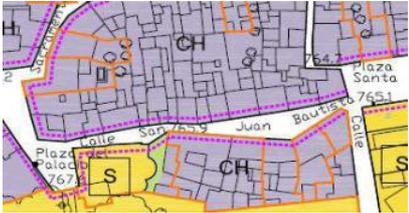


Desniveles



Desniveles

C/ San Juan Bautista

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle del barrio antiguo. Las casas son populares, algunas aún conservan las portadas. Discurre por el barrio intramuros.</p> <p>Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con zona de aparcamiento, al final de la calle. Tramo de pinetes en su ensanche central para evitar el aparcamiento.</p> <p>Sin desniveles y pavimento empedrado y de losas de piedra en los laterales. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Plaza Palacio Final: Plaza Santa Clara</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: Calle San Juan Bautista · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 30 · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

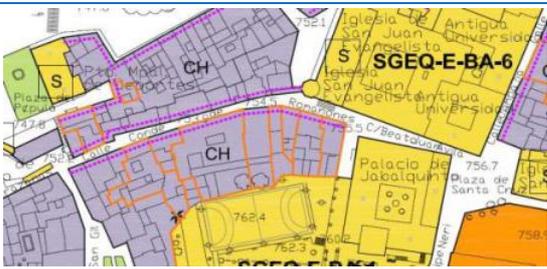


Plataforma única



Resaltes

C/ San Juan de Ávila y C/ Conde Romanones

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha de acceso a la zona declarada Patrimonio Mundial, al oeste de la Plaza de Santa Cruz. Esta flanqueada por viviendas unifamiliares y por notables monumentos de la ciudad. Discurre por el barrio intramuros. Intervenido en el año 2012. No dispone de área de carga y descarga. Sin zona de aparcamiento. Pavimento de empedrado predominantemente, sin mobiliario urbano. Inicio: Plaza de Santa Cruz Final: Cuesta San Gil y Calle Atarazana</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ San Juan de Ávila · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 29 · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) · Calle includida en la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003. 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo. Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

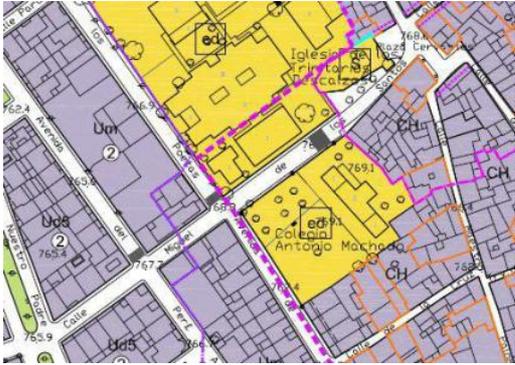


Resaltes



Plataforma única

C/ San Miguel de los Santos

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle en el límite del Barrio Belén, que une el Conjunto Histórico con el barrio de los Poetas. En esta calle se sitúa un Colegio de primaria que complica las comunicaciones. La calle está presidida por la Iglesia (auditorio) de Los Descalzos.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento y parada de autobús. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquines de granito con juntas ensaradas con capas de cemento. Con bolardos de piedra, con mobiliario urbano y alcorques.</p> <p>Inicio: Plaza Miguel de Cervantes Final: Calle Nuestro Padre Jesús del Rescate</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 5ª (Zona 5: Barrio Belén) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($0\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel · Obstáculos: Bolardos y alcorques
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD BAJA: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de granito de juntas ensaradas y aceras de losas de piedra. Reordenar la zona de aparcamiento y el mobiliario urbano de forma que se garantice un itinerario accesible.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No resulta necesaria su previsión.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Detalle del Pavimento

C/ San Pablo

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Esta calle se creó en el primer ensanche, fuera del recinto amurallado. Actualmente alterna los palacios con bloques de pisos y bajos comerciales. En esta calle se sitúa la iglesia de San Pablo, de la que recibe el nombre.</p> <p>Intervenida en el año 1999, transformándola en peatonal con un tramo de tráfico rodado y cruzada por la calzada de la calle Cózar. Pavimentada de losas de piedra y de granito. Con mobiliario urbano. Con bolardos.</p> <p>Inicio: Plaza España Final: C/ Julio Burell</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Conjunto Menor: C/ San Pablo · Grado de protección: Ambiental · Ordenanza Gráfica nº 31 · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y la Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: CUMPLE ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: CUMPLE ($4\% > X > 5\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <p>Ninguna</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>Vía exclusivamente peatonal.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Detalle del pavimento



Plataforma única

C/ San Pedro

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha del recinto intramuros, en la que se sitúa la románica iglesia de San Pedro, que le da nombre. Intervenida en el año 2009. Calle de plataforma única pavimentada con empedrado. Se permite el aparcamiento. Con zona de carga y descarga. Con mobiliario urbano. Inicio: Calle Mohamed Abel Amut Final: Calle Cabreros</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel bajo, por lo que, cuando se intervenga en la calle se minimizaran los resaltes enrasando las juntas del empedrado. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>

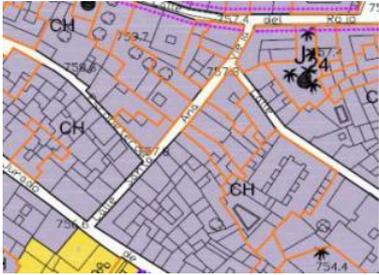


Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Santa Ana Vieja

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a los barrios de ensanche extramuros, de muy reducidas dimensiones. Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga ni de zona de aparcamiento. Se estructura con plataforma única de uso mixto. Pavimento de hormigón, en el centro se desarrolla canal de recogida de aguas pluviales de adoquines de granito dispuestos en espiga. Sin resaltes. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Jurado de la Parra Final: Calle Cipriano Tornero (C/ El Rojo)</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>

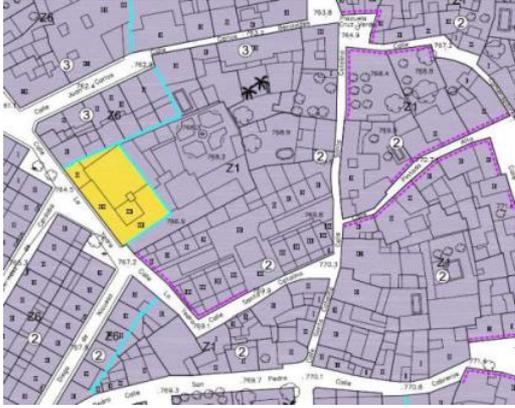


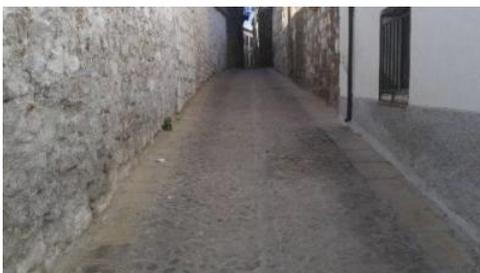
Plataforma única



Desniveles

C/ Santa Catalina (Desde Plaza de la Cruz Verde hasta C/ Pintada Alta)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha y larga, en la que se situaba el convento de Santa Catalina, del que recibe su nombre. Tiene un primer tramo muy empinado y cuando se suaviza se bifurca en dos tramos, uno que desemboca en la calle San Pedro y otro en la calle La Yedra.</p> <p>Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. No está permitido el aparcamiento, salvo en su bifurcación hacia la calle La Yedra en la que existe un aumento de sección. Sin desniveles y pavimento empedrado. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio del tramo: Plaza de la Cruz Verde Final del tramo: Calle Pintada Alta</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($10\% > X > 12\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto.
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto. Cuando se intervenga en la calle se enrasarán las juntas del empedrado o sustituir el pavimento por losas de piedra sin resaltes.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) % Con la adopción de estas medidas se solventan las anomalías descritas en el apartado de accesibilidad, a excepción de la pendiente excesiva que es incorregible.</p>

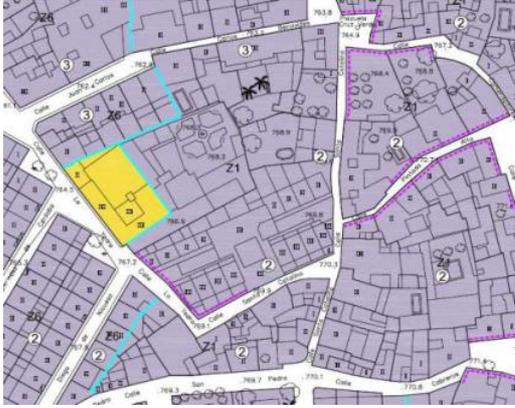


Pendiente



Resaltes

C/ Santa Catalina (Desde C/ Pintada Alta hasta C/ La Yedra y C/ San Pedro)

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha y larga, en la que se situaba el convento de Santa Catalina, del que recibe su nombre. Tiene un primer tramo muy empinado y cuando se suaviza se bifurca en dos tramos. Uno que desemboca en la calle San Pedro y otro en la calle La Yedra.</p> <p>Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. No está permitido el aparcamiento, salvo en su bifurcación hacia la calle La Yedra en la que existe un aumento de sección. Sin desniveles y pavimento empedrado. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio del tramo: Calle Pintada Alta Final del tramo: Calle San Pedro y Calle La Yedra</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel medio) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <p>· PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel medio. Cuando se intervenga en la calle se enrasarán las juntas del empedrado o sustituir el pavimento por losas de piedra sin resaltes.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Resaltes (Tramo hacia C/ San Pedro)



Resaltes (Tramo hacia C/ La Yedra)

C/ Serrano

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Primer tramo con pendiente. Sin intervenciones recientes. De plataforma única pavimentada con hormigón, con canal central de adoquines de granito en espiga. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle El Carmen Final: Calle Antonio Moreno</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 6\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p>
	<h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



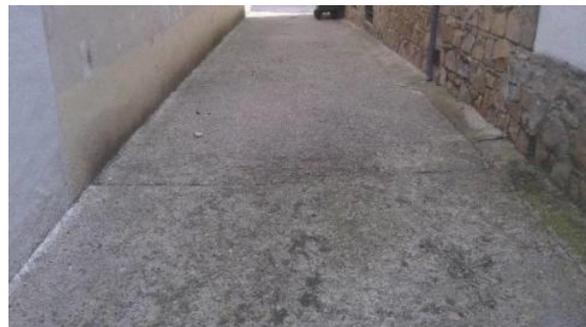
Detalle del pavimento

C/ Tenorio

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle estrecha perteneciente al barrio extramuros del Salvador. Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Pavimentada de hormigón, sin desniveles. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle San Francisco Final: Calle Campanario</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <p>El pavimento del tramo que se desarrolla desde la calle San Francisco a la calle Cipriano Alhambra está en mal estado. En 2014 está previsto su sustitución por aceras de losa de piedra y minicalzada de adoquines de granito con juntas enrasadas.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Travesía Antonio Moreno (Desde C/ Griales hasta C/ Antonio Moreno)

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Sin intervenciones recientes. Sin zonas de carga y descarga. De plataforma única pavimentada con hormigón, con canal central de adoquines de granito en espiga. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. Inicio del tramo: C/ Griales Final del tramo: C/ Antonio Moreno</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<p>Medidas</p> <p>Ninguna</p>	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <p>Conclusión</p> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



Encuentro con su tramo en pendiente

C/ Travesía Antonio Moreno (Desde C/ Antonio Moreno hasta Paseo de la Murallas)

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle perteneciente a uno de los barrios de ensanche extramuros, barrio del Vicario. Sin intervenciones recientes. Sin zonas de carga y descarga. De plataforma única pavimentada con empedrado. Sin zona de aparcamiento. Sin mobiliario urbano. Inicio del tramo: C/ Antonio Moreno Final del tramo: Paseo de las Murallas</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 2ª (Zona 2: Barrio del Vicario y San Lázaro) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: NO ($7\% > X > 8\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<p>Medidas</p> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Cuando se intervenga en la calle se eliminarán los resaltes mediante el enrasado de las juntas del empedrado. 	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <p>Conclusión</p> <p>ACCESIBLE (con ayuda continua) % La pendiente excesiva es incorregible.</p>

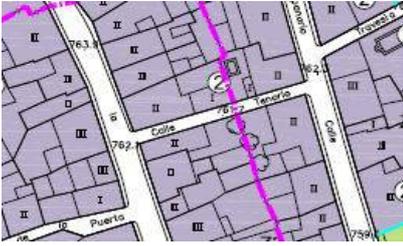


Plataforma única



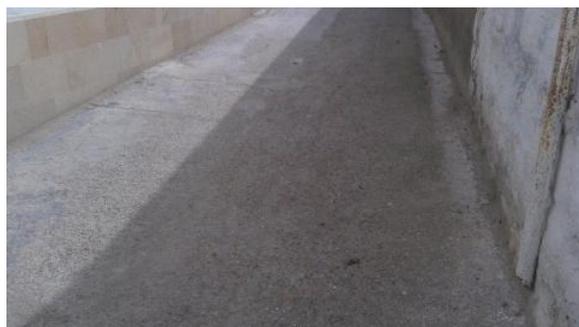
Resaltes

C/ Travesía Campanario

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle estrecha perteneciente al barrio extramuros del Salvador. De uso exclusivamente peatonal.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Pavimentada de hormigón, sin desniveles. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Campanario Final: Calle Puerta</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includa en el ámbito del PEPRI · Includa en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<p>Medidas</p> <p>Ninguna</p>	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <p>Conclusión</p> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



Detalle del pavimento

C/ Travesía del Carmen

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle de gran sección perteneciente a los barrios de ensanche extramuros. Sin intervenciones recientes. Con zona de aparcamiento en ambos márgenes del vial. Sin área de carga y descarga. Itinerarios a distinto nivel. Estrechísimas aceras de bordillos altos pavimentados con baldosa hidráulica de tacos y calzada de adoquín de granito cubierto de capas de cemento de pesado y denso tráfico rodado. Sin mobiliario urbano. Inicio: Calle Julio Burell Final: Calle El Carmen</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 4ª (Zona 4: Barrio de San Francisco, San Pablo y La Magdalena) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: NO CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($3\% > X > 4\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD BAJA: Reestructuración del vial, mediante itinerarios diferenciados para peatones y para tráfico rodado, eliminado un lateral de aparcamiento y ampliando las aceras de tal forma que se garantice el cumplimiento de la anchura mínima libre de paso. El pavimento de las aceras será de losas de piedra y la calzada de adoquines de hormigón prefabricado sobre lecho de arena. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>1 plaza en línea Dimensiones: Longitud: 5m + 1,50m de zona de aproximación trasera. (Salvar desnivel con acera) Ancho: 2,20m.</p> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Desniveles



Detalle del pavimento

C/ Travesía Horno de la Merced

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle que continúa con la calle Horno de la Merced para conectarla con el Paseo de las Murallas.</p> <p>Sin intervenciones recientes. No dispone de área de carga y descarga. Con prohibición de aparcar. Pavimento de empedrado, con plaza de altos bordillos pavimentada de losas de piedra, ajardinada y con mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Horno de la Merced Final: Paseo de las Murallas</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: (SI, en la Plaza) <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: SI (Nivel alto) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($2\% > X > 3\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<h3>Medidas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · PRIORIDAD ALTA: Ejecución de vado de acceso a la plaza, rebaje de tramo de bordillo de 1,80 m de ancho y con inclinación máxima del 10 %. · Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. · PRIORIDAD BAJA: La presencia de resaltes es de nivel alto, por lo que, cuando se intervenga en la calle los resaltes se eliminarán enrasando las juntas del empedrado. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por falta de espacio.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>ACCESIBLE (con reparos)</p>



Plataforma única



Desnivel de la plaza

C/ Travesía Puerta

<p>Emplazamiento</p> 	<p>Descripción</p> <p>Calle estrecha perteneciente al barrio extramuros del Salvador. De uso exclusivamente peatonal a excepción del primer tramo en el que se sitúa una cochera.</p> <p>Sin intervenciones recientes. Sin zona de aparcamiento. Sin área de carga y descarga. Pavimentada de hormigón, sin desniveles. Sin mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Calle Puerta Final: Calle Maestro Palomino</p>
<p>Protección</p> <ul style="list-style-type: none"> · Includida en el ámbito del PEPRI · Includida en la zona de respeto del Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 3ª (Zona 3: Barrio del Salvador) 	<p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: NO - Recorrido: NO - Final: NO · Presencia de resaltes: NO · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($0\% > X > 1\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Separación de itinerarios: NO, plataforma única de uso mixto
<p>Medidas</p> <p>Ninguna</p>	<p>Plazas de aparcamiento reservadas</p> <p>En esta vía está prohibido el aparcamiento.</p> <hr/> <p>Conclusión</p> <p>ACCESIBLE</p>



Plataforma única



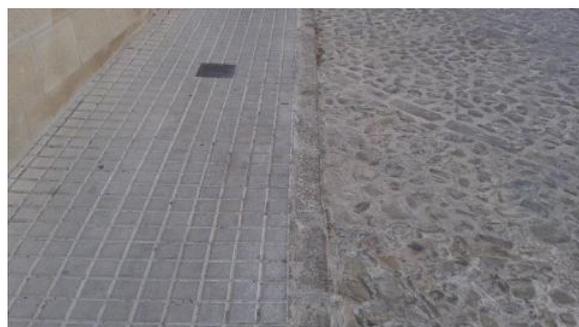
Detalle del pavimento

C/ La Yedra

<h3>Emplazamiento</h3> 	<h3>Descripción</h3> <p>Calle de gran inclinación del barrio antiguo, flanqueada de casas populares construidas en el siglo XX. Discurre por el barrio intramuros. Era el límite con el Cerro del Alcázar.</p> <p>Intervenida en el año 2010. Con zona de aparcamiento. No dispone de área de carga y descarga. Acera pavimentada con baldosa hidráulica de tacos y calzada de empedrado. Con áreas de descanso en sus ensanches, con mobiliario urbano.</p> <p>Inicio: Paseo Antonio Machado Final: Calle Santa Catalina</p>
<h3>Protección</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Incluida en el ámbito del PEPRI · Incluida en el Conjunto Histórico Artístico declarado B.I.C. · Ordenanza 1ª (Zona 1: Casco Histórico) 	<h3>Accesibilidad</h3> <ul style="list-style-type: none"> · Discurre adyacente a fachada: SI · Anchura libre de paso: CUMPLE · Presencia de desniveles: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: SI - Recorrido: SI - Final: SI · Presencia de resaltes: SI (Nivel bajo) · Pendiente transversal $\leq 2\%$: SI ($1\% > X > 2\%$) · Pendiente longitudinal $\leq 6\%$: SI ($18\% > X > 20\%$) · Separación de itinerarios: SI, a distinto nivel
<h3>Medidas</h3> <p>La inclinación es tan pronunciada que es de imposible acceso, ni tan siquiera con ayuda.</p>	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <p>No proceden por inaccesible.</p> <hr/> <h3>Conclusión</h3> <p>NO ACCESIBLE</p>



Pendiente longitudinal



Detalle del pavimento

5.2. Fichas de los itinerarios establecidos

Para el estudio de la accesibilidad del Conjunto Histórico de Baeza se han contemplado varios itinerarios diferentes con lo que se pretende garantizar el acceso a las áreas de concurrencia pública y turística del centro histórico de Baeza y adecuar los espacios más usuales de la vida diaria.

La elección de los itinerarios se ha basado en tres criterios de prioridad: el primero, la presencia en la trayectoria de los edificios y lugares públicos más significativos de la ciudad, segundo, el elevado grado de transitabilidad de los mismos por parte de la mayoría de la población y tercero las pendientes del municipio.

Los itinerarios abarcarán varios viales y tienen encuentros en común para así construir una red de itinerarios accesibles. No se debe tratar individualmente los viales ya que pueden ser completamente inaccesibles al no poder llegar a ellos, tal y como le puede ocurrir, por ejemplo, a la calle Pintada Baja, que aunque estudiada individualmente se presenta como una calle accesible, está rodeada de viales inaccesibles, por lo que hacer un uso adecuado de ella no es posible.

El punto de partida de la red se establece en la Plaza de España, por tratarse del espacio público de referencia de Baeza.

INDICE:

Itinerario 1: Oficina de turismo

Itinerario 2: Paseo Antonio Machado

Itinerario 3: Santa Cruz

Itinerario 4: Santa María

Itinerario 5: Santa Cruz y Santa María

Itinerario 6: Barrio de la Catedral

Itinerario 7: Ayuntamiento

Itinerario 8: Auditorio San Francisco

Itinerario 9: Teatro Montemar

Itinerario 10: Barbacana

Itinerario 11: Plaza de toros

Itinerario 12: San Juan Bautista

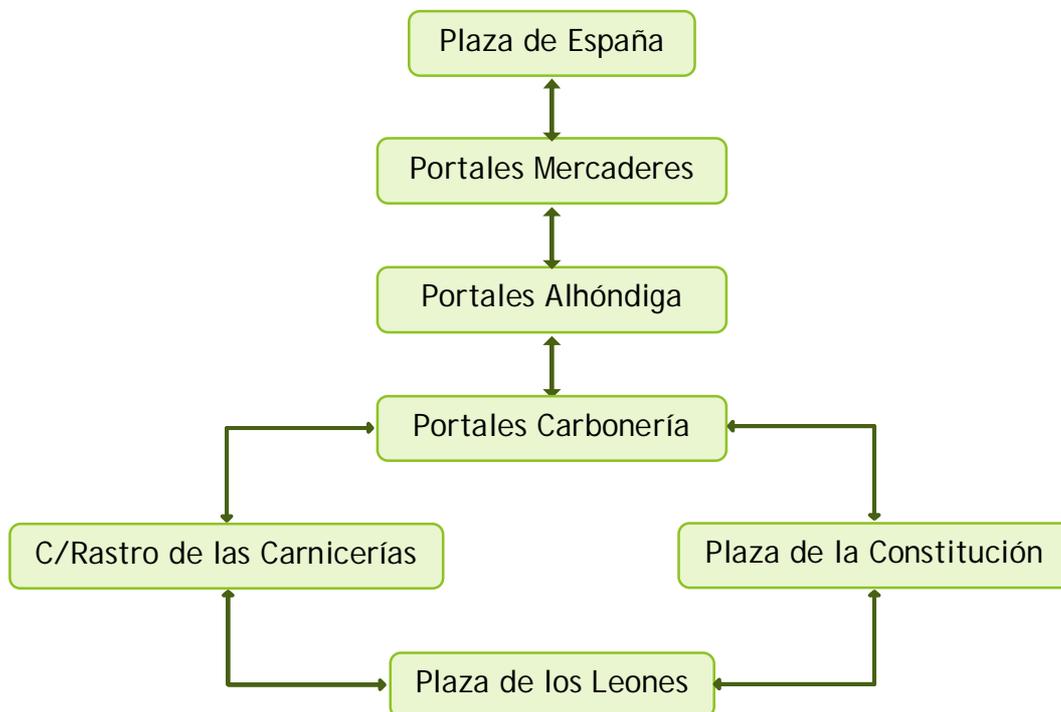
Itinerario 13: Apeadero de autobuses

Itinerario 1: "Oficina de turismo"

Itinerario de prioridad turística que enlaza la Plaza de España con la calle Rastro de las Carnicerías, donde se sitúa la oficina de turismo. Además, este itinerario permite la primera visita turística del centro histórico: Puerta de Jaén y Arco de Villalar, Escribanías y Audiencia, Antiguas Carnicerías y la Fuente de los Leones.

El itinerario tiene también carácter recreativo dada la cantidad de actividades destinadas a la hostelería que se desarrollan en los Portales.

Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 1				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta	Rampa Portales Carbonería	1.500 €/ud	1	1.500 €
	Rampa C/ Rastro de las Carnicerías	1.000 €/ud	1	1.000 €
	Vado Plaza de los Leones	500 €/ud	1	500 €
	TOTAL Prioridad Alta			3.000 €
Prioridad Media	Ampliación acera Pza. de la Constitución	2.000 €/ud	1	2.000 €
	TOTAL Prioridad Media			2.000 €
Total Valoración				5.000 €

ITINERARIO 1: "Oficina de turismo"

Accesibilidad de los viales individualizados

- Plaza de España (93): Accesible
- Portales Mercaderes (106): Accesible
- Portales Alhóndiga (104): Accesible
- Portales Carbonería (105): Accesible
- C/ Rastro de las Carnicerías (113): Accesible, con ayuda puntual
- Plaza de la Constitución, acera suroeste (91.2): No Accesible
- Plaza de los Leones (96): Accesible, con reparos

Descripción de las inaccesibilidades

- C/ Rastro de las Carnicerías: Pavimento de empedrado (resaltes de nivel bajo).
- Portales Mercaderes: Pavimento de baldosa de barro cocido (juntas rehundidas), vado de baldosas de botones y terrazas que invaden la anchura libre de paso.
- Portales Alhóndiga: Pavimento de baldosa de barro cocido (juntas rehundidas) y terrazas que invaden la anchura libre de paso.
- Plaza de la Constitución, acera suroeste: Acera estrecha, presencia de bolardos y otros obstáculos (reclamos publicitarios)
- Portales Carbonería: Terrazas que invaden la anchura libre de paso.
- Conexión Portales Carbonería con C/ Rastro de las Carnicerías: Existen dos escalones de más de 5 cm.
- Conexión C/ Rastro de las Carnicerías con Plaza de los Leones: Existe un bordillo de más de 5 cm.

Adopción de Medidas

-PRIORIDAD ALTA:

- Conexión Portales Carbonería con C/ Rastro de las Carnicerías: Eliminar desniveles, mediante la ejecución de dos rampas de pendiente inferior a 10% y del ancho del paso.
- Conexión C/ Rastro de las Carnicerías con Plaza de los Leones: Eliminar desnivel, mediante la ejecución de un vado de 1,80 m de ancho y pendiente inferior al 10 %.
- Plaza de la Constitución, acera suroeste: Eliminar los reclamos publicitarios (aceitera y macetero).
- Portales Mercaderes + Portales Alhóndiga + Portales Carbonería: Garantizar el cumplimiento de la ocupación de vía pública de las terrazas de la hostelería.

-PRIORIDAD MEDIA:

- Plaza de la Constitución, acera suroeste: Ampliar la acera y suprimir los bolardos.

-PRIORIDAD BAJA:

- Portales Mercaderes + Portales Alhóndiga: Eliminar las hendiduras de las juntas del pavimento de baldosas de barro cocido.
- C/ Rastro de las Carnicerías: Minimizar los resaltes del pavimento empedrado mediante enrasado o su sustitución por el de losas de piedra.

Valoración

- MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 3.000 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 2.000 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran.

Plazas de aparcamiento reservadas

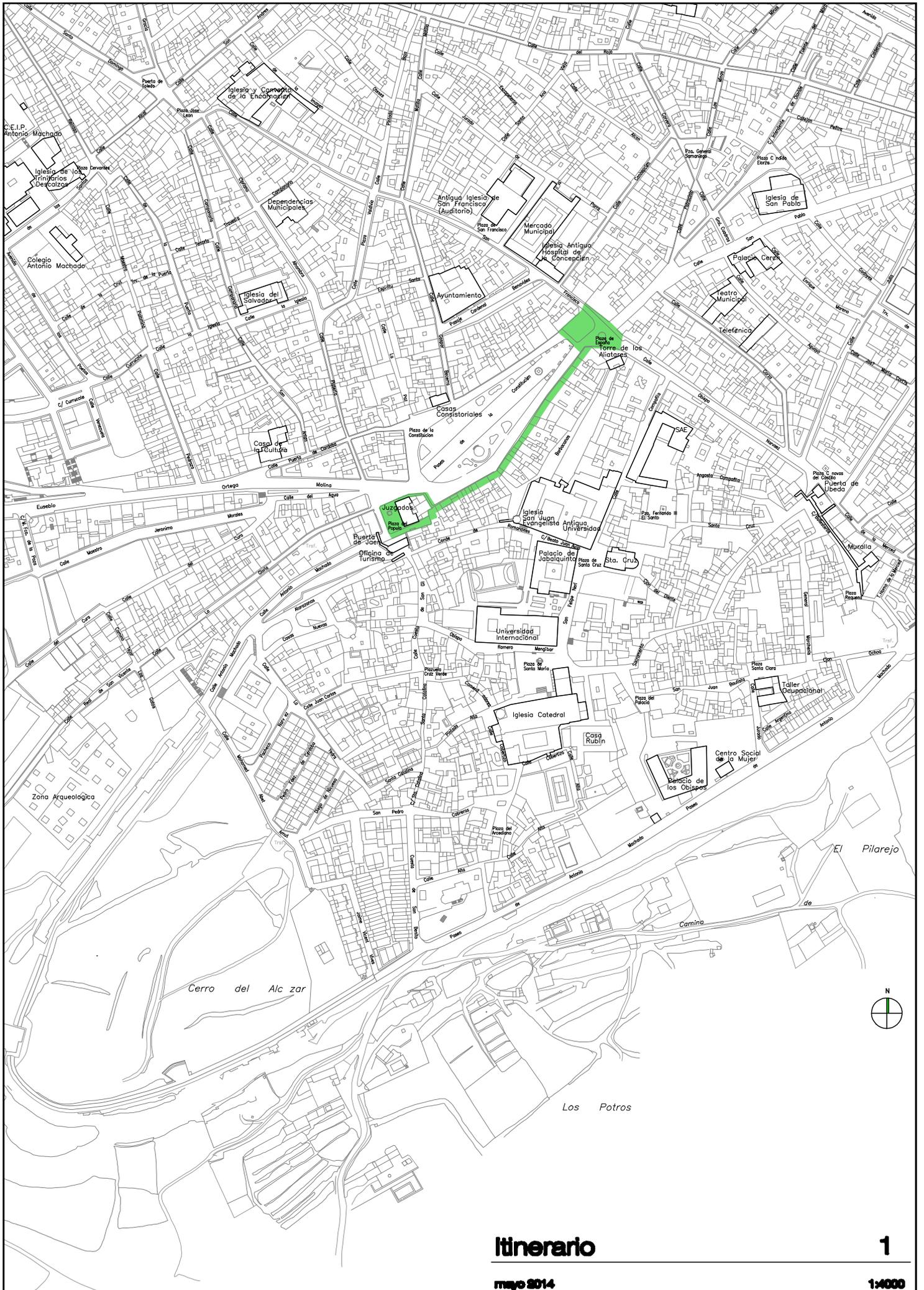
No se prevén

Total

5.000 €

Etapa

1^{er} Cuatrienio

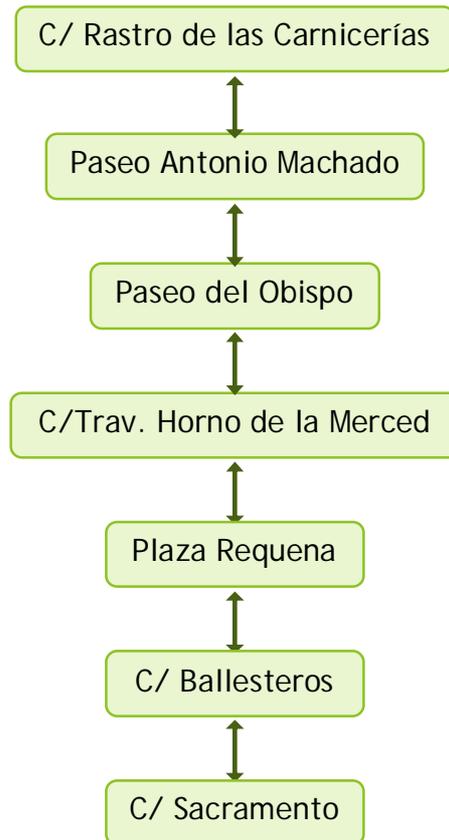


Itinerario

Itinerario 2: "Paseo Antonio Machado"

Este itinerario tiene un grado de transitabilidad muy elevado por parte de los ciudadanos de Baeza. Junto con el Paseo de las Murallas y el Paseo de las Montalbas, el Paseo de Antonio Machado es la ruta saludable de municipio, en la que no sólo se goza de espacios libres, sino de un paisaje inigualable.

Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 2				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta	Rampa Ps. Antonio Machado tramo 1	300 €/ud	2	600 €
	Reserva plaza de aparcamiento	100 €/ud	1	100 €
	TOTAL Prioridad Alta			700 €
Prioridad Media	Pavimentación Ps. Antonio Machado tramo 2	66.000 €/ud	1	66.000 €
	Rebaje de bordillo entre tramo 1 y tramo 2	200 €/ud	1	200 €
	TOTAL Prioridad Media			66.200 €
Total Valoración				66.200 €

ITINERARIO 2: "Paseo Antonio Machado"

Accesibilidad de los viales individualizados

- C/ Rastro de las Carnicerías (113): Accesible, con ayuda puntual
- Paseo Antonio Machado (77): -Tramos 77.1 y 77.2: Accesibles, con ayuda puntual
-Tramos 77.3 y 77.4: Accesibles
- Paseo del Obispo (79): Accesible
- C/ Travesía Horno de la Merced (134): Accesible, con reparos
- Plaza Requena (99): Accesible, con reparos
- C/ Ballesteros (15): Accesible, con reparos
- C/ Sacramento (114): Accesible, con reparos

Descripción de las inaccesibilidades

- Paseo Antonio Machado (Tramo 77.1): Los vehículos aparcen sobre las aceras. Los bordillos de las aceras tienen una altura superior a 5 cm.
- Paseo Antonio Machado (Tramo 77.2): Pavimentado en tierra y con hoyos.
- Plaza Requena + C/ Ballesteros: Pavimento de empedrado (resaltes de nivel medio)
- C/ Travesía Horno de la Merced: Pavimento de empedrado (resaltes de nivel alto)
- Conexión Tramo 77.1 con Tramo 77.2 del Paseo Antonio Machado: Existe un bordillo de más de 5 cm.

Adopción de Medidas

-PRIORIDAD ALTA:

- Paseo Antonio Machado (Tramo 77.1): Eliminar desniveles, mediante la ejecución de dos vados o rampas de 1,80 m de ancho y pendiente inferior al 10 % al inicio y al final de la acera situada en la margen derecha.

Reservar plaza de aparcamiento al inicio del Paseo, junto al vado.

Control policial para impedir que los vehículos aparquen sobre la acera.

-PRIORIDAD MEDIA:

- Paseo Antonio Machado (Tramo 77.2): Se está redactando un proyecto de pavimentación de este tramo mediante un pavimento conglomerado de terrizo continuo natural (Aripaq). Se garantizará que el pavimento será duro, estable, antideslizante en seco y en mojado y sin piezas ni elementos sueltos.

- Conexión Tramo 77.1 con Tramo 77.2 del Paseo Antonio Machado: Eliminar desnivel, mediante el rebaje de bordillo.

-PRIORIDAD BAJA:

- C/ Travesía Horno de la Merced + Plaza Requena: Minimizar los resaltes del pavimento empedrado mediante enrasado.

- C/ Ballesteros: Minimizar los resaltes del pavimento empedrado mediante enrasado y ampliar las aceras con losas de piedra.

Valoración

- MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 700 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 66.200 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran.

Plazas de aparcamiento reservadas

- 1 plaza en línea en Paseo Antonio Machado (77.1)
- Dimensiones: L=5m+1,50m / A=2,20m

Total

66.900 €

Etapa

1^{er} Cuatrienio

Itinerario 3: "Santa Cruz"

Itinerario de prioridad turística que permite el acceso a la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003, concretamente a la Plaza Santa Cruz. Este itinerario permite contemplar la Iglesia de Santa Cruz, el Palacio de Jabalquinto, la Universidad y el Palacio de los Ponce de León.

Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 3				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta	Desplazar maceteros C/ Compañía	150 €/ud	3	450 €
	Sustitución contenedores C/ Compañía	2.200 €/ud	1	2.200 €
	TOTAL Prioridad Alta			2.600 €
Prioridad Media				0 €
Total Valoración				2.600 €

ITINERARIO 3: "Santa Cruz"

Accesibilidad de los viales individualizados

- Plaza de España (93): Accesible
- C/ Obispo Narváez (71): Accesible
- C/ Compañía (28): Accesible, con reparos
- Plaza Santa Cruz (101): Accesible, con reparos
- C/ San Juan de Ávila (123): Accesible, con reparos

Descripción de las inaccesibilidades

- C/ Compañía: Calzada adoquinada (resaltes de nivel bajo), mobiliario urbano que obstaculiza el itinerario, los vehículos paran y aparcan interrumpiendo el itinerario y los contenedores soterrados no son accesibles al presentar la plataforma elevadora desniveles.
- Plaza Santa Cruz: Algunas zonas tienen pavimento empedrado (resaltes de nivel alto)

Adopción de Medidas

-PRIORIDAD ALTA:

- C/ Compañía: Control policial para impedir que los vehículos paren o aparquen en el itinerario peatonal.

Desplazar los maceteros situados en la margen derecha y alinearlos con el resto del mobiliario.
Sustituir los contenedores por otros accesibles.

-PRIORIDAD MEDIA

-PRIORIDAD BAJA:

- C/ Compañía: Minimizar resaltes de la calzada adoquinada mediante enrasado de las juntas.
- Plaza Santa Cruz: Minimizar los resaltes del pavimento empedrado mediante enrasado o su sustitución por el de losas de piedra.

Valoración

- MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 2.650 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 0 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran.

Plazas de aparcamiento reservadas

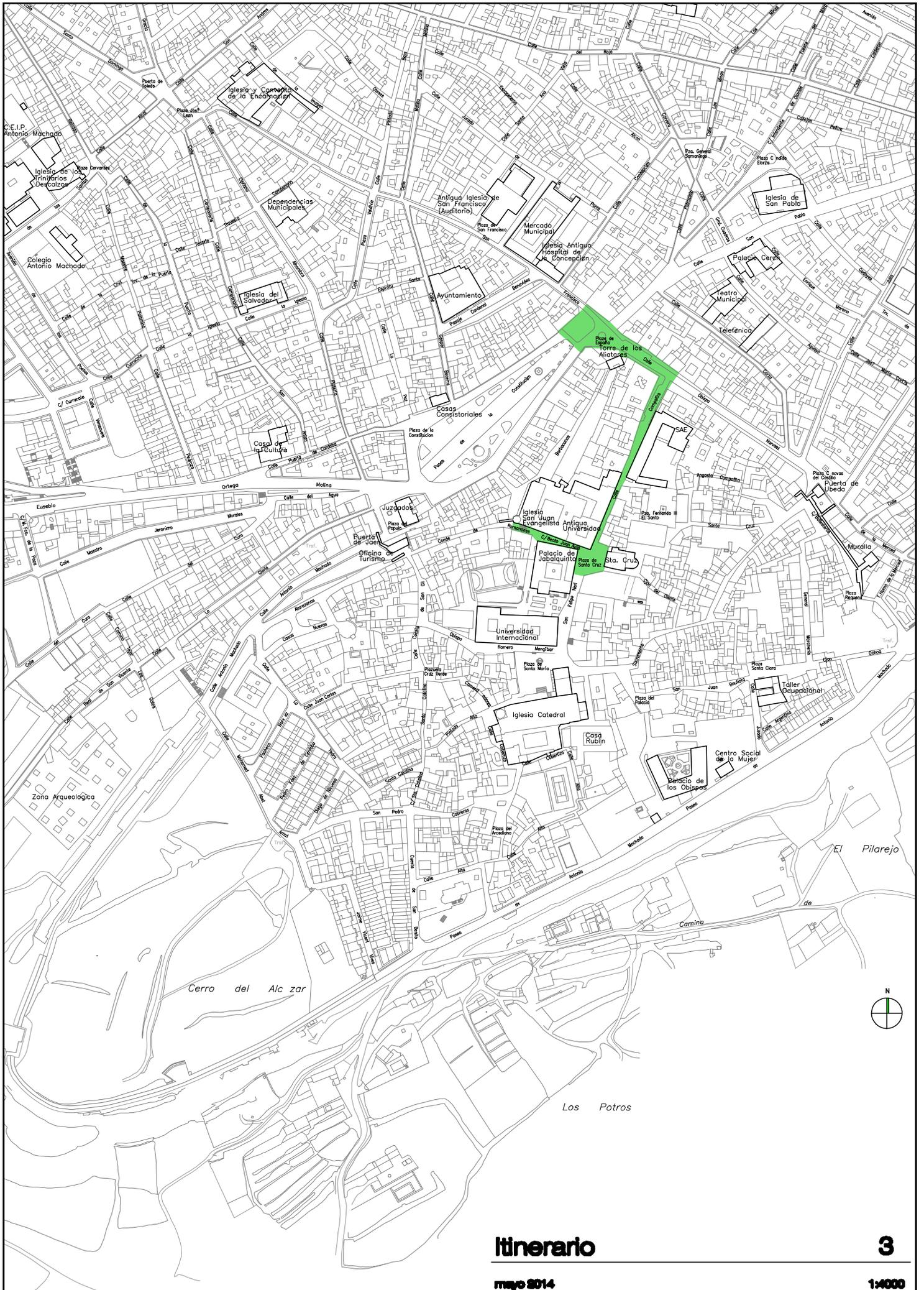
No se prevén

Total

2.650 €

Etapa

2º Cuatrienio



Itinerario

3

mapa 2014

1:4000

Itinerario 4: "Santa María"

Itinerario de prioridad turística que permite el acceso a la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003, concretamente a la Plaza Santa María. Este itinerario permite contemplar los torreones de los Aliatares y de la Puerta de Úbeda, el antiguo Seminario, hoy sede de la UNIA, la fuente Santa María, Casas Consistoriales Altas y la Catedral.

Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 4				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta	Reservar plaza de aparcamiento	100 €/ud	2	200 €
	Vado C/ Sacramento	500 €/ud	1	500 €
	TOTAL Prioridad Alta			700 €
Prioridad Media	Ampliar carril Pza. Santa María	25.000 €/ud	1	25.000 €
	Retirada maceteros C/ Obispo Romero Meng.	50 €/ud	1	50 €
	TOTAL Prioridad Media			25.050 €
Total Valoración				25.750 €

ITINERARIO 4: "Santa María"

Accesibilidad de los viales individualizados

- Plaza de España (93): Accesible
- C/ Obispo Narváez (71): Accesible
- C/ Sacramento (114): Accesible, con reparos
- Plaza Santa María (102): Accesible, con reparos
- C/ Obispo Romero Mengíbar (72): Accesible, con reparos

Descripción de las inaccesibilidades

- C/ Sacramento: Pavimento de empedrado (resaltes de nivel bajo)
- Plaza Santa María: Pavimento empedrado (resaltes de nivel alto)
- C/ Obispo Romero Mengíbar: Calzada adoquinada (resaltes de nivel bajo), mobiliario urbano que obstaculiza el itinerario y vehículos que aparcen interrumpiendo el itinerario.
- Conexión C/ Obispo Narváez con C/ Sacramento: Existe un bordillo de más de 5 cm y bolardos.

Adopción de Medidas

-PRIORIDAD ALTA:

- C/ Obispo Narváez: Adaptación a la normativa de la plaza de aparcamiento existente, mediante la eliminación de los bolardos laterales que obstaculizan la zona de aproximación lateral de 1,50m de ancho y 5m de longitud y correcta señalización.
- C/ Sacramento: Reservar plaza de aparcamiento a la altura de la Plaza Palacio.
- Conexión C/ Obispo Narváez con C/ Sacramento: Eliminar desnivel, mediante la ejecución de un vado de 1,80 m de ancho y pendiente inferior al 10 %, junto a la Puerta de Úbeda y suprimiendo el bolardo más próximo al arco.

-PRIORIDAD MEDIA:

- Plaza Santa María: Reparar el carril central de losas de piedra y ampliarlo hasta un ancho mínimo de 1,80 m también con losas de piedra. Estudiar la continuidad del carril por otras vías o calles.
 - C/ Obispo Romero Mengíbar: Retirada de los maceteros.
- Control policial para impedir que los vehículos paren o aparquen en el itinerario peatonal.

-PRIORIDAD BAJA:

- C/ Sacramento + Plaza Santa María: Minimizar los resaltes del pavimento empedrado mediante enrasado.
- C/ Obispo Romero Mengíbar: Minimizar resaltes de la calzada adoquinada mediante enrasado de las juntas.

Valoración

- MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 700 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 25.050 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran.

Plazas de aparcamiento reservadas

- 1 plaza en línea en C/ Sacramento
Dimensiones: L=5m+1,50m / A=2,20m
- 1 plaza en paralelo en C/ Obispo Narváez
Dimensiones: L=5m / A=2,20m+1,50m

Total

25.750 €

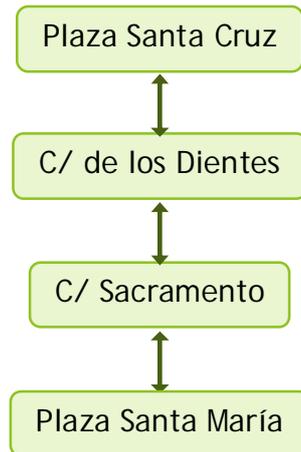
Etapa

1^{er} Cuatrienio

Itinerario 5: "Santa Cruz y Santa María"

Itinerario de prioridad turística que permite la conexión de las dos plazas declaradas Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003, salvando la Cuesta San Felipe Neri.

Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 5				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta	Retirada maceteros Pza. Santa Cruz	50 €/ud	1	50 €
	TOTAL Prioridad Alta			50 €
Prioridad Media				0 €
Total Valoración				50 €

ITINERARIO 5: "Santa Cruz y Santa María"

Accesibilidad de los viales individualizados

- Plaza Santa Cruz (101): Accesible, con reparos
- C/ de los Dientes (38): Accesible, con reparos
- C/ Sacramento (114): Accesible, con reparos
- Plaza Santa María (102): Accesible, con reparos

Descripción de las inaccesibilidades

- Plaza Santa Cruz: Presencia de mobiliario urbano que obstaculiza el itinerario peatonal.
- C/ de los Dientes: Pavimento de empedrado (resaltes de nivel muy bajo)

Adopción de Medidas

-PRIORIDAD ALTA:

- Plaza Santa Cruz: Retirada de los maceteros.

-PRIORIDAD MEDIA:

-PRIORIDAD BAJA:

Valoración

- MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 50 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 0 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran.

Plazas de aparcamiento reservadas

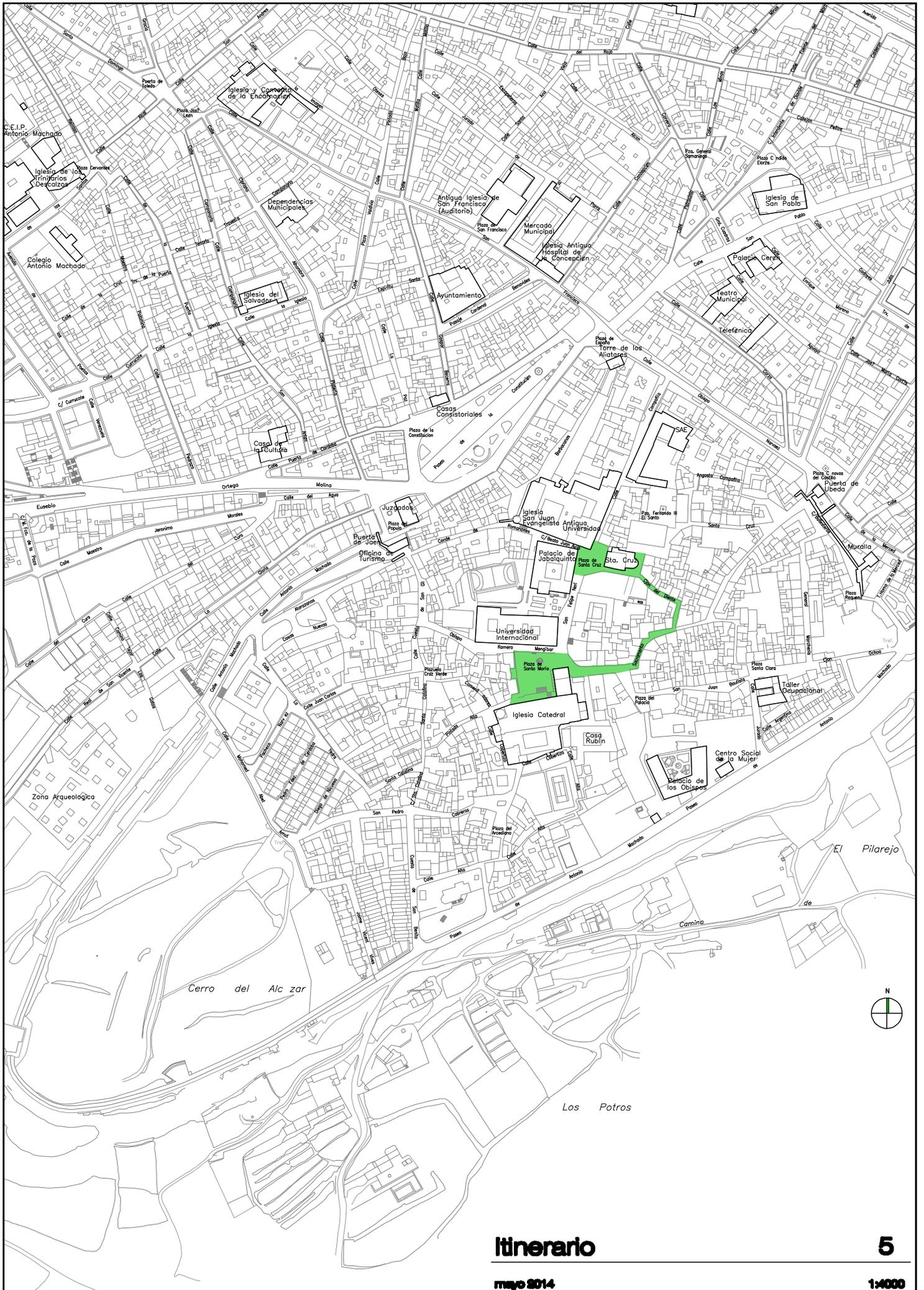
No se prevén.

Total

50 €

Etapa

2º Cuatrienio



C.E.I.P. Antonio Machado
Iglesia de Trinitarios Descalzos
Colegio Antonio Machado

Iglesia y Convento de la Encarnación

Dependencias Municipales

Antigua Iglesia de San Francisco (Auditorio)

Mercedario Municipal

Iglesia de San Pablo

Ayuntamiento

Hospital de la Concepción

Palacio Carra

Centro Municipal

Telefónica

Cosas Consistoriales

Torre de los Alcatrazes

SAE

Juzgados

Iglesia San Juan Evangelista Antigua Universidad

Palacio de Jibajumbo

Sta. Cruz

Universidades Internacionales

Plaza de Santa Clara

Iglesia Catedral

Casa Rubín

Taller Ocupacional

Centro Social de la Mujer

Cerro del Alcazar

Los Potros



Itinerario 6: "Barrio de la Catedral"

Itinerario de prioridad turística que permite un paseo por la zona declarada Patrimonio Mundial por la Unesco el 3 de julio de 2003.

Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 6				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta				0 €
Prioridad Media	Sustitución pavimento C/ Pintada Alta (losas de piedra)	200 €/m ²	390 m ²	78.000 €
	Sustitución pavimento C/ Cobertizo (losas de piedra)	200 €/m ²	365 m ²	73.000 €
	TOTAL Prioridad Media			151.000 €
Total Valoración				151.000 €

ITINERARIO 6: "Barrio de la Catedral"

Accesibilidad de los viales individualizados

- Plaza Santa María (102): Accesible, con reparos
- C/ Pintada Alta (85): Accesible, con reparos
- C/ Santa Catalina (128.2): Accesible, con reparos
- C/ Cabreros (17): Accesible, con reparos
- Plaza del Arcediano (88): Accesible, con reparos
- C/ Alta (6): Accesible, con reparos
- C/ Cobertizo (26.2): Accesible, con reparos

Descripción de las inaccesibilidades

- C/ Pintada Alta + C/ Alta + C/ Cobertizo (Tramo 2): Pavimento empedrado (resaltes de nivel alto)
- C/ Santa Catalina (Tramo 2): Pavimento empedrado (resaltes de nivel medio)
- C/ Cabreros + Plaza del Arcediano: Pavimento empedrado (resaltes nivel bajo)

Adopción de Medidas

-PRIORIDAD ALTA:

-PRIORIDAD MEDIA:

- C/ Pintada Alta: Minimizar los resaltes del pavimento empedrado mediante el enrasado y ampliación del ancho del encintado de losas de piedra.
 - C/ Cobertizo: Minimizar los resaltes del pavimento empedrado mediante el enrasado o su sustitución por losas de piedra.
- Reparación de las tapas de las arquetas

-PRIORIDAD BAJA:

- C/ Santa Catalina + C/Alta: Minimizar los resaltes del pavimento empedrado mediante enrasado.

Valoración

- MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 0 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 151.000 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran.

Plazas de aparcamiento reservadas

No se prevén

Total

151.000 €

Etapas

2º Cuatrienio

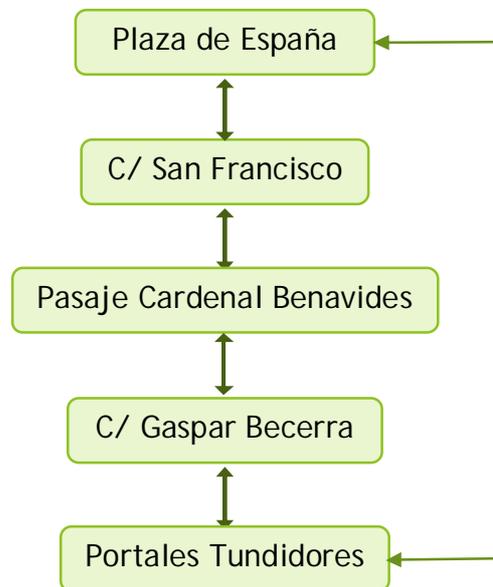
Itinerario 7: "Ayuntamiento"

Itinerario de prioridad administrativa o dotacional, de gran afluencia tanto de ciudadanos como de turistas dado el carácter monumental y administrativo de las Casas Consistoriales Bajas.

Existe otro edificio de carácter administrativo de gran importancia: Edificio de Servicios Sociales. El edificio se sitúa en la calle Compañía, en el antiguo Cuartel de Sementales. Este edificio no se incluye en este itinerario al quedar incluido en el itinerario 3.

El itinerario tiene también carácter recreativo dada la cantidad de actividades destinadas a la hostelería que se desarrollan en los Portales y en el Pasaje.

Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 7				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta	Vado C/ San Francisco	500 €/ud	2	1.000 €
	Paso de peatones adoquinado C/ S. Francisco	1.400 €/ud	1	1.400 €
	TOTAL Prioridad Alta			2.400 €
Prioridad Media				0 €
Total Valoración				2.400 €

ITINERARIO 7: "Ayuntamiento"

Accesibilidad de los viales individualizados

- Plaza de España (93): Accesible
- C/ San Francisco (119): No Accesible
- Pasaje Cardenal Benavides (21): Accesible
- C/ Gaspar Becerra (45): Accesible, con reparos
- Portales Tundidores (107): Accesible

Descripción de las inaccesibilidades

- Pasaje Cardenal Benavides + Portales Tundidores: Terrazas que invaden la anchura libre de paso.
- C/ Gaspar Becerra: Calzada adoquinada (resaltes de nivel bajo)
- C/ San Francisco: Los vehículos aparcan sobre la acera, frente a la Iglesia de la Concepción.
- Conexión C/ San Francisco con C/ Concepción: Los bordillos de las aceras tienen una altura superior a 5 cm.
- Conexión C/ San Francisco (acera de la margen derecha) con Pasaje Cardenal Benavides: El bordillo de la acera tiene una altura superior a 5cm.

Adopción de Medidas

-PRIORIDAD ALTA:

- Pasaje Cardenal Benavides + Portales Tundidores: Garantizar el cumplimiento de la ocupación de vía pública de las terrazas de la hostelería.
- C/ San Francisco: Control policial para impedir que los vehículos aparquen sobre la acera.
- Conexión C/ San Francisco con C/ Concepción: Eliminar desniveles, mediante la nivelación de la calle Concepción con la acera y el soportal de la calle San Francisco (Está previsto la adopción de la solución de plataforma única de la calle Concepción en el año 2014-2015).
- Conexión C/ San Francisco con Pasaje Cardenal Benavides: Eliminar desniveles, mediante la ejecución de vados en las aceras de la calle San Francisco, de 1,80 m de ancho y pendiente inferior al 10 %.

Ejecución de paso de peatones (no elevado) de 1,80 m de ancho, con adoquín de mármol blanco abujardado y adoquín de granito.

-PRIORIDAD MEDIA:

-PRIORIDAD BAJA:

Valoración

- MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 2.400 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 0 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran.

Plazas de aparcamiento reservadas

No se prevén

Total

2.400 €

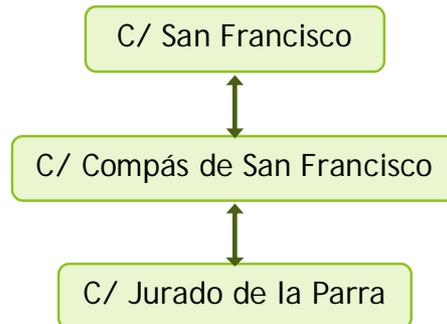
Etapa

1^{er} Cuatrienio

Itinerario 8: "Auditorio San Francisco"

Itinerario de prioridad comercial, recreativa y turística, de gran afluencia tanto de ciudadanos como de turistas dado el carácter monumental de las Ruinas de la Iglesia de San Francisco y el carácter comercial del Mercado de Abastos.

Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 8				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta	Nivelar acera y eliminar bolardos C/ S. Fco.	2.500 €/ud	1	2.500 €
	Relleno de alcorques	50 €/ud	37	1.850 €
	TOTAL Prioridad Alta			4.350 €
Prioridad Media	Reservar plaza de aparcamiento	100 €/ud	1	100 €
	Vado C/ Jurado de la Parra y C/ C. de S. Fco	500 €/ud	3	1.500 €
	Paso de peatones adoquinado C/ C. de S. Fco	1.500 €/ud	1	1.500 €
	TOTAL Prioridad Media			3.100 €
Total Valoración				7.450 €

ITINERARIO 8: "Auditorio San Francisco"

Accesibilidad de los viales individualizados

- C/ San Francisco (119): No Accesible
- C/ Compás de San Francisco (29): Accesible, con ayuda puntual
- C/ Jurado de la Parra (59.2): Accesible, con ayuda puntual

Descripción de las inaccesibilidades

- C/ San Francisco (Tramo junto al Mercado de Abastos): La acera se va estrechando, además de estar delimitada por bolardos para impedir el aparcamiento sobre la acera y el bordillo tiene una altura inferior a 5 cm.
- C/ Compás de San Francisco: Presencia de alcorques de gran profundidad.
- Conexión C/ Compás de San Francisco con C/ Jurado de la Parra: El bordillo de la acera tiene una altura superior a 5 cm.
- Conexión C/ Compás de San Francisco con el Mercado de Abastos: La acera es muy estrecha, los bordillos tienen una altura superior a 5 cm y existen bolardos.

Adopción de Medidas

-PRIORIDAD ALTA:

- C/ San Francisco: Suplir la disminución progresiva del ancho de la acera mediante su nivelado con la calzada y la eliminación de los bolardos.
Control policial para impedir que los vehículos aparquen sobre la acera.
- C/Compás de San Francisco: Rellenar alcorques con conglomerado de resinas, áridos y compuesto retráctil.

-PRIORIDAD MEDIA:

- C/ Jurado de la Parra (Tramo 59.2): Reservar plaza de aparcamiento a la altura del Auditorio, cerca del vado.
- Conexión C/ Compás de San Francisco con C/ Jurado de la Parra: Eliminar desnivel, mediante la ejecución de un vado en la plazuela de la calle Compás de San Francisco, de 1,80 m de ancho y pendiente inferior al 10 %.
- Conexión C/ Compás de San Francisco con el Mercado de Abastos: Eliminar los desniveles, mediante la ejecución de dos vados en sendas aceras, de 1,80 m de ancho y pendiente inferior al 10%.
Eliminar el bolardo existente en la acera de enfrente del Mercado.

-PRIORIDAD BAJA:

- C/ San Francisco: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única, mediante el rebaje de bordillos, eliminación de bolardos y enrasado de juntas del adoquinado. Reservar una plaza de aparcamiento. Mantener el área de carga y descarga.
- C/ Compás de San Francisco: Reordenación urbana cuando se desarrolle la unidad de ejecución SUNC-BA-17.

Valoración

- MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 4.350 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 3.100 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran.

Plazas de aparcamiento reservadas

- 1plaza en línea en C/ Jurado de la Parra
Dimensiones: L=5m+1,50m / A=2,20m

Total

7.450 €

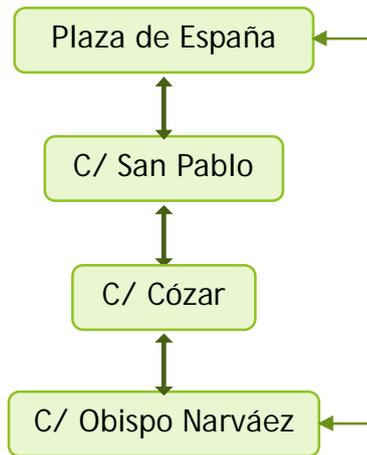
Etapa

3^{er} Cuatrienio

Itinerario 9: " Teatro Montemar"

Itinerario de prioridad cultural, ya que tiene como objetivo incluir en la red de itinerarios el único teatro de la ciudad, el teatro "Montemar".

Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 9				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta	Vado C/ Cózar	500 €/ud	2	1.000 €
	TOTAL Prioridad Alta			1.000 €
Prioridad Media				0 €
Total Valoración				1.000 €

ITINERARIO 9: "Teatro Montemar"

Accesibilidad de los viales individualizados

- Plaza de España (93): Accesible
- C/ San Pablo (125): Accesible
- C/ Cózar (32): Accesible, con reparos
- C/ Obispo Narváez (71): Accesible

Descripción de las inaccesibilidades

- C/ Cózar: Calzada adoquinada (resaltes de nivel bajo).
- Conexión C/ Cózar con C/ Obispo Narváez: Los bordillos de las aceras tienen una altura inferior a 5 cm.

Adopción de Medidas

-PRIORIDAD ALTA:

- Conexión C/ Cózar con C/ Obispo Narváez: Eliminar desnivel, mediante la ejecución de dos vados, de 1,80 m de ancho y pendiente inferior al 10 %.

-PRIORIDAD MEDIA:

-PRIORIDAD BAJA:

Valoración

- MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 1.000 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 0 €
- MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran.

Plazas de aparcamiento reservadas

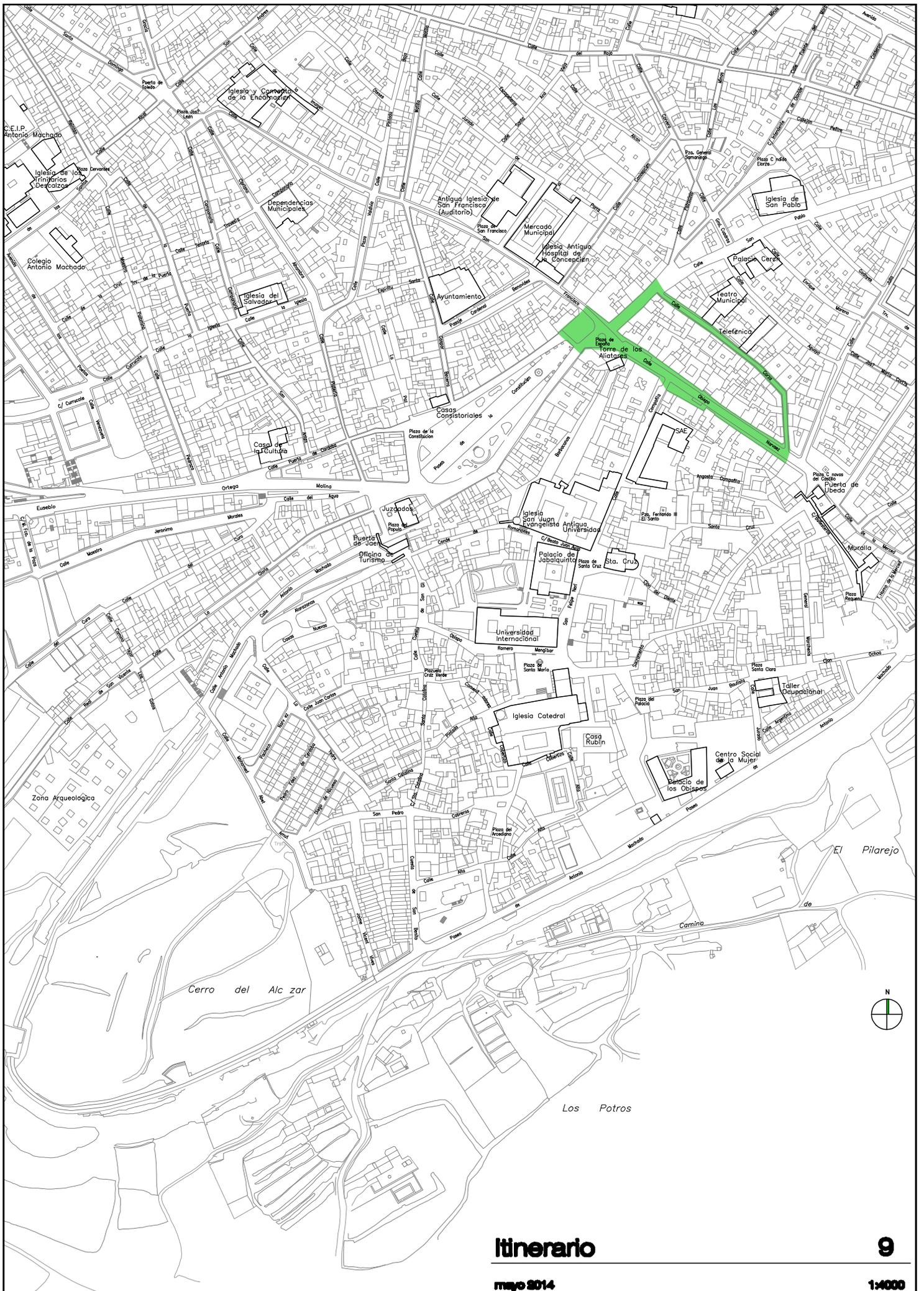
No se prevén

Total

1.000 €

Etapa

2º Cuatrienio



C.E.I.P. Antonio Machado
Iglesia de San Francisco Descalzas
Colegio Antonio Machado

Iglesia y Convento de la Encarnación

Dependencias Municipales

Antigua Iglesia de San Francisco (Auditorio)

Merced Municipal

Hospital de Concepción

Iglesia de San Pablo

Ayuntamiento

Palacio Carraz

Centro Municipal

Telefónica

Plaza de España
Torre de los Altagorras

Cosmos Consistoriales

Plaza de la Constitución

SAE

Juzgados

Iglesia San Juan Evangelista

Palacio de Javalquinta

Palacio de las Universidades

Plaza de Santa Cruz

Univerisades Internacionales

Plaza de Santa Cruz

Iglesia Catedral

Casa Rubín

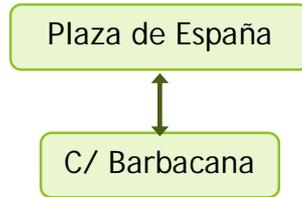
Plaza de San Pedro



Itinerario 10: "Barbacana"

Itinerario de prioridad turística y recreativa, de gran afluencia tanto de ciudadanos como de turistas dado el carácter monumental del Antiguo Pósito y la cantidad de establecimientos destinados a la hostelería que existen en la calle Barbacana.

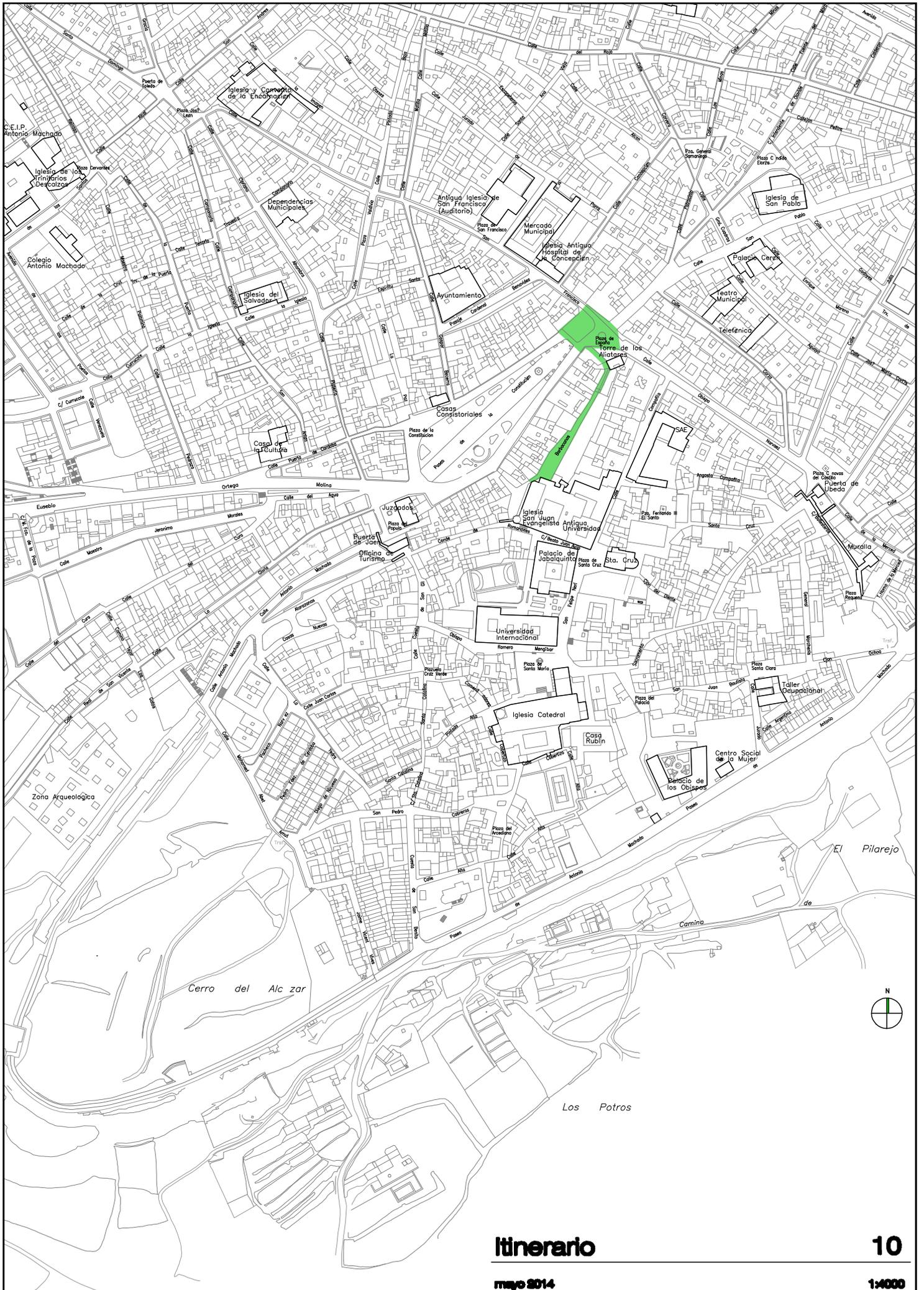
Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 10				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta	Vado C/ Barbacana	2.000 €/ud	1	2.000 €
	TOTAL Prioridad Alta			2.000 €
Prioridad Media				0 €
Total Valoración				2.000 €

ITINERARIO 10: "Barbacana"

Accesibilidad de los viales individualizados <ul style="list-style-type: none">· Plaza de España (93): Accesible· C/ Barbacana (16): Accesible, con ayuda puntual	
Descripción de las inaccesibilidades <ul style="list-style-type: none">· Conexión Plaza España con C/ Barbacana: Existe un escalón de más de 5 cm.	
Adopción de Medidas <ul style="list-style-type: none">-PRIORIDAD ALTA:<ul style="list-style-type: none">· Conexión Plaza España con C/ Barbacana: Eliminar desnivel, mediante la ejecución de rampa de pendiente inferior a 10% y del ancho del paso.-PRIORIDAD MEDIA:-PRIORIDAD BAJA:	
Valoración <ul style="list-style-type: none">· MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 2.000 €· MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 0 €· MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran.	Plazas de aparcamiento reservadas <ul style="list-style-type: none">No se prevén
Total <ul style="list-style-type: none">2.000 €	Etapa <ul style="list-style-type: none">1^{er} Cuatrienio

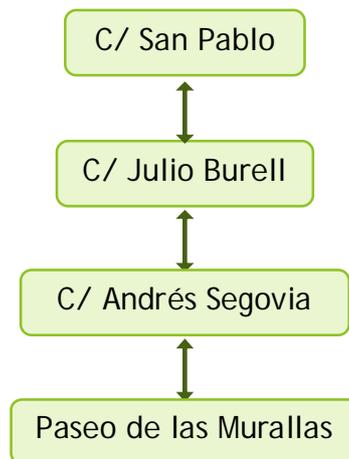


Itinerario 11: "Plaza de toros"

Itinerario de prioridad comercial. Todos los martes tiene lugar un gran mercadillo en la explanada existente junto a la Plaza de Toros.

EL ocio y el turismo también están presentes en este itinerario ante la presencia de establecimientos destinados a la hostelería que existen en la calle San Pablo y por la propia Plaza de Toros construida en la última década del siglo XIX.

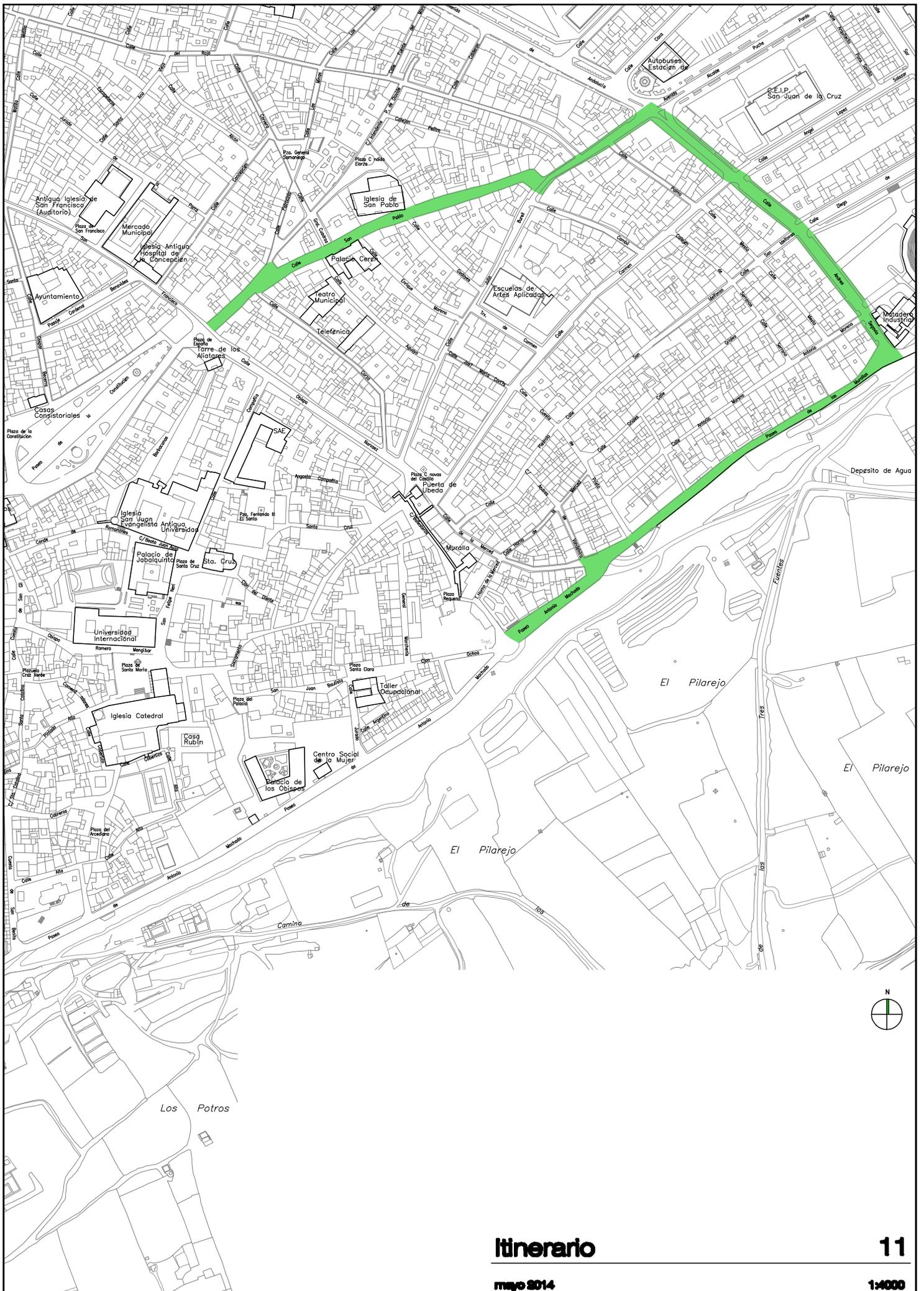
Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 11				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta	Reestructurar plataforma única C/ Julio Burell	120 €/m ²	1.030 m ²	125.000 €
	Señal prioridad peatonal	50 €/ud	1	50 €
	Reservar plaza de aparcamiento	100 €/ud	1	100 €
	TOTAL Prioridad Alta			125.150 €
Prioridad Media	Reservar plaza de aparcamiento	100 €/ud	1	100 €
	Vado C/ Andrés Segovia	500 €/ud	16	8.000 €
	Ampliación acera C/ Andrés Segovia	2.500 €/ud	1	2.500 €
	Barandillas C/ Andrés Segovia	200 €/ud	1	200 €
	TOTAL Prioridad Media			10.800 €
Total Valoración				135.950 €

ITINERARIO 11: "Plaza de toros"

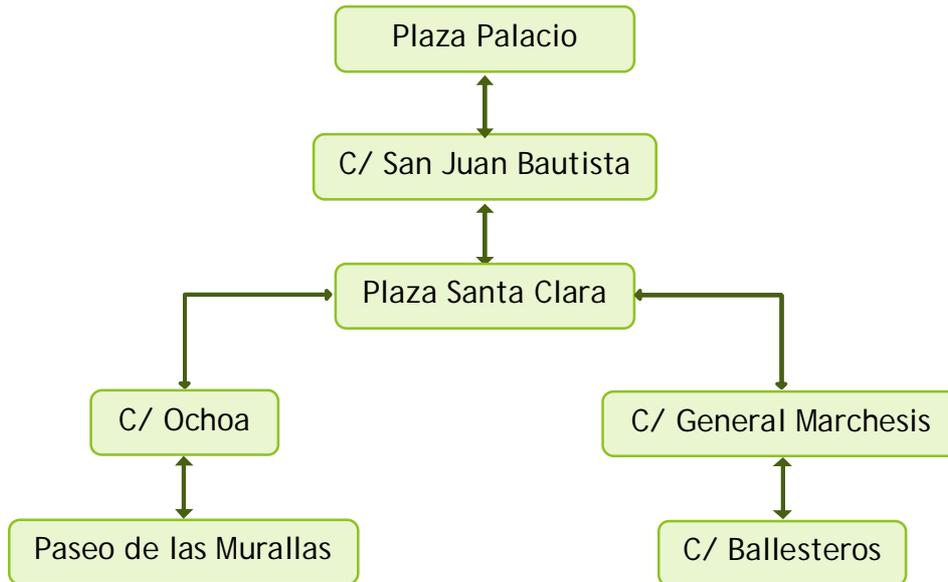
<h2>Accesibilidad de los viales individualizados</h2> <ul style="list-style-type: none"> · C/ San Pablo (125): Accesible · C/ Julio Burell (58): No Accesible · C/ Andrés Segovia (8): No Accesible · Paseo de las Murallas (78): Accesible 	
<h2>Descripción de las inaccesibilidades</h2> <ul style="list-style-type: none"> · C/ Julio Burell: Aceras estrechas, presencia de bolardos, existencia de bordillos de altura superior a 5 cm en los cruces de calzadas. · C/ Andrés Segovia: Acera de la margen derecha: Amplias aceras interrumpidas por desniveles que permiten el fácil acceso de vehículos a cocheras de propiedad particular. A la altura de la plaza de toros, estas aceras se estrechan no llegando al metro de ancho. Acera de la margen izquierda: Se conforma mediante agrupación de escaleras de tres o cuatro escalones sin barandillas, separada de la calzada por una banda de un metro de ancho aproximadamente salpicada de árboles de profundos alcorques. El tramo de la plaza de toros es suficientemente ancho, aunque tiene desniveles al inicio y al final. 	
<h2>Adopción de Medidas</h2> <p>-PRIORIDAD ALTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> · C/ Julio Burell: Reestructuración completa del vial, adoptándose la solución de plataforma única. Materiales: Calzada de adoquín de hormigón prefabricado sobre lecho de arena y aceras de losas de piedra. · Paseo de las Murallas: Señalizar la preferencia de tránsito peatonal. Reservar una plaza de aparcamiento (cerca de la calle La Merced). Control policial para garantizar la prohibición de aparcamiento. <p>-PRIORIDAD MEDIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> · C/ Andrés Segovia: Eliminar los desniveles mediante la ejecución de vados, rebaje de bordillos de 1,80 m de ancho mínimo y pendiente inferior a 10%. Reservar plaza de aparcamiento. Ampliar la acera de la margen derecha del tramo de la plaza de toros. Prolongar las barandillas de la acera de la margen izquierda, para acompañar a los escalones. <p>-PRIORIDAD BAJA:</p>	
<h3>Valoración</h3> <ul style="list-style-type: none"> · MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 125.150 € · MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 10.800 € · MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · 1 plaza en línea en C/ Andrés Segovia Dimensiones: L=5m+1,50m / A=2,20m · 1 plaza en paralelo en Paseo de las Murallas Dimensiones: L=5m / A=2,20m+1,50m
<h3>Total</h3> <p>135.950 €</p>	<h3>Etapa</h3> <p>3^{er} Cuatrienio</p>



Itinerario 12: "San Juan Bautista"

Itinerario de prioridad turística que permite un paseo por la zona monumental, estableciendo como objetivo la visita de los restos de la iglesia de San Juan Bautista, auditorio al aire libre.

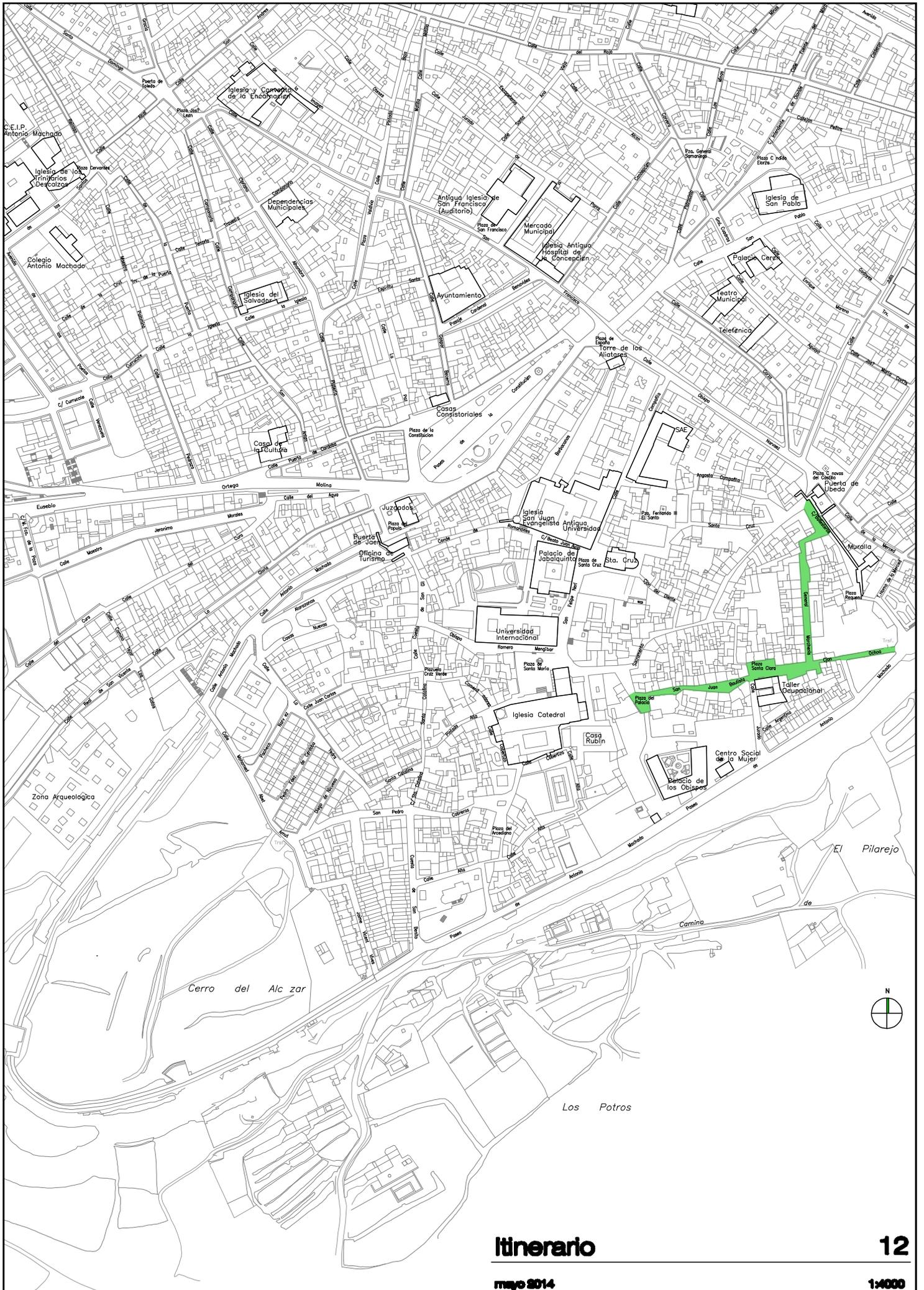
Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 12				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta	Reservar plaza de aparcamiento	100 €/ud	1	100 €
	TOTAL Prioridad Alta			100 €
Prioridad Media				0 €
Total Valoración				100 €

ITINERARIO 12: "San Juan Bautista"

<h3>Accesibilidad de los viales individualizados</h3> <ul style="list-style-type: none">· Plaza Palacio (98): Accesible, con ayuda continua· C/ San Juan Bautista (122): Accesible, con reparos· Plaza Santa Clara (100): Accesible, con reparos· C/ Ochoa (73): Accesible, con reparos· Paseo de las Murallas (78): Accesible· C/ General Marchesis (47): Accesible, con reparos· C/ Ballesteros (15): Accesible, con reparos	
<h3>Descripción de las inaccesibilidades</h3> <ul style="list-style-type: none">· Plaza Palacio: Pavimento de empedrado (resaltes nivel alto)· C/ San Juan Bautista: Pavimento de empedrado (resaltes nivel bajo)· Plaza Santa Clara + C/ Ochoa + C/ General Marchesis: Pavimento de empedrado (resaltes de nivel medio)	
<h3>Adopción de Medidas</h3> <p>-PRIORIDAD ALTA:</p> <ul style="list-style-type: none">· Plaza Santa Clara: Reservar plaza de aparcamiento. <p>-PRIORIDAD MEDIA:</p> <p>-PRIORIDAD BAJA:</p> <ul style="list-style-type: none">· Plaza Palacio + C/ Ochoa: Minimizar los resaltes del pavimento empedrado mediante enrasado.· Plaza Santa Clara: Minimizar los resaltes del pavimento empedrado mediante enrasado y ampliar las aceras con losas de piedra hasta un ancho mínimo de 1,80 m.· C/ General Marchesis: Minimizar los resaltes del pavimento empedrado mediante enrasado y ampliar las aceras con losas de piedra.	
<h3>Valoración</h3> <ul style="list-style-type: none">· MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 100 €· MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 0 €· MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran.	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <ul style="list-style-type: none">· 1 plaza en paralelo en Plaza Santa Clara Dimensiones: L=5m / A=2,20m+1,50m
<h3>Total</h3> <p>100 €</p>	<h3>Etapa</h3> <p>1^{er} Cuatrienio</p>



C.E.I.P. Antonio Machado
Iglesia de los Trinitarios Descalzos
Colegio Antonio Machado

Iglesia y Convento de la Encarnación

Dependencias Municipales

Antigua Iglesia de San Francisco (Auditorio)

Mercedario Municipal

Iglesia Antigua Hospital de la Concepción

Ayuntamiento

Iglesia de San Pablo

Palacio Carra

Centro Municipal

Telefónica

Cosmos Consistoriales

Torre de los Alcatrazes

SAE

Casa de la Cultura

Juzgado

Iglesia San Juan Evangelista

Palacio de Jabolquinto

Universidades Internacionales

Piazza de la Libertad

Iglesia Catedral

Casa Rubín

Taller Ocupacional

Zona Arqueológica

Cerro del Alcazar

Los Potros

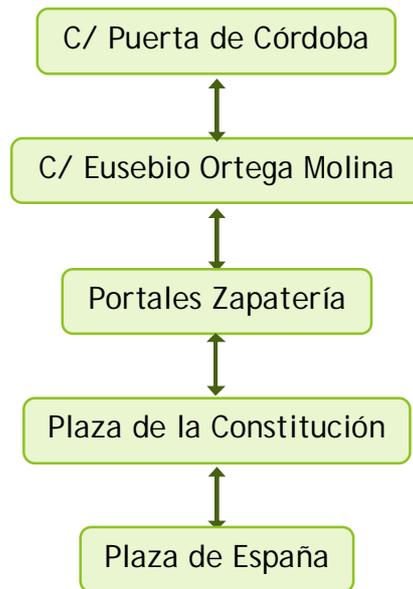
El Pilarejo



Itinerario 13: "Apeadero de autobuses"

Itinerario de prioridad turística que permite la llegada de turistas al punto de partida de la mayoría del resto de itinerarios.

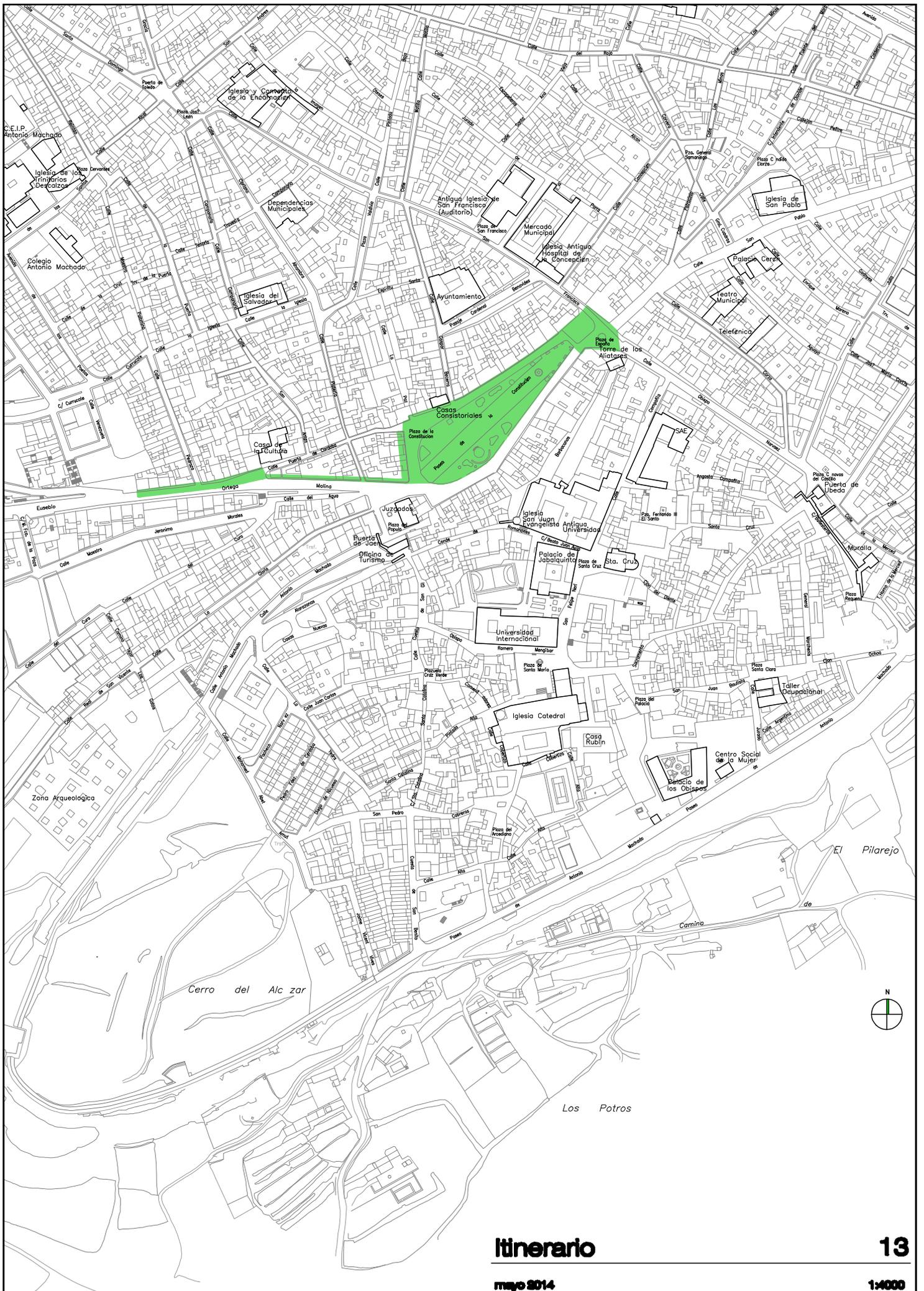
Este itinerario está compuesto por los siguientes viales:



Itinerario 13				
	Medida	Valor/Ud	Ud	Valor
Prioridad Alta	Ampliación acera C/ Puerta de Córdoba	15.000 €/m ²	1	15.000 €
	Vados	500 €/ud	7	3.500 €
	Paso de peatones pintado C/ Puerta de Córdoba	100 €/ud	1	50 €
	Remodelar jardín	300 €/ud	1	300 €
	TOTAL Prioridad Alta			
Prioridad Media	Reservar plaza de aparcamiento	100 €/ud	1	100 €
	Vado Paseo	500 €/ud	4	2.000 €
	Remodelar rampa en Paseo	300 €/ud	1	300 €
	Instalación de bancos	100 €/ud	2	200 €
	TOTAL Prioridad Media			
Total Valoración				21.450 €

ITINERARIO 13: "Apeadero de autobuses"

<h3>Accesibilidad de los viales individualizados</h3> <ul style="list-style-type: none"> · C/ Puerta de Córdoba (111): No Accesible · C/ Eusebio Ortega Molina (43): Accesible, con ayuda puntual · Portales Zapatería (108): Accesible · Paseo de la Constitución, Paseo (91.3): Accesible · Plaza de España (93): Accesible 	
<h3>Descripción de las inaccesibilidades</h3> <ul style="list-style-type: none"> · C/ Puerta de Córdoba: Aceras estrechas, los bordillos tienen una altura superior a 5 cm. · C/ Eusebio Ortega Molina: La zona ajardinada reduce considerablemente la anchura libre de paso. · Plaza de la Constitución (Paseo): Área de juegos inaccesible, el pavimento de la plazuela junto a la Plaza de España es de empedrado granadino (Resaltes nivel medio). · Conexión C/ Puerta de Córdoba con C/ Eusebio Ortega Molina: Los bordillos tienen una altura superior a 5 cm, está invadida de vehículos aparcados. · Conexión Plaza de la Constitución (Paseo) con Plaza España: La rampa de acceso es muy estrecha y está mal ubicada. 	
<h3>Adopción de Medidas</h3> <p>-PRIORIDAD ALTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> · C/ Puerta de Córdoba: Ampliar aceras, mínima 1,80 m. de ancho. · Conexión apeadero con C/ Puerta de Córdoba: Eliminar desnivel, mediante la ejecución de un vado de 1,80 m de ancho y pendiente inferior al 10 %. · Cruce de C/ Puerta de Córdoba con C/ Pedraza: Eliminar desniveles, mediante la ejecución de dos vados de 1,80 m de ancho y pendiente inferior al 10 %. · Conexión C/ Puerta de Córdoba con C/ Eusebio Ortega Molina: Reestructurar la conexión mediante la ampliación de la acera, eliminar desniveles mediante vados, trazado de paso de peatones y prohibición de aparcar. · C/ Eusebio Ortega Molina: Reducir el área ajardinada para ampliar la anchura libre de paso del itinerario peatonal. · Cruce de C/ Eusebio Ortega Molina con C/ Platerías: Eliminar desniveles, mediante la ejecución de dos vados de 1,80 m de ancho y pendiente inferior al 10 %. <p>-PRIORIDAD MEDIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Plaza de la Constitución (Paseo): Hacer accesible el área de juegos, ejecución de 4 vados. Instalar bancos adaptados. · Conexión Plaza de la Constitución con Plaza de España: Reorientar la rampa y ampliar su anchura. · Plaza de la Constitución: Reservar plaza de aparcamiento <p>-PRIORIDAD BAJA:</p>	
<h3>Valoración</h3> <ul style="list-style-type: none"> · MEDIDAS DE PRIORIDAD ALTA: 18.850 € · MEDIDAS DE PRIORIDAD MEDIA: 2.600 € · MEDIDAS DE PRIORIDAD BAJA: No se valoran. 	<h3>Plazas de aparcamiento reservadas</h3> <ul style="list-style-type: none"> · 1plaza en paralelo en Plaza de la Constitución Dimensiones: L=5m / A=2,20m+1,50m
<h3>Total</h3> <p>21.450 €</p>	<h3>Etapa</h3> <p>3^{er} Cuatrienio</p>



Iglesia y Convento de la Encarnación

Dependencias Municipales

Antigua Iglesia de San Francisco (Auditorio)

Merced Municipal

Ayuntamiento

Hospital de la Concepción

Iglesia de San Pablo

Palacio Carra

Centro Municipal

Telefónica

Torre de los Alcajates

Coscos Consistoriales

Piazza de la Constitución

Juzgado

Iglesia San Juan Evangelista

Palacio de Javalquinta

Universidades Internacionales

Iglesia Catedral

Casa Rubín

Taller Ocupacional

Cerro del Alcázar

Los Potros



5.3. Consideraciones de diseño

5.3.1.- Rejillas, alcorques y tapas de instalación:

1. Las rejillas, alcorques y tapas de instalación ubicados en las áreas de uso peatonal se colocarán de manera que no invadan el itinerario peatonal accesible, salvo en aquellos casos en que las tapas de instalación deban colocarse, necesariamente, en plataforma única o próximas a la línea de fachada o parcela.

2. Las rejillas, alcorques y tapas de instalación se colocarán enrasadas con el pavimento circundante, cumpliendo además los siguientes requisitos:

- a) Cuando estén ubicadas en áreas de uso peatonal, sus aberturas tendrán una dimensión que permita la inscripción de un círculo de 1 cm de diámetro como máximo.
- b) Cuando estén ubicadas en la calzada, sus aberturas tendrán una dimensión que permita la inscripción de un círculo de 2,5 cm de diámetro como máximo.
- c) Cuando el enrejado, ubicado en las áreas de uso peatonal, este formado por vacíos longitudinales se orientarán en sentido transversal a la dirección de la marcha.
- d) Los alcorques deberán estar cubiertos por rejillas que cumplirán con lo dispuesto en las letras anteriores. En caso contrario deberán rellenarse de material compactado, enrasado con el nivel del pavimento circundante.
- e) Estará prohibida la colocación de rejillas en la cota inferior de un vado a menos de 0,50 m de distancia de los límites laterales externos del paso peatonal.

5.3.2.- Rampas:

1. En un itinerario peatonal accesible se consideran rampas los planos inclinados destinados a salvar inclinaciones superiores al 6% o desniveles superiores a 20 cm y que cumplan con las siguientes características:

- a) Los tramos de las rampas tendrán una anchura mínima libre de paso de 1,80 m y una longitud máxima de 10 m.
- b) La pendiente longitudinal máxima será del 10% para tramos de hasta 3 m de longitud y del 8% para tramos de hasta 10 m de longitud.
- c) La pendiente transversal máxima será del 2%.

d) Los rellanos situados entre tramos de una rampa tendrán el mismo ancho que esta, y una profundidad mínima de 1,80 m cuando exista un cambio de dirección entre los tramos; ó 1,50 m cuando los tramos se desarrollen en directriz recta.

e) El pavimento será duro, estable, antideslizante en seco y en mojado, sin piezas ni elementos sueltos, con independencia del sistema constructivo que, en todo caso, impedirá el movimiento de las mismas. Su colocación y mantenimiento asegurará su continuidad y la inexistencia de resaltes.

2. Se colocarán pasamanos a ambos lados de cada tramo de rampa. Serán continuos en todo su recorrido y se prolongarán 30 cm más allá del final de cada tramo. En caso de existir desniveles laterales a uno o ambos lados de la rampa, se colocarán barandillas de protección o zócalos.

3. Al inicio y al final de la rampa deberá existir un espacio de su misma anchura y una profundidad mínima de 1,50 m libre de obstáculos, que no invada el itinerario peatonal accesible.

5.3.3.- Vegetación:

1. Los árboles, arbustos, plantas ornamentales o elementos vegetales nunca invadirán el itinerario peatonal accesible.

2. El mantenimiento y poda periódica de la vegetación será obligatorio con el fin de mantener libre de obstáculos tanto el ámbito de paso peatonal como el campo visual de las personas en relación con las señales de tránsito, indicadores, rótulos, semáforos, etc., así como el correcto alumbrado público.

5.3.4.- Vados peatonales:

1. El diseño y ubicación de los vados peatonales garantizará en todo caso la continuidad e integridad del itinerario peatonal accesible en la transición entre la acera y el paso de peatones. En ningún caso invadirán el itinerario peatonal accesible que transcurre por la acera.

2. La anchura mínima del plano inclinado del vado a cota de calzada será de 1,80 m.

3. El encuentro entre el plano inclinado del vado y la calzada deberá estar enrasado.

4. Se garantizará la inexistencia de cantos vivos en cualquiera de los elementos que conforman el vado peatonal.

5. El pavimento del plano inclinado proporcionará una superficie lisa y antideslizante en seco y en mojado.

6. Las pendientes longitudinales máximas de los planos inclinados serán del 10% para tramos de hasta 2,00 m y del 8% para tramos de hasta 2,50 m. La pendiente transversal máxima será en todos los casos del 2%.

7. Los vados peatonales formados por un plano inclinado longitudinal al sentido de la marcha en el punto de cruce, generan un desnivel de altura variable en sus laterales; dichos desniveles deberán estar protegidos mediante la colocación de un elemento puntual en cada lateral del plano inclinado.

8. En los vados peatonales formados por tres planos inclinados tanto el principal, longitudinal al sentido de la marcha en el punto de cruce, como los dos laterales, tendrán la misma pendiente.

9. Cuando no sea posible salvar el desnivel entre la acera y la calzada mediante un vado de una o tres pendientes, según los criterios establecidos en el presente artículo, se optará por llevar la acera al mismo nivel de la calzada vehicular. La materialización de esta solución se hará mediante dos planos inclinados longitudinales al sentido de la marcha en la acera, ocupando todo su ancho y con una pendiente longitudinal máxima del 8%.

10. En los espacios públicos urbanos consolidados, cuando no sea posible la realización de un vado peatonal sin invadir el itinerario peatonal accesible que transcurre por la acera, se podrá ocupar la calzada vehicular sin sobrepasar el límite marcado por la zona de aparcamiento. Esta solución se adoptará siempre que no se condicione la seguridad de circulación.

5.3.5.- Pasos de peatones:

1. Los pasos de peatones son los espacios situados sobre la calzada que comparten peatones y vehículos en los puntos de cruce entre itinerarios peatonales y vehiculares.

2. Se ubicarán en aquellos puntos que permitan minimizar las distancias necesarias para efectuar el cruce, facilitando en todo caso el tránsito peatonal y su seguridad. Sus elementos y características facilitarán una visibilidad adecuada de los peatones hacia los vehículos y viceversa.

3. Los pasos de peatones tendrán un ancho de paso no inferior al de los dos vados peatonales que los limitan y su trazado será preferentemente perpendicular a la acera.

4. Cuando la pendiente del plano inclinado del vado sea superior al 8%, y con el fin de facilitar el cruce a personas usuarias de muletas, bastones, etc., se ampliará el ancho del paso de peatones en 0,90 m medidos a partir del límite externo del vado. Se garantizará la inexistencia de obstáculos en el área correspondiente de la acera.

5. Los pasos de peatones dispondrán de señalización en el plano del suelo con pintura antideslizante y señalización vertical para los vehículos.

6. Cuando no sea posible salvar el desnivel entre acera y calzada mediante un plano inclinado según los criterios establecidos en el artículo 20, y siempre que se considere necesario, se podrá aplicar la solución de elevar el paso de peatones en toda su superficie al nivel de las aceras.

5.3.6.- Bancos:

1. A efectos de facilitar la utilización de bancos a todas las personas y evitar la discriminación, se dispondrá de un número mínimo de unidades diseñadas y ubicadas de acuerdo con los siguientes criterios de accesibilidad:

- a) Dispondrán de un diseño ergonómico con una profundidad de asiento entre 0,40 y 0,45 m y una altura comprendida entre 0,40 m y 0,45 m.
- b) Tendrán un respaldo con altura mínima de 0,40 m y reposabrazos en ambos extremos.
- c) A lo largo de su parte frontal y en toda su longitud se dispondrá de una franja libre de obstáculos de 0,60 m de ancho, que no invadirá el itinerario peatonal accesible. Como mínimo uno de los laterales dispondrá de un área libre de obstáculos donde pueda inscribirse un círculo de diámetro 1,50 m que en ningún caso coincidirá con el itinerario peatonal accesible.

2. La disposición de estos bancos accesibles en las áreas peatonales será, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.



Banco Adaptado



Silla Adaptada

5.3.6.- Fuentes de agua potable:

El diseño y ubicación de las fuentes de agua potable responderán a los siguientes criterios:

- a) Disponer de, al menos, un grifo situado a una altura comprendida entre 0,80 m y 0,90 m. El mecanismo de accionamiento del grifo será de fácil manejo.
- b) Contar con un área de utilización en la que pueda inscribirse un círculo de 1,50 m de diámetro libre de obstáculos.

c) Impedir la acumulación de agua. Cuando se utilicen rejillas, estas responderán a los criterios establecidos en el apartado 5.3.1.

5.3.7.- Papeleras y contenedores para depósito y recogida de residuos:

1. Las papeleras y contenedores para depósito y recogida de residuos deberán ser accesibles en cuanto a su diseño y ubicación de acuerdo con las siguientes características:

a) En las papeleras y contenedores enterrados, la altura de la boca estará situada entre 0,70 m y 0,90 m. En contenedores no enterrados, la parte inferior de la boca estará situada a una altura máxima de 1,40 m.

b) En los contenedores no enterrados, los elementos manipulables se situarán a una altura inferior a 0,90 m.

c) En los contenedores enterrados no habrá cambios de nivel en el pavimento circundante.

2. Los contenedores para depósito y recogida de residuos, ya sean de uso público o privado, deberán disponer de un espacio fijo de ubicación independientemente de su tiempo de permanencia en la vía pública. Dicha ubicación permitirá el acceso a estos contenedores desde el itinerario peatonal accesible que en ningún caso quedará invadido por el área destinada a su manipulación.



5.3.8.- Bolardos:

Los bolardos instalados en las áreas de uso peatonal tendrán una altura situada entre 0,75 y 0,90 m, un ancho o diámetro mínimo de 10 cm y un diseño redondeado y sin aristas. Serán de un color que contraste con el pavimento en toda la pieza o, como mínimo en su tramo superior, asegurando su visibilidad en horas nocturnas. Se ubicarán de forma alineada, y en ningún caso invadirán el itinerario peatonal accesible ni reducirán su anchura en los cruces u otros puntos del recorrido.

5.3.9.- Elementos de protección al peatón:

1. Se consideran elementos de protección al peatón las barandillas, los pasamanos, las vallas y los zócalos.
2. Se utilizarán barandillas para evitar el riesgo de caídas junto a los desniveles con una diferencia de cota de más de 0,55 m, con las siguientes características:
 - a) Tendrán una altura mínima de 0,90 m, cuando la diferencia de cota que protejan sea menor de 6 m, y de 1,10 m en los demás casos. La altura se medirá verticalmente desde el nivel del suelo. En el caso de las escaleras, la altura de las barandillas se medirá desde la línea inclinada definida por los vértices de los peldaños hasta el límite superior de las mismas.
 - b) No serán escalables, por lo que no dispondrán de puntos de apoyo entre los 0,20 m y 0,70 m de altura.
 - c) Las aberturas y espacios libres entre elementos verticales no superarán los 10 cm.
 - d) Serán estables, rígidas y estarán fuertemente fijadas.
3. Los pasamanos se diseñarán según los siguientes criterios:
 - a) Tendrán una sección de diseño ergonómico con un ancho de agarre de entre 4,5 cm y 5 cm de diámetro. En ningún caso dispondrán de cantos vivos.
 - b) Estarán separados del paramento vertical al menos 4 cm, el sistema de sujeción será firme y no deberá interferir el paso continuo de la mano en todo su desarrollo.
 - c) Se instalarán pasamanos dobles cuya altura de colocación estará comprendida, en el pasamanos superior, entre 0,95 y 1,05 m, y en el inferior entre 0,65 y 0,75 m. En el caso de las rampas, la altura de los pasamanos se medirá desde cualquier punto del plano inclinado, y en el caso de las escaleras, se medirá desde la línea inclinada definida por los vértices de los peldaños hasta el límite superior de las mismas.

d) Cuando una rampa o escalera fija tenga un ancho superior a 4,00 m, dispondrá de un pasamanos doble central.

4. Las vallas utilizadas en la señalización y protección de obras u otras alteraciones temporales de las áreas de uso peatonal serán estables y ocuparán todo el espacio a proteger de forma continua. Tendrán una altura mínima de 0,90 m y sus bases de apoyo en ningún caso podrán invadir el itinerario peatonal accesible. Su color deberá contrastar con el entorno y facilitar su identificación, disponiendo de una baliza luminosa que permita identificarlas en las horas nocturnas.

5.3.10.- Elementos de señalización e iluminación

1. Con la finalidad de evitar los riesgos para la circulación peatonal derivados de la proliferación de elementos de señalización e iluminación en las áreas peatonales, éstos se agruparán en el menor número de soportes y se ubicarán junto a la banda exterior de la acera.

2. Cuando el ancho libre de paso no permita la instalación de elementos de señalización e iluminación junto al itinerario peatonal accesible, estos podrán estar adosados en fachada quedando el borde inferior a una altura mínima de 2,20 m.

5.3.11.- Elementos vinculados a actividades comerciales

1. Los elementos vinculados a actividades comerciales disponibles en las áreas de uso peatonal deberán ser accesibles a todas las personas. En ningún caso invadirán o alterarán el itinerario peatonal accesible.

2. La superficie ocupada por las terrazas de bares e instalaciones similares disponibles en las áreas de uso peatonal deberá ser detectable, evitando cualquier elemento o situación que pueda generar un peligro a las personas con discapacidad visual. El diseño y ubicación de los elementos de estas instalaciones permitirán su uso por parte de todas las personas. Los toldos, sombrillas y elementos voladizos similares estarán a una altura mínima de 2,20m.

5.3.12.- Plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida

1. Los principales centros de actividad de las ciudades deberán disponer de plazas de aparcamiento reservadas y diseñadas para su uso por personas con movilidad reducida. Como mínimo una de cada cuarenta plazas o fracción, independientemente de las plazas destinadas a residencia o lugares de trabajo, será reservada y cumplirá con los requisitos dispuestos en este artículo.

2. Deberán ubicarse lo más próximas posible a los puntos de cruce entre los itinerarios peatonales accesibles y los itinerarios vehiculares, garantizando el acceso desde la

zona de transferencia hasta el itinerario peatonal accesible de forma autónoma y segura. Aquellas plazas que no cumplan con el requisito anterior deberán incorporar un vado que cumpla con lo establecido en el artículo 20, para permitir el acceso al itinerario peatonal accesible desde la zona de transferencia de la plaza.

3. Tanto las plazas dispuestas en perpendicular, como en diagonal a la acera, deberán tener una dimensión mínima de 5,00 m de longitud \times 2,20 m de ancho y además dispondrán de una zona de aproximación y transferencia lateral de una longitud igual a la de la plaza y un ancho mínimo de 1,50 m. Entre dos plazas contiguas se permitirán zonas de transferencia lateral compartidas manteniendo las dimensiones mínimas descritas anteriormente.

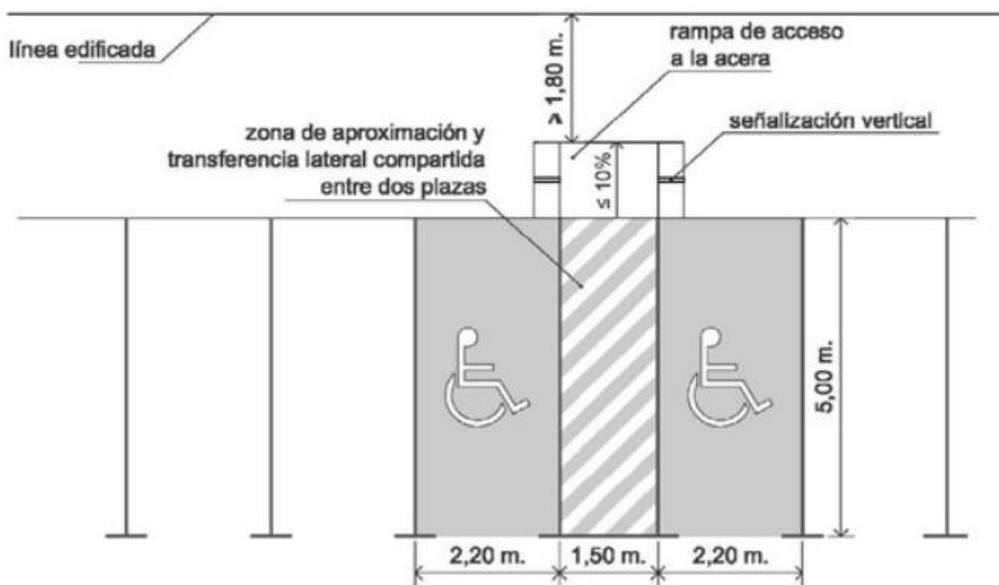


Figura 1. Plazas de aparcamiento reservadas dispuestas en perpendicular a la acera y con acceso compartido

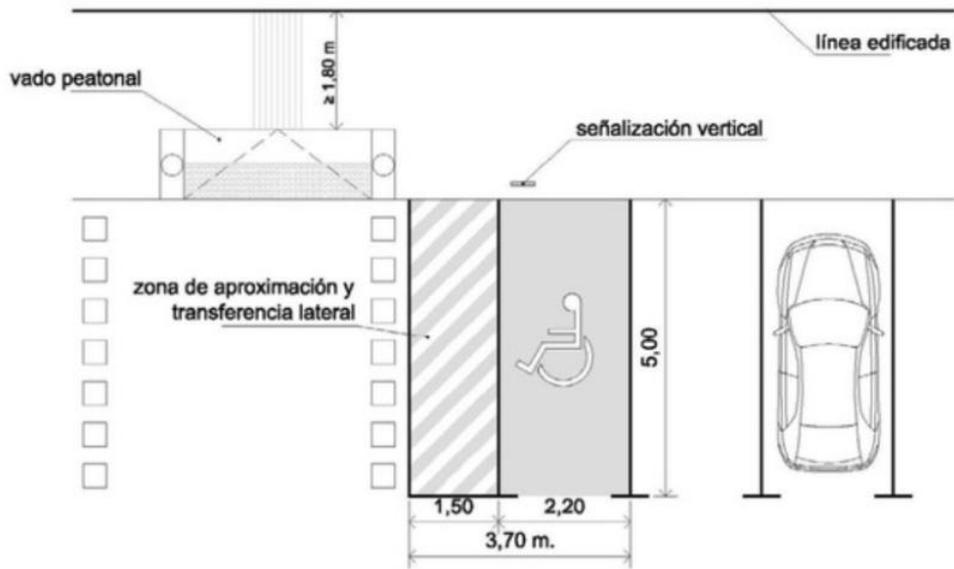


Figura 2. Plaza de aparcamiento reservada con acceso desde paso de peatones

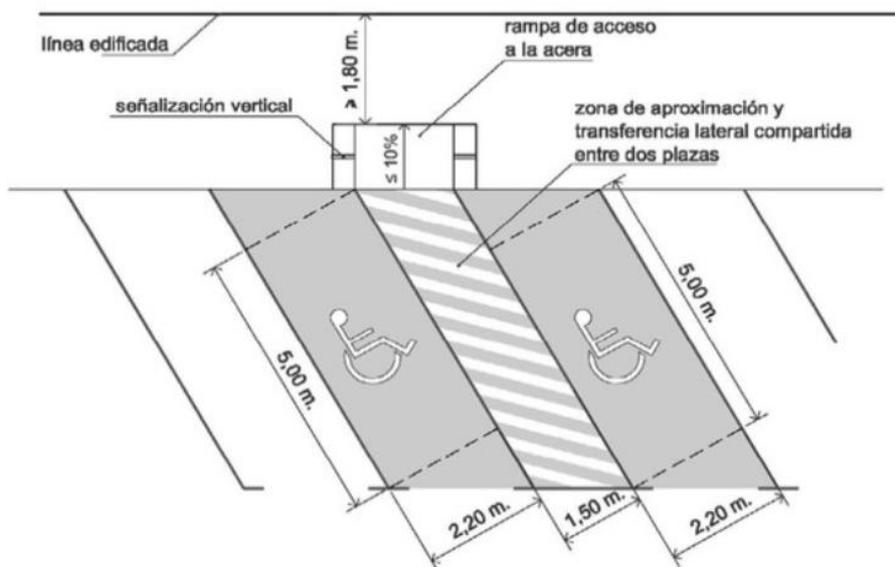


Figura 3. Plazas de aparcamiento reservadas dispuestas en diagonal a la acera y con acceso compartido

4. Las plazas dispuestas en línea tendrán una dimensión mínima de 5,00 m de longitud \times 2,20 m de ancho y además dispondrán de una zona de aproximación y transferencia posterior de una anchura igual a la de la plaza y una longitud mínima de 1,50 m.

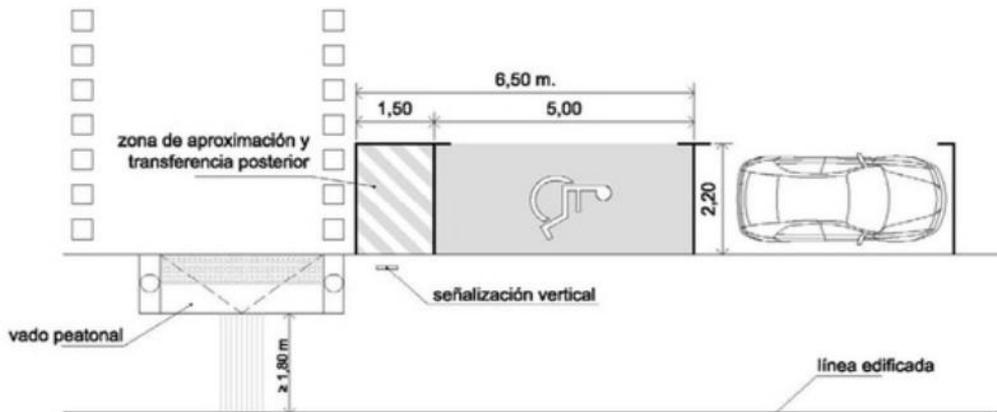


Figura 4. Plaza de aparcamiento en línea con acceso desde paso de peatones

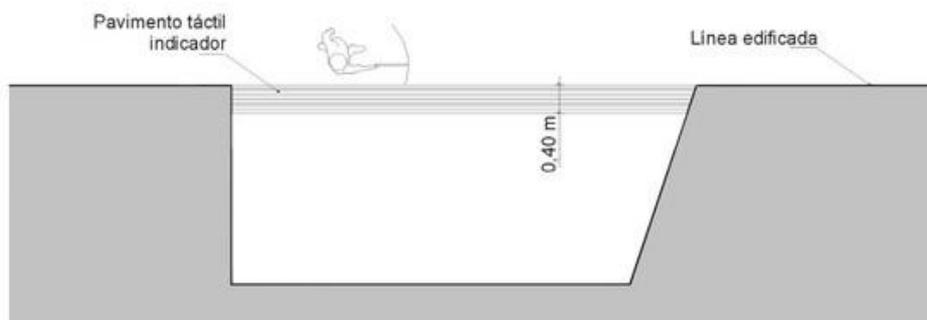
5. Las plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida estarán señalizadas horizontal y verticalmente con el Símbolo Internacional de Accesibilidad.

5.3.13.- Entradas y salidas de vehículos:

Ningún elemento relacionado con las entradas y salidas de vehículos (puertas, vados, etc.) podrá invadir el espacio del itinerario peatonal accesible.

5.3.14.- Aplicaciones del pavimento táctil:

1. Cuando el itinerario peatonal accesible no disponga de línea de fachada o elemento horizontal que materialice físicamente el límite edificado a nivel del suelo, éste se sustituirá por una franja de pavimento táctil indicador direccional, de una anchura de 0,40 m, colocada en sentido longitudinal a la dirección del tránsito peatonal, sirviendo de guía o enlace entre dos líneas edificadas.



Franja de pavimento táctil indicador direccional que da continuidad a la línea edificada

2. Para indicar proximidad a elementos de cambio de nivel, el pavimento táctil indicador se utilizará de la siguiente forma:

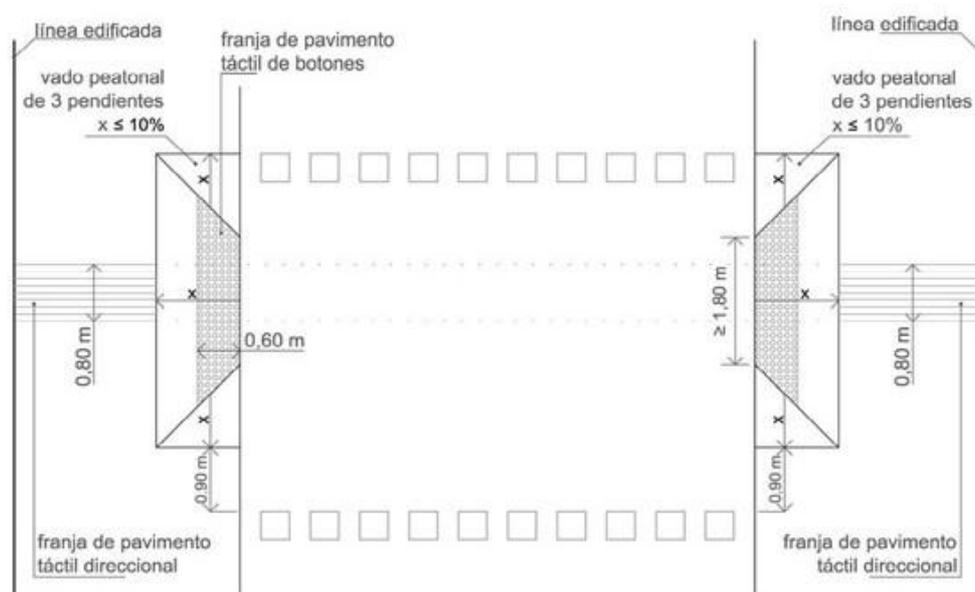
a) En rampas y escaleras se colocarán franjas de pavimento táctil indicador de tipo direccional, en ambos extremos de la rampa o escalera y en sentido transversal al tránsito peatonal. El ancho de dichas franjas coincidirá con el de la rampa o escalera y fondo de 1,20 m.

b) En ascensores se colocarán franjas de pavimento táctil indicador de tipo direccional frente a la puerta del ascensor, en todos los niveles y en sentido transversal al tránsito peatonal. El ancho de las franjas coincidirá con el de la puerta de acceso y fondo de 1,20 m.

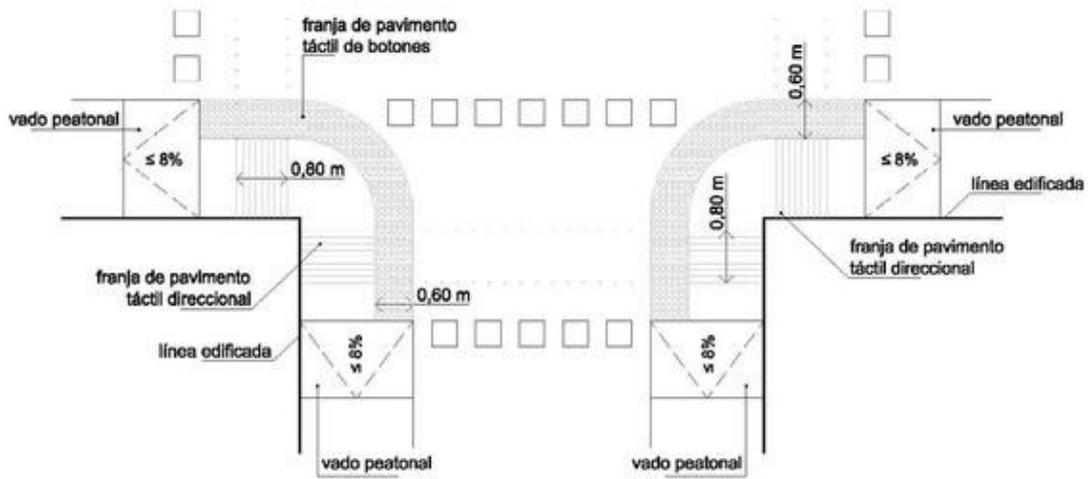
3. Los puntos de cruce entre en el itinerario peatonal y el itinerario vehicular situados a distinto nivel se señalarán de la siguiente forma:

a) Se dispondrá una franja de pavimento táctil indicador direccional de una anchura de 0,80 m entre la línea de fachada o elemento horizontal que materialice físicamente el límite edificado a nivel del suelo y el comienzo del vado peatonal. Dicha franja se colocará transversal al tráfico peatonal que discurre por la acera y estará alineada con la correspondiente franja señalizadora ubicada al lado opuesto de la calzada.

b) Para advertir sobre la proximidad de la calzada en los puntos de cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular, se colocará sobre el vado una franja de 0,60 m de fondo de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea de encuentro entre el vado y la calzada.

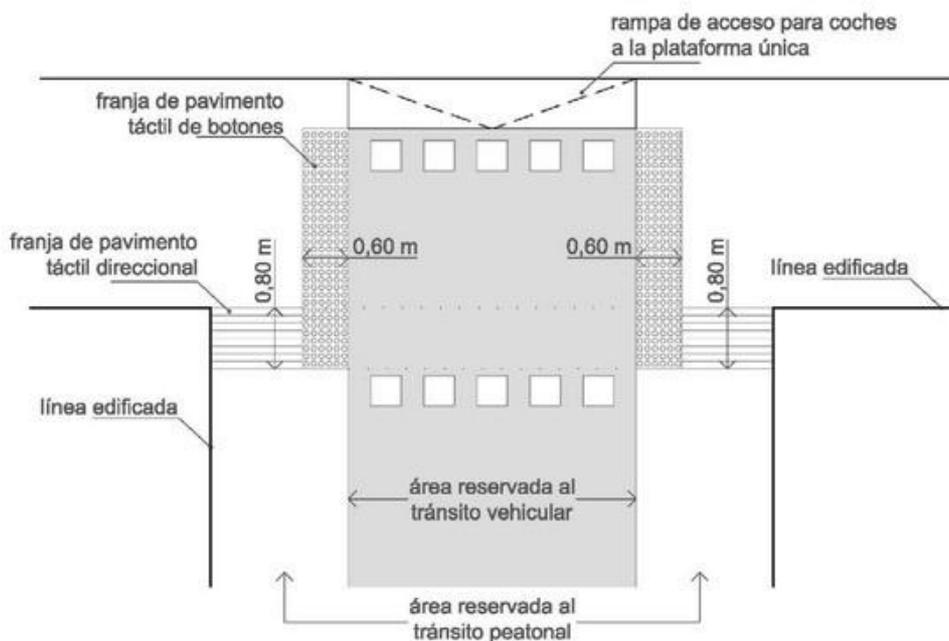


Cruce a distinto nivel: ejemplo de aplicación de la señalización táctil en vados de tres planos inclinados



Cruce a distinto nivel: ejemplo de aplicación de la señalización táctil en esquinas donde la acera se rebaja al nivel de la calzada

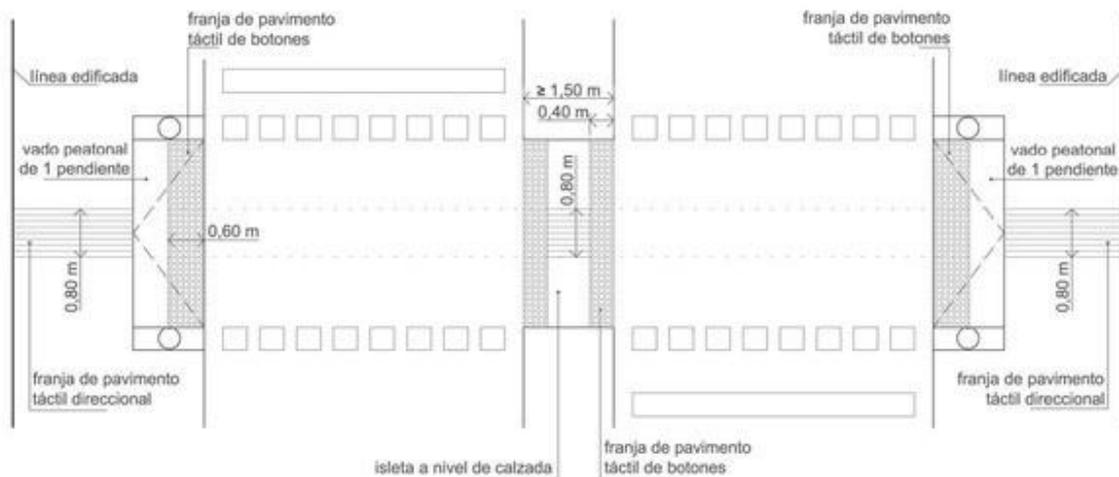
4. Los puntos de cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular, cuando están al mismo nivel, se señalarán mediante una franja de 0,60 m de fondo de pavimento táctil indicador de botones que ocupe todo el ancho de la zona reservada al itinerario peatonal. Para facilitar la orientación adecuada de cruce se colocará otra franja de pavimento indicador direccional de 0,80m de ancho entre la línea de fachada y el pavimento táctil indicador de botones.



Cruce al mismo nivel: ejemplo de aplicación de la señalización táctil

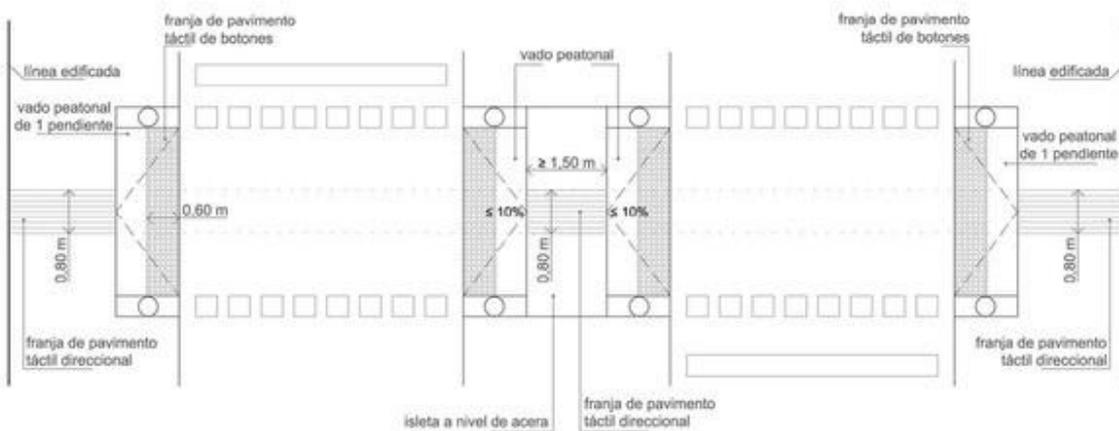
5. Las isletas ubicadas en los puntos de cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular se señalarán de la siguiente forma:

a) Las isletas ubicadas a nivel de calzada dispondrán de dos franjas de pavimento táctil indicador de botones, de una anchura igual a la del paso de peatones y 0,40 m de fondo, colocadas en sentido transversal a la marcha y situadas en los límites entre la isleta y el itinerario vehicular; unidas por una franja de pavimento táctil direccional de 0,80 m de fondo, colocada en sentido longitudinal a la marcha.



Cruce con isleta al mismo nivel de la calzada: ejemplo de aplicación de la señalización táctil

b) Las isletas ubicadas al mismo nivel de las aceras dispondrán de una franja de pavimento táctil indicador direccional de 0,80 m de fondo, colocada en sentido longitudinal a la marcha entre los dos vados peatonales, y éstos dispondrán de la señalización táctil descrita en el apartado 3 del presente artículo.



Cruce con isleta al mismo nivel de las aceras: ejemplo de aplicación de la señalización táctil

6. En la señalización de obras y actuaciones que invadan el itinerario peatonal accesible, se utilizará un pavimento táctil indicador direccional provisional de 0,40 m de fondo que sirva de guía a lo largo del recorrido alternativo.

7. Para señalar cruces o puntos de decisión en los itinerarios peatonales accesibles se utilizará el siguiente pavimento:

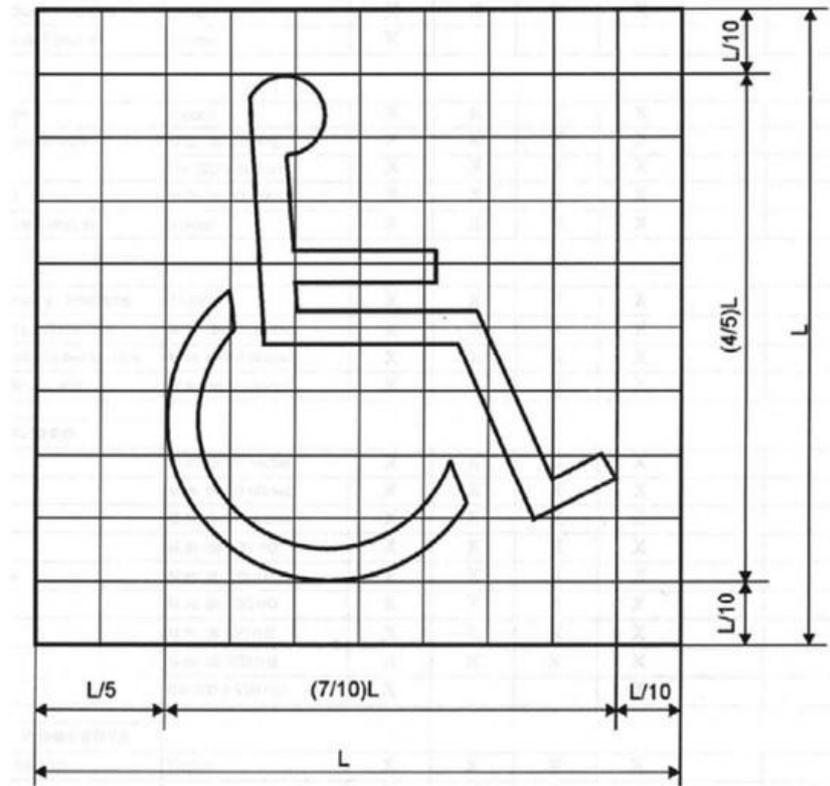
- a) Piezas de pavimento liso, en el espacio de intersección que resulta del cruce de dos o más franjas de encaminamiento.
- b) Piezas en inglete en cambios de dirección a 90°.

5.3.15.- Aplicaciones del Símbolo Internacional de Accesibilidad:

1. Con el objeto de identificar el acceso y posibilidades de uso de espacios, instalaciones y servicios accesibles se deberá señalar permanentemente con el Símbolo Internacional de Accesibilidad homologado lo siguiente:

- a) Los itinerarios peatonales accesibles dentro de áreas de estancia, cuando existan itinerarios alternativos no accesibles.
- b) Las plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida y los itinerarios peatonales accesibles de acceso a ellas, incluyendo las reservadas en instalaciones de uso público.
- c) Las cabinas de aseo público accesibles.
- d) Las paradas del transporte público accesible, incluidas las de taxi en las que exista un servicio permanente de vehículo adaptado.

2. El diseño, estilo, forma y proporción del Símbolo Internacional de Accesibilidad se corresponderá con lo indicado por la Norma Internacional ISO 7000, que regula una figura en color blanco sobre fondo azul Pantone Reflex Blue.



Color

Fondo: azul Pantone Reflex Blue

Símbolo: blanco

El Símbolo Internacional de Accesibilidad, SIA

6. Conclusiones

PRIMERA.- Con este Plan de Accesibilidad se han estudiado 136 viales, entre calles, plazas, y soportales de forma individualizada, proponiendo, a cada una de ellas, las medidas de actuación necesarias para que todo el Conjunto Histórico Artístico de Baeza pueda ser accesible. Esas medidas de actuación tienen una proyección global en el conjunto de los viales mediante la unificación de criterios en función del barrio en el que se intervenga.

SEGUNDA.- Se estudian en mayor profundidad 13 itinerarios establecidos según criterios comerciales, recreativos, culturales, turísticos y administrativos, para los que se establece una valoración, prioridades y plazo de ejecución.

Resumen de valoración por etapas:

1ª ETAPA	Itinerario 1: Oficina de Turismo	5.000 €
	Itinerario 2: Paseo Antonio Machado	66.900 €
	Itinerario 4: Santa María	25.750 €
	Itinerario 7: Ayuntamiento	2.400 €
	Itinerario 10: Barbacana	2.000 €
	Itinerario 12: San Juan Bautista	100 €
	TOTAL	102.150 €
2ª ETAPA	Itinerario 3: Santa Cruz	2.650 €
	Itinerario 5: Santa Cruz y Santa María	50 €
	Itinerario 6: Barrio de la Catedral	151.000 €
	Itinerario 9: Teatro Montemar	1.000 €
	TOTAL	154.700 €
3ª ETAPA	Itinerario 8: Auditorio San Francisco	7.450 €
	Itinerario 11: Plaza de toros	135.950 €
	Itinerario 13: Apeadero de autobuses	21.450 €
	TOTAL	164.850 €

Valoración total: 421.700 €

En los 13 itinerarios se estudian y se hacen accesibles 46 viales, se localizan 8 plazas de aparcamiento reservadas para personas de movilidad reducida, se elimina o desplaza el mobiliario urbano que obstaculiza el itinerario peatonal accesible y se sustituye un contenedor soterrado inaccesible.

TERCERA.- De forma general, se establecen las bases para la correcta señalización de la prioridad peatonal de los viales de plataforma única (ubicar en los accesos al recinto intramuros = 4 señales), se recomienda la instalación de bancos adaptados del orden de uno cada cinco o conjunto, se recomienda la eliminación de maceteros y

reclamos publicitarios instalados en la vía pública junto a las fachadas que obstaculizan el paso de los invidentes, ...

CUARTA.- La ejecución de las medidas de actuación propuestas culminan en la creación de una verdadera red de itinerarios accesibles, conectados entre si, permitiendo la conexión de los siguientes edificios públicos, establecimientos comerciales y de hostelería y monumentos de distinta titularidad:

- Comerciales:
 - Mercado de Abastos
 - Mercadillo
 - C/ San Pablo
- Administrativos:
 - Ayuntamiento
 - Antiguo Cuartel de Sementales
- Turísticos (se indican sólo los declarados B.I.C. o propuestos B.I.C.):
 - Pósito de la Barbacana
 - Puerta de Úbeda y murallas
 - Colegio de Santiago
 - Torre de los Aliatares
 - Fuente de los Leones
 - Antiguas Carnicerías
 - Escribanías y Audiencia
 - Puerta de Jaén y Arco de Villalar
 - Cerro del Alcázar
 - Palacio del Obispo
 - Claustro de Santa Catalina
 - Palacio Jabalquinto
 - Colegio Filipenses
 - Iglesia de Santa Cruz
 - Universidad
 - Arco del Barbudo
 - Iglesia de San Juan Bautista
 - Antiguo seminario
 - Casas Consistoriales Altas
 - Iglesia Catedral de Santa María
 - Fuente de Santa María
 - Iglesia de San Pedro
 - Hospital de San Antonio Abad
 - Alhóndiga
 - Balcón del Concejo
 - Ayuntamiento
 - Iglesia de la Inmaculada Concepción

- Auditorio de San Francisco
- Palacio de los Salcedo
- Iglesia de San Pablo
- Edificios de espectáculos Públicos y zonas de ocio:
 - Teatro Montemar
 - Plaza de toros
 - C/ Barbacana
 - Pasaje Cardenal Benavides
 - Soportales de la Plaza de la Constitución

Los edificios públicos de titularidad municipal son accesibles en mayor o menor grado, en función de la normativa vigente en el momento de su adaptación.

Por el contrario, sólo algunas de las edificaciones de titularidad distinta a la municipal anteriormente citadas son accesibles.

QUINTA.- Resulta fundamental concienciar a los propietarios de estos edificios en la problemática de la discapacidad y motivar la adaptación de los edificios.

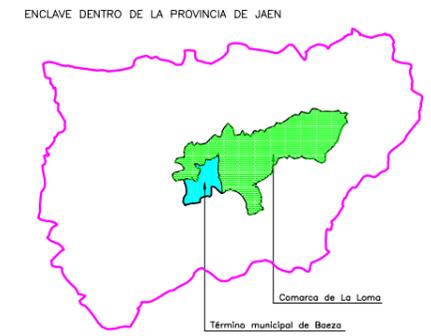
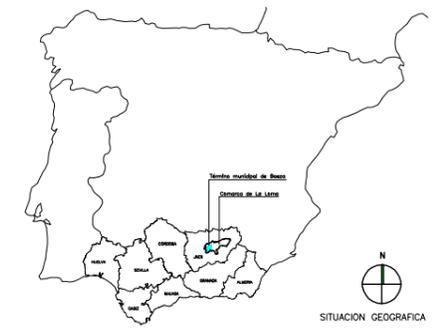
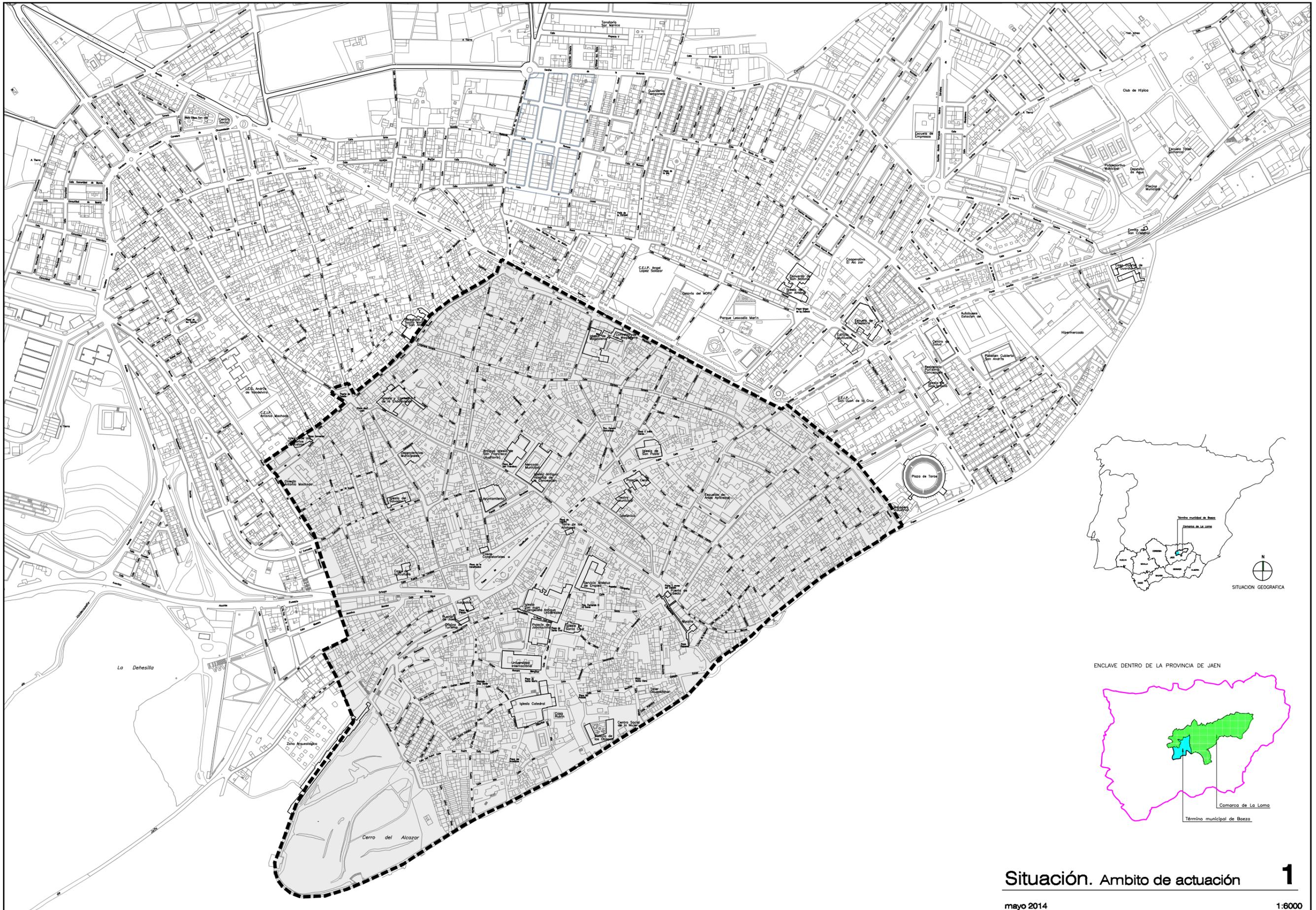
Hay que reflexionar sobre el importante papel de los técnicos competentes en la redacción de proyectos y de las personas con poder de decisión sobre el entorno urbano con respecto a la eliminación de barreras físicas para discapacitados; lo cual no es sólo responsabilidad de arquitectos sino de cualquier otro profesional, pues las barreras están relacionadas con los más distintos ámbitos, y con cualquiera de nosotros en general, como visitantes y ciudadanos que desean obtener calidad de vida en sus municipios. Por tanto, dada la necesidad social de difundir los temas sobre accesibilidad y barreras arquitectónicas, se ha de formar y concienciar a la sociedad a todos los niveles.

Pero hay que sensibilizar a todos pues de nada sirve plantear la accesibilidad en nuestro municipio si los ciudadanos no la respetan, ¿de qué sirven plazas de aparcamiento accesibles si cualquiera las ocupa? Pero el civismo en materia de accesibilidad hay que considerarlo cuando ya las infraestructuras se han planteado. A nivel individual es necesario ver accesibilidad para respetarla, por tanto, ha de haber una sensibilización empezando por la administración.

Por último, indicar que para considerar accesible un determinado espacio no sólo es necesario que esté dotado de infraestructuras accesibles y que sea accesible en sí mismo, sino que también requiere que se llegue a él de una manera accesible, siempre teniendo en cuenta que el objetivo es llegar y recorrer de manera accesible el espacio, zona o edificación que será a su vez accesible.

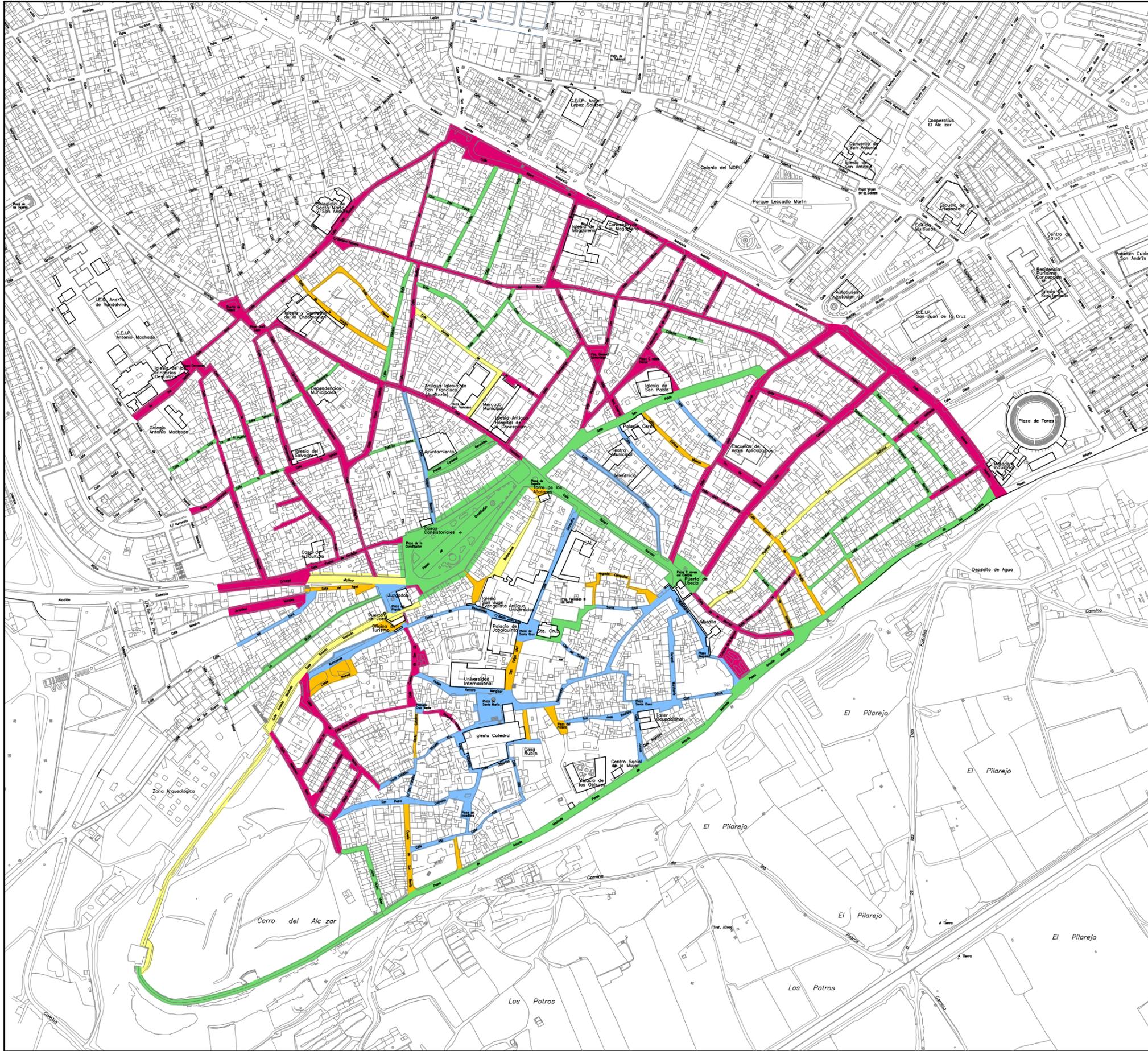
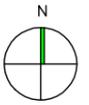
Así mismo, de nada servirán todas las actuaciones propuestas, si posteriormente los responsables y usuarios no son conscientes de la necesidad del buen uso y mantenimiento de los elementos que facilitan la accesibilidad.

7. Planos



Situación. Ambito de actuación

1



- ACCESIBLE
- ACCESIBLE CON REPAROS
- ACCESIBLE CON AYUDA CONTINUA (PTE.)
- ACCESIBLE CON AYUDA PUNTUAL
- NO ACCESIBLE

Grado de Accesibilidad

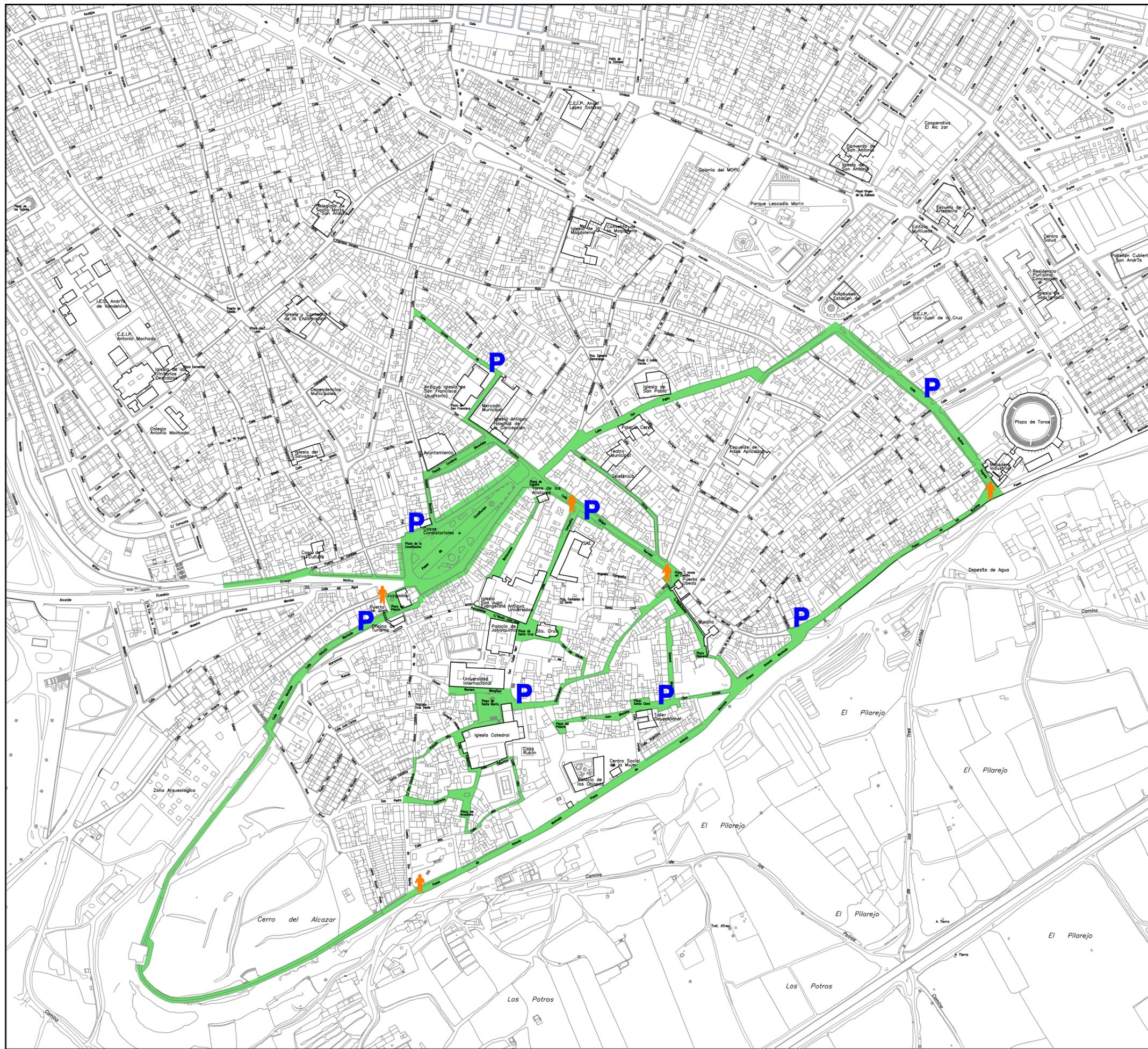
2

mayo 2014

1:5000



- P** APARCAMIENTOS
-  SEÑALES PREFERENCIA PEATONAL



Red de Itinerarios

3

mayo 2014

1:5000